
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL

MUNICIPIO DE MONTERÍA
(CÓRDOBA)

Subdirección de Planeación Operativa
Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad
Agencia Nacional de Tierras
2023

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO

De acuerdo con las funciones establecidas en la Resolución 137 del 2022¹, el 30 de marzo del 2023 se llevó a cabo la sexta sesión del Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial la cual tuvo como objetivo priorizar 533 municipios aplicando el modelo de focalización elaborado y concertado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA). En este mismo espacio, la ANT presentó su propuesta para la priorización de municipios a intervenir en el periodo de 2023 y 2024 a través del modelo de oferta mediante la elaboración de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural. Así las cosas, la focalización sectorial del municipio de Montería, Córdoba, se protocolizó a través de acta número 7 del 30 de marzo del 2023.

En el mismo orden de ideas, dadas las facultades dispuestas en el numeral 4 del artículo 4 del Decreto Ley 2363 del 2015, la ANT mediante circular interna número 23 del 07 de junio del 2023 programó 51 municipios para iniciar la fase de formulación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, entre estos municipios, Montería, Córdoba.

TABLA 1. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN

FECHA	HECHO
06 de mayo del 2022	Focalización sectorial mediante Resolución 137 de 2022.
30 de marzo del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial (Presencial)
12 de abril del 2023	Acta No. 7 del 2023 Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial (Virtual)
07 de junio del 2023	Programación, mediante circular No 23 del 07 de junio del 2023.


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, agosto de 2023.

Por otro lado, es necesario precisar tal y como se muestra en la TABLA 2, el insumo cartográfico utilizado en el desarrollo de los análisis espaciales y alfanuméricos que se realizan en este documento, para lo cual se disponen datos relacionados con la vigencia, escala, cobertura, entre otros.

TABLA 2. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR

Insumo cartográfico Disponible	
	Geodatabase (GDB) Plan Básico de Ordenamiento Territorial (POT) – fue proporcionado por el ente municipal.
	Geodatabase (GDB) determinantes con vigencia 01/08/2023 y entregada con fecha 01/09/2023.

¹ “Por medio de la cual se crea el Comité Técnico de Focalización y Priorización Territorial y se adoptan lineamientos, criterios y la metodología para la focalización y priorización territorial de la política de ordenamiento social de la propiedad rural y asignación del Subsidio Integral de Acceso a Tierras”.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	Geodatabase (GDB) capa étnica Dirección de Asuntos Étnicos (DAE-ANT) no existe información cartográfica. Geodatabase (GDB) base predial Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) con vigencia 1994 y fecha de descarga 01/08/2023.
Escala	Geodatabase (GDB) POT: 1:25.000 Geodatabase (GDB) determinantes 1:25.000. Geodatabase (GDB) capa étnica: No aplica. Geodatabase (GDB) base predial: 1:25.000.
Cobertura	Municipal.
Predios	25133.
Red Geodésica Densificada²	Red Activa MAGNA ECO: AGAB. Red pasiva GNSS: Red de puntos de precisión (vértices geodésicos): 17. Aptos para posicionamiento con GNSS: 10 (47288001, 47288002, 47288003, 47288004, 47288005, 47288006, 47288007, 47288008, 47288009, 47288010). Año 2012* Red Geodésica Pasiva.
Gestor Catastral	IGAC
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, septiembre del 2023.	


2. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

TABLA 3. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	
Departamento	Córdoba
Código DANE	23
Municipio	Montería
Código DANE	23001
Fecha de creación del municipio	01 de mayo de 1777
Área total del municipio POT	315.400 hectáreas
Cobertura geográfica IGAC	313.735 hectáreas
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, septiembre de 2023.	

La topografía de Montería es básicamente plana, con algunas elevaciones de menor importancia. La parte occidental de la ciudad está surcada por la serranía de Las Palomas. Al norte limita con el municipio de Cereté, Puerto Escondido y San Pelayo; al este con San Carlos y Planeta Rica; al sur con Tierralta y Valencia; al oeste con el departamento de Antioquia y los municipios de Canalete, Puerto Escondido y Los córdobas. La ciudad está surcada por numerosos caños y riachuelos, la principal fuente hídrica de Montería la constituye el río Sinú.

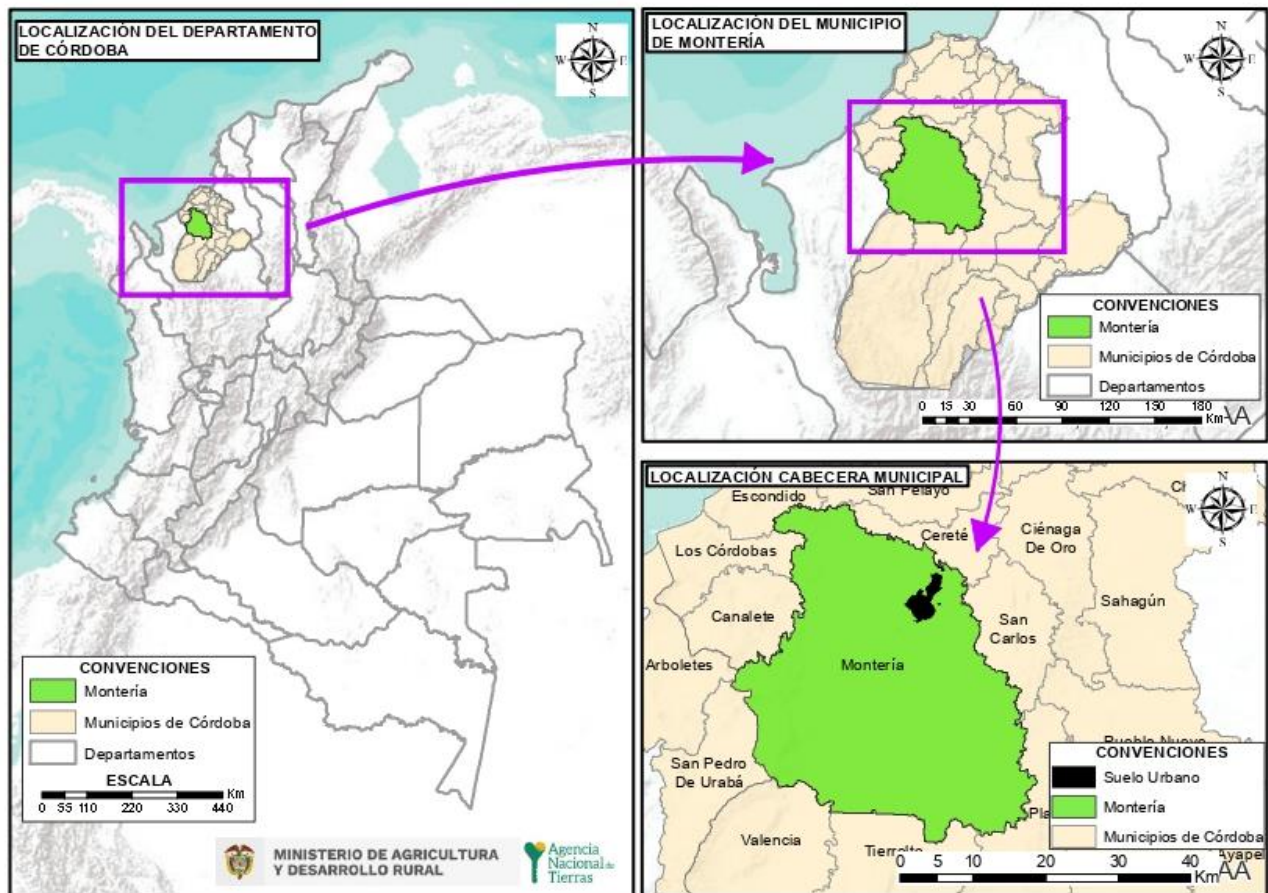
² Es necesario identificar la ubicación de las estaciones permanentes de la Red MAGNA-ECO para establecer el área del municipio sobre la cual no es posible realizar levantamiento planimétrico debido a que supera la distancia máxima establecida en los parámetros fijados por la autoridad catastral -IGAC-, Resolución 643 de 2018. Esto permite conocer previamente si es necesario contar con un punto base de apoyo que permita alcanzar la precisión exigida durante la fase de implementación.




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Comparando la información registrada para el área total del municipio en el instrumento de ordenamiento territorial, frente a la registrada en la cobertura geográfica del IGAC, se evidencia una diferencia de 1665 hectáreas, que puede deberse a las escalas de trabajo o a los diferentes métodos de levantamiento.

Mapa 1. Localización de Montería en el departamento de Córdoba.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, a partir de los datos cartográficos descargados del portal de datos abiertos del IGAC, escala 1:100.000 en septiembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

3. DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES ³

De acuerdo con la definición elaborada por la Subdirección de Planeación Operativa, por determinantes al OSPR se entienden aquellas condiciones de tipo ambiental, agrológico, jurídico, económico y/o de desarrollo, que se pueden presentar en los territorios rurales, y que se encuentran reglamentados constitucional y/o legalmente. En todo caso, pueden restringir o condicionar⁴ actuaciones de la Agencia en el marco de su objeto misional y por lo tanto deben ser analizadas con detenimiento, toda vez que, son escenarios que puedan limitar en un porcentaje el uso del suelo o pueden restringir de manera temporal las transacciones sobre un predio, impedir el ingreso a una determinada zona por el orden público o requieren de actuación administrativa adicional. (POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes, 2022, pág. 9)

3.1. Determinantes restrictivas al OSPR

Las determinantes restrictivas de índole ambiental, de riesgo y sectorial tienen como objetivo identificar las limitaciones o prohibiciones de orden constitucional o legal (parciales o totales) para los procedimientos establecidos por la ANT. Es importante destacar que, en el siguiente análisis solo se desglosan aquellas determinantes restrictivas que recaen en el área geográfica del municipio de Montería.⁵


TABLA 4. DETERMINANTES AMBIENTALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE (ha)	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Áreas protegidas SINAP ⁶ <ul style="list-style-type: none"> Áreas Protegidas Nacionales del Sistema de Parques Nacionales Naturales: Reserva Nacional Natural, Parques Nacionales Naturales, 	307,85 ha	22	0,08%

³ Para conocer el alcance de las determinantes restrictivas y condicionantes en el OSPR ver *anexo 2*.

⁴ Se entenderá por *restricción* la limitación o prohibición ya sea de orden constitucional o legal que impide a la ANT adelantar acciones tendientes al cumplimiento de su objeto misional, en algunas zonas o en la totalidad del territorio programado. A su vez, se entenderá por *condicionante* aquellas circunstancias normativas, sociales o de seguridad que afecten uno o más predios; que deberán ser valorados por la ANT, previo inicio de actuaciones procedimentales que conlleven al reconocimiento de derechos territoriales.

⁵ Ver en ANT, 2022. Determinantes del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: Restricciones y Condicionantes. POSPR-G-018.

⁶ Es necesario precisar que las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales no son restricción para los procesos de ordenamiento para comunidades indígenas, y las zonas de Ley 2^{da} de 1959 “Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables”, no son restrictivas para los procesos de titulación colectiva de las tierras de comunidades negras, ni para los procedimientos misionales relacionados comunidades indígenas.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Santuarios Fauna, Santuarios de Flora, Vía Parque, Área Natural Única.			
<ul style="list-style-type: none"> Reservas Forestales Protectoras Nacionales Parque Natural Regional Reserva Forestal Protectora Regional Reserva Natural de la Sociedad Civil 			
Playas y Terrenos de Bajamar	NR	NR	NR
Recurso hídrico (sistemas lenticos y loticos asociado a las áreas que preventivamente (30 metros) se consideran como de uso público ⁷)	47.921,47 ha	9.312	37.05%
Humedales Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible V3	60.644,84 ha	7.719	30,71%
Reserva Forestal de ley 2 de 1959	NR	NR	NR
Playones y Sabanas Comunes	NR	NR	NR
TOTAL PREDIOS AFECTADOS⁸	108.874,16 ha	17.053	67.84%
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería, Córdoba. Agosto de 2023.			

De acuerdo con el análisis realizado por medio del geoproceto y contrastado con la división político-administrativa del POT, se determinó que los corregimientos donde recaen las determinantes ambientales en mayor proporción corresponden a los sectores hacia donde se encuentran los márgenes del Río Sinú, en los corregimientos de Tres Piedras, Jaraquel, Santa Lucia, Caño viejo Palotal, Los Garzones y Las Palomas del municipio de Montería.


En cuanto a Ciénagas dentro del municipio, se encuentran distribuidas en diferentes zonas del territorio y son conocidas con los nombres de Ciénaga Monomacho, Ciénaga Martinica, Ciénaga Larga, Ciénaga La Puente, Ciénaga La Pacha, Ciénaga Guayabital, Ciénaga Guacamayo, Ciénaga Flamenco, ciénaga Doña Lucía, Ciénaga de Fúmera, Ciénaga Bohórquez, Ciénaga Bautista, Ciénga Libería. Sin embargo, la más importante por su extensión, es la ciénaga de Betancí, que cuenta con alrededor de 1.764 hectáreas.

Así mismo se identificaron las reservas naturales de la sociedad civil que se describen a continuación:

- Reserva Santa Isabel identificada con código 02070275 de parques nacionales resolución 0026 del 31/07/2012, de aproximadamente 212 hectáreas, en el corregimiento de Patio Bonito.

⁷ De conformidad con el Decreto Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", en sus artículos 83 y 84, así como con Las Orientaciones para el análisis de predios afectados por drenajes dobles o sencillos expedido por la Subdirección de Planeación Operativa, año 2021 (anexo 3); esto mientras se genera el acotamiento de las rondas hídricas por parte de la autoridad ambiental.

⁸ El cálculo del área total abarcada por las determinantes se obtuvo usando el proceso de fusión de las capas geográficas y, por lo tanto, aunque hay algunas capas que se traslapan, para efectos de establecer el total de área afectada sólo se cuentan una vez las zonas en que cruzan dos o más determinantes.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Reserva La Zoconita identificada con código 1687 de parques nacionales resolución 045 del 08/04/2020, de aproximadamente 9.81 hectáreas, en el corregimiento de Santa Isabel.
- Reserva El Paraíso De Los Deseos identificada con código 02070091 de parques nacionales resolución 0233 del 18/10/2007, de aproximadamente 32.5 hectáreas en el corregimiento de Martinica.

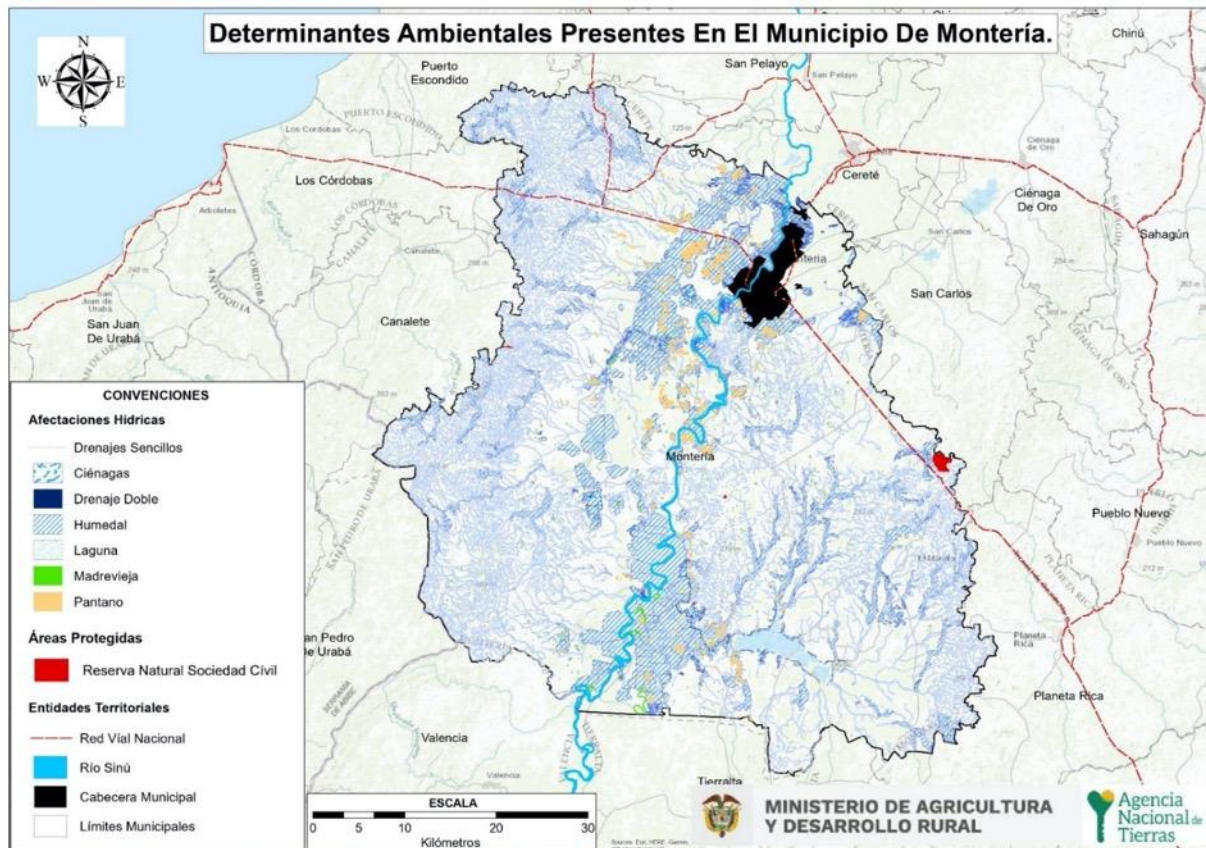
Como fue indicado en la tabla No. 4, a través del análisis del geoproceso, se identificaron humedales delimitados a escala 1:25.000, del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible referidos a la subzona hidrográfica baja y media del Río Sinú, distribuidos hacia el afluente del río en mención. Adicionalmente se relacionan las ciénagas dentro de la categoría de humedales. En este sentido las zonas impactadas por este sistema hídrico y los predios afectados tienen la calidad de bienes inalienables e imprescriptibles del Estado. Por tanto, se recomienda tener en cuenta Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia.

Para concluir, y considerando la disponibilidad de la información, se debe aclarar que, si bien, para fines de operación se requieren productos cartográficos recientes, para la formulación se empleó la información del recurso hídrico (sistemas lénticos y lóticos) obtenida de datos abiertos IGAC, descargados el día catorce de septiembre de 2023, a escala 1:25.000, referidos al año 2014, la cual corresponde a la escala detallada más reciente.

Es importante mencionar que el municipio de Montería posee una gran red de drenajes, destacando que el Río Sinú atraviesa el municipio de Sur a Norte. Las redes hídricas de mayor importancia son: Arroyo Caño Viejo, Arroyo Caño La Caimanera, Quebrada Las Flores, Arroyo Trementino, Caño de Sierra Chiquita y Quebrada el Balsal.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 2. Determinantes ambientales presentes en Montería.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería.

Agosto de 2023.

NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Pozo hidrocarburo en producción ⁹	7.082,80 ha	377	1,5%
Red vial (1, 2 y 3 orden) / Concesión carretera	697,21 ha	766	3,04%

⁹ Para el caso de las Boca Minas en producción, la Agencia Nacional de Minería indicó que la información tipo *shape* cuenta con reserva legal según la Ley 685 de 2001 y Ley 1712 de 2014. En la fase de implementación se deberá consultar con la autoridad, la información puntual que clarifique el estado de la Boca Mina.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 5. DETERMINANTES SECTORIALES			
NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Proyectos de infraestructura licenciados	N/R	N/R	N/R
Resguardos indígenas constituidos ¹⁰	N/R	N/R	N/R
Reservas indígenas	N/R	N/R	N/R
Tierras colectivas de las comunidades negras tituladas	N/R	N/R	N/R
Patrimonio arqueológico declarado	N/R	N/R	N/R
RUPTA (Individual y Colectivo)	1.585,39 ha	73	0,29%
RTDAF (Demanda y Sentencia) ¹¹	5.539,48 ha	961	3,82%
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	14.904,89	2177	8,66%


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio de Montería, frente a la cobertura predial del IGAC. Agosto de 2023.

En el municipio se encuentra como determinante sectorial restrictiva la denominada “red vial de orden 1”, encontrando dos vías de orden nacional, la primera denominada Transversal Puerto rey - Tibú (sector Puerto Rey - Montería), la cual recorre en sentido oeste, desde la cabecera municipal de Montería, atravesando los corregimientos de Caño Viejo Palotal, y Santa Lucia, cuya extensión es de 32.3 km en el municipio; y la segunda, denominada como Acceso a Montería (sector Planeta Rica - Montería y Variante Oriental de Montería 1) la cual recorre en sentido Noreste, atravesando los corregimientos de Buenos Aires, Patio Bonito, La Victoria, El cerrito y Kilómetro 12, en una distancia de 31.5 km y atraviesa el área urbana del municipio de Montería en 14.5 km.

Adicionalmente se encuentra la “red vial de orden 2” correspondiente a la vía denominada Transversal del Caribe (sector Santa Lucía - Moñitos), la cual recorre en sentido Norte, atravesando los corregimientos de Santa Lucia y Santa clara, cuya extensión es de 14.9 km, por lo que se debe tener en cuenta que las vías y su faja de retiro son bienes de uso público.

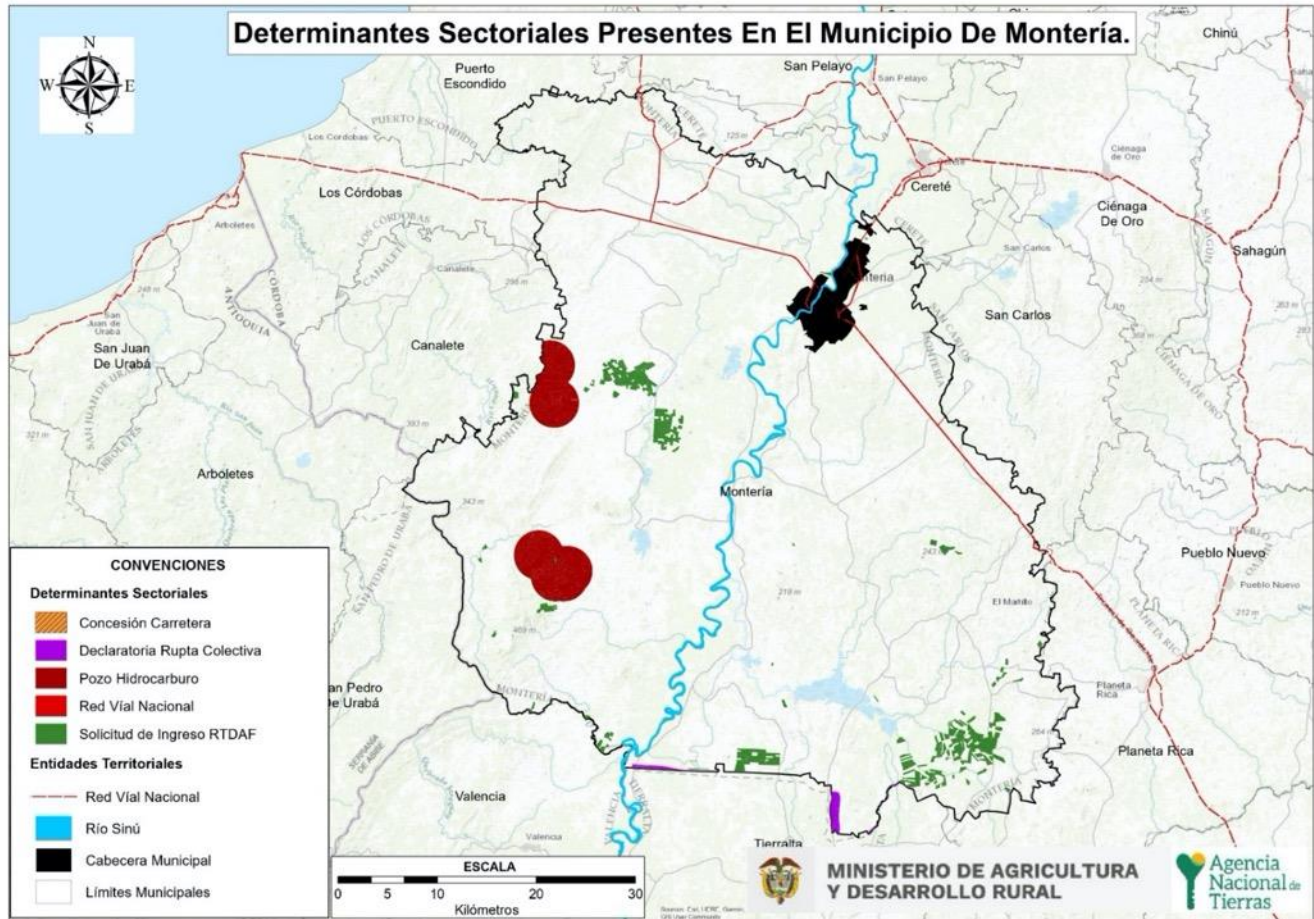
¹⁰ Es preciso considerar que los territorios colectivos étnicos constituidos o titulados representan una restricción para el procedimiento único; no obstante, estos territorios pueden ser objeto de procesos de seguridad jurídica propios de la misionalidad de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) y Subdirección de Asuntos Étnicos (SDAE). Cualquier intervención en territorios formalizados debe contar con la coordinación y consenso con la DAE y la SDAE. Véase sección 8.

¹¹ Además de la etapa administrativa, inscripción del territorio en el RTDAF (Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente), demanda y sentencia, los Decretos Ley 4633 de 2011 y 4635 de 2011 incluyen el procedimiento asociado a la restitución de derechos territoriales étnicos que son las medidas cautelares, las cuales son otorgadas por un juez y pueden interponerse sin que exista inscripción en el RTDAF. Agregar si se dispone con información.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En cuanto a RUPTA (Registro Único de Predios y Territorios Abandonados) dicha medida recae sobre 73 predios. Y Con respecto al Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF), se identifica que para el Municipio hay 961 predios afectados.

Mapa 3. Determinantes sectoriales presentes en Montería.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería, Córdoba. Agosto de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

NOMBRE DETERMINANTE RESTRICTIVA	ÁREA COBIJADA POR EL DETERMINANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Áreas destinadas al sistema de servicios públicos domiciliarios ¹³	0.000,00 ha + 0.000,00 m ²	0	0,0%
Áreas de riesgo no mitigables	0	0	0
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	Calcular el total a partir de una suma espacial	Calcular el total a partir de una suma espacial	Calcular el total a partir de una suma espacial

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería, Córdoba. Septiembre de 2023.


Si bien las áreas de riesgo no mitigable deberían ser materia de la identificación en el marco del POT, para el caso del municipio de Montería, en dicha materia, el instrumento no registra información detallada al respecto. Por otra parte, la Alcaldía Municipal tampoco suministró información sobre áreas de riesgo mitigable y no mitigable, impidiendo identificar el impacto de este en materia de predios y área. (Dicha información fue solicitada a la Alcaldía durante el primer espacio de Acercamiento y articulación Institucional con los miembros de la Administración municipal, llevado a cabo el día 25 de septiembre de 2023)¹⁴. tampoco se tiene información de área e infraestructura de servicios públicos domiciliarios, por lo tanto, no es posible identificar el impacto predial y de área en esta temática.

Para el municipio de Montería se identificaron dentro del POT, tres (3) capas relacionadas con determinantes de riesgo, correspondientes a: Remoción en masa, inundaciones, y avenidas torrenciales, referenciadas en amenazas alta, media y baja, para cada uno de los determinantes. Como se evidencia en los mapas relacionados a continuación:

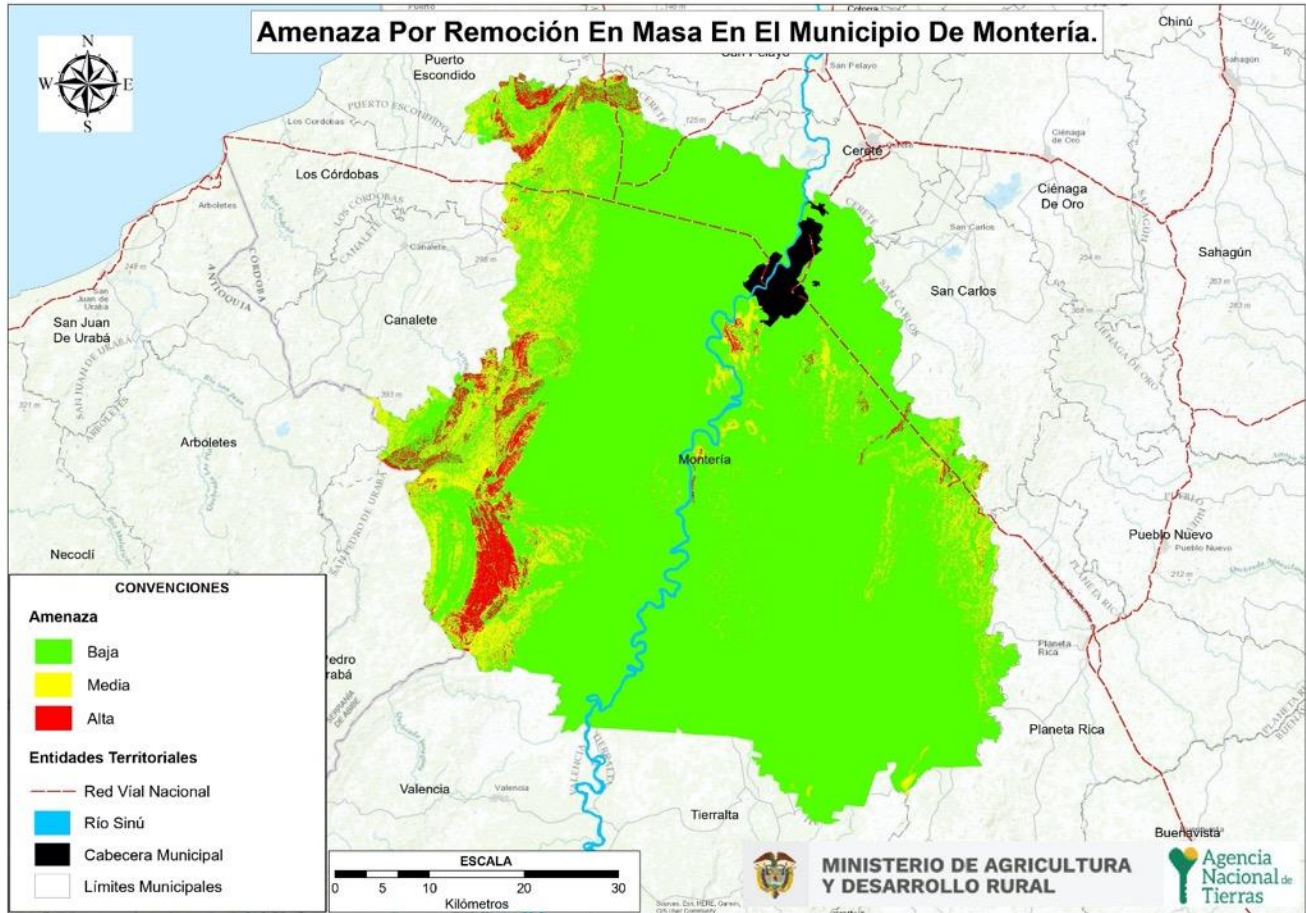
¹² Algunos municipios con influencia volcánica incluyen en los suelos de riesgo no mitigable, la zonificación de amenaza volcánica con riesgo alto como suelos de riesgo no mitigable. Se cita el caso del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y el Plan de Gestión del Riesgo de la ciudad de Pasto, Nariño, donde específicamente en esta zona se prohíbe la urbanización, subdivisión, parcelación, edificación. En caso de presentar esta particularidad, se deberá analizar el POT y el Plan de Gestión del riesgo e identificar estas áreas.

¹³ Se amplía la información en el apartado 5. Información del POT y la Categorización del suelo rural municipal.


¹⁴ ver anexo 24 - Acta de reunión virtual y presencial - Socialización POSPR Municipio de Montería, Córdoba, 25 de septiembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 4. Amenaza por remoción en masa en el municipio de Montería




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería. septiembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

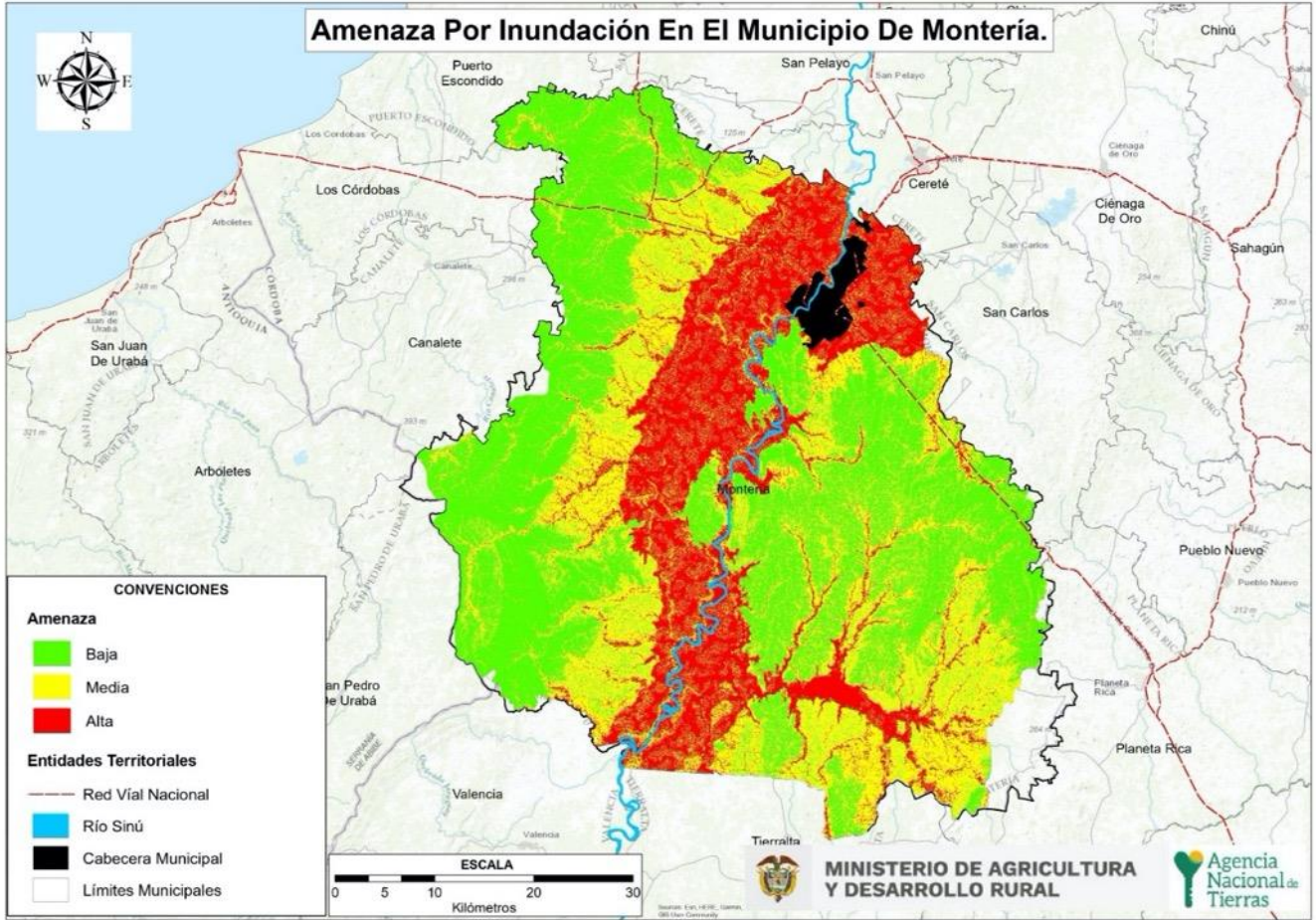
Mapa 5. Amenaza por avenidas torrenciales en el municipio de Montería.




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería. septiembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

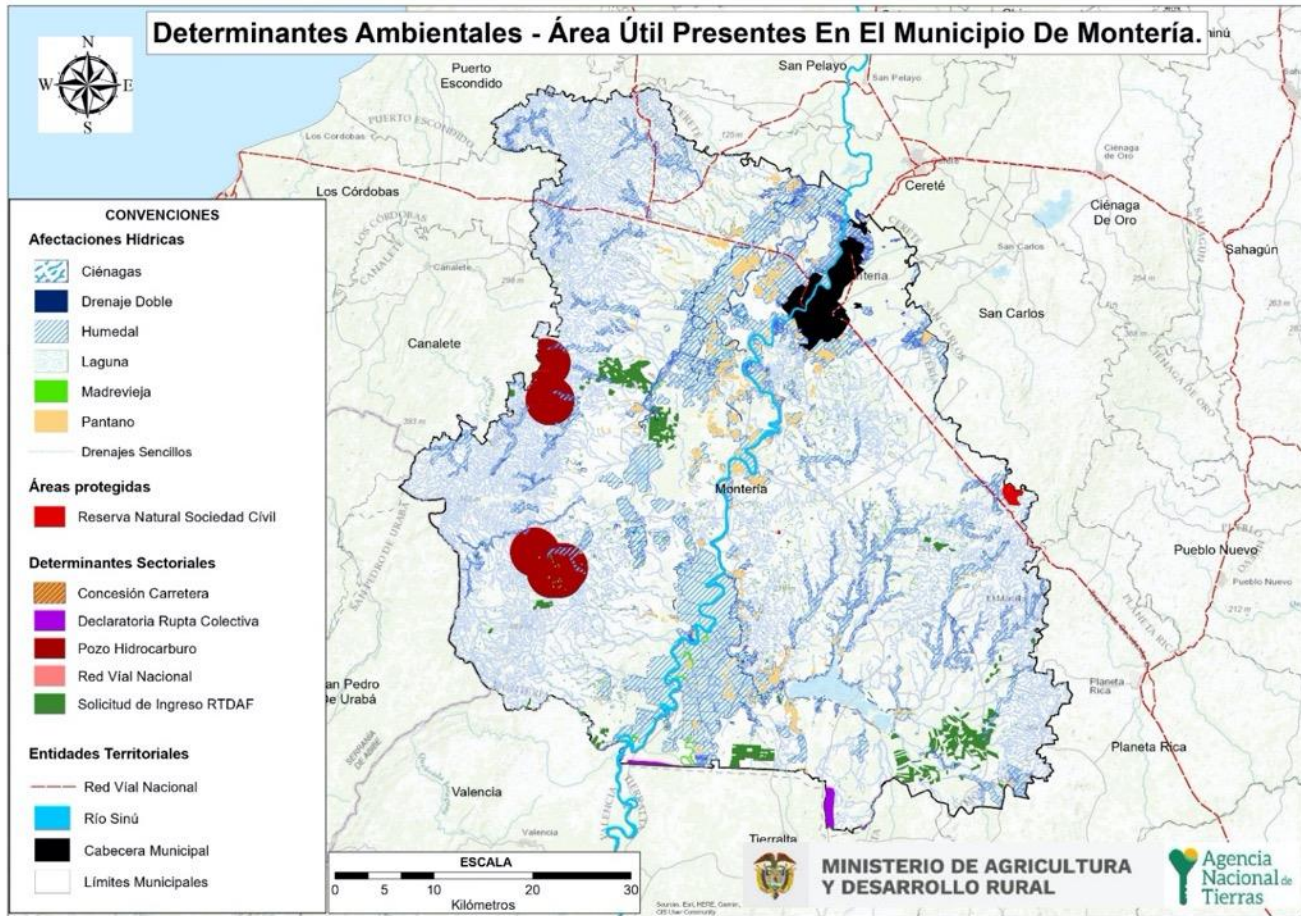
Mapa 6. Amenaza por Inundación en el municipio de Montería.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería. septiembre de 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 7. Área total de afectación determinantes restrictivas al OSPR presentes en Montería.

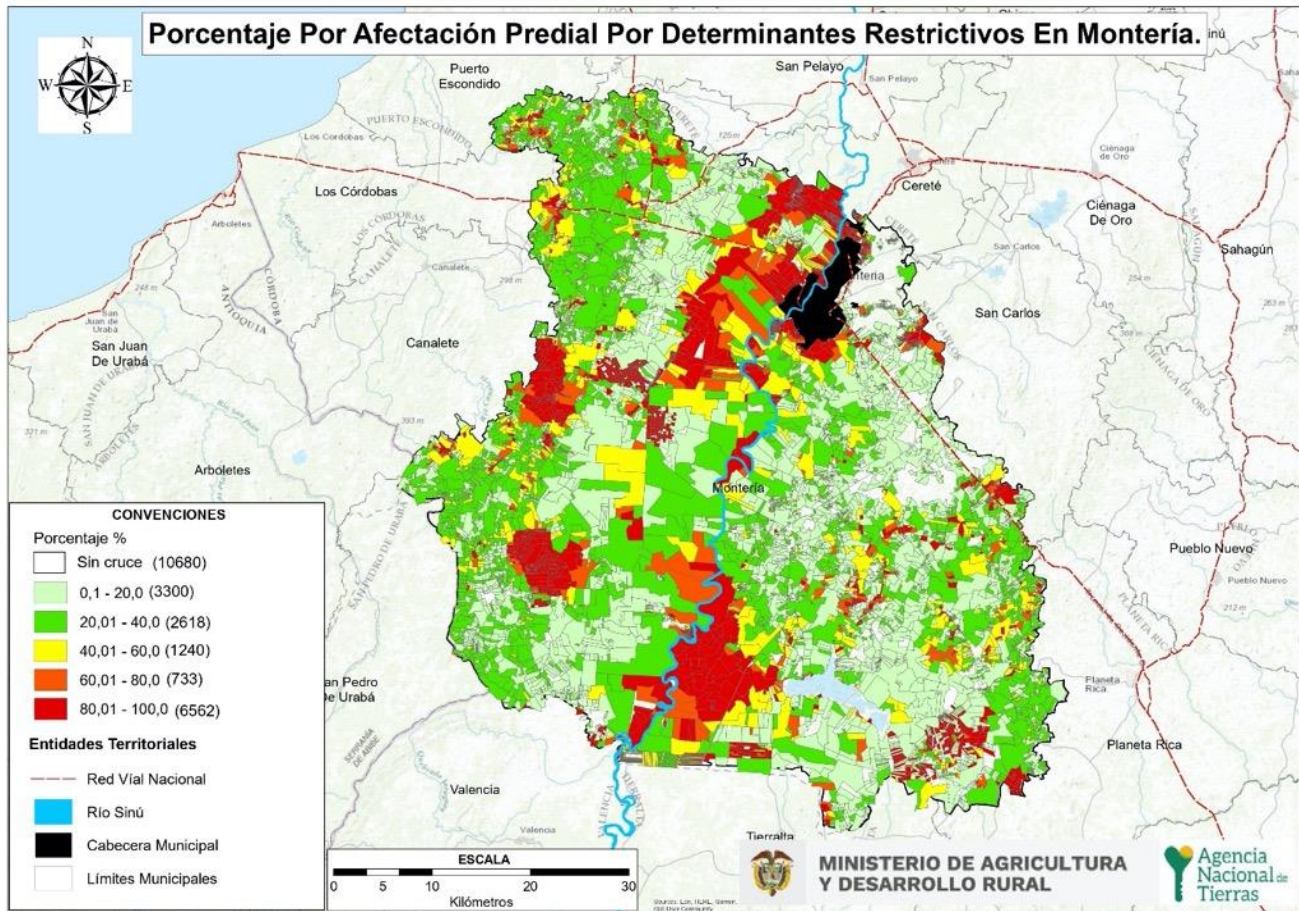


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería, Córdoba. Agosto de 2023.

Con la información precedente, se realiza una clasificación de los predios a partir de su porcentaje de afectación por determinantes restrictivos, donde a mayor afectación menos propicia es la intervención para acciones de OSPR por oferta.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 8. Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos en el municipio de Montería.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería, Córdoba. Septiembre de 2023.

De acuerdo con el gráfico anterior, es posible decir que, para el municipio de Montería, existen 3.300 predios que tienen afectaciones por determinantes restrictivos en un porcentaje que oscila entre 0,1 y el 20% del área total del predio; 2.618 predios tienen porcentajes de afectación entre el 20,01 y el 40%; 1.240 predios tienen afectación entre el 40,01 y el 60%; 733 predios tienen afectación de entre el 60,01 y 80%, y 6.562 predios están afectados entre un 80,01 y 100% por determinantes restrictivos al OSPR. Y, por último, es importante mencionar que existen 10.680 predios que no tienen incidencia con la información de determinantes restrictivos.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se pudo evidenciar que 2.897 predios del municipio de Montería tienen una afectación por determinantes restrictivos del 100%, correspondientes a un porcentaje del 11,52%.


3.2. Condicionantes al OSPR

En cuanto a las condicionantes estas se constituyen como circunstancias normativas que supeditan la formalización y el acceso a tierras (afectan el uso mas no la propiedad), por lo que deberán ser tenidas en cuenta para adelantar procesos misionales. Para avanzar en procesos relacionados con acceso a tierras y seguridad jurídica de pueblos y comunidades étnicas, deben considerarse las directrices sobre la posibilidad de constitución de resguardos indígenas en áreas del Sistema Nacional de Parques Nacionales y titulación colectiva de tierras de las comunidades negras en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2 de 1959, entre otras.

Sin embargo, se deberá realizar el análisis de las figuras ambientales que presenten Zonificación de manejo y Plan de Manejo Ambiental, en las cuales se restrinja, condicione o proceda la misionalidad de las Subdirecciones de seguridad Jurica, Administración de tierras, Acceso a tierras en zonas focalizadas, Procesos agrarios, Demanda y descongestión y Subdirección de Asuntos Étnicos.

CONDICIONANTES AMBIENTALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIOS
Áreas de recreación	N/R	N/R	N/R
Bosque no Bosque (2010)	567,17 ha	94	0.37%
Bosque seco tropical	N/R	N/R	N/R
Distrito de conservación de suelos	11.572,11 ha	622	2,47%
Distrito nacional de manejo integrado	N/R	N/R	N/R
Distrito regional de manejo integrado	N/R	N/R	N/R
Distrito de adecuación de tierras	8.385,12 ha	6394	25.44%
Reserva forestal Ley 2 de 1959 Sustracciones	N/R	N/R	N/R
Humedal RAMSAR	N/R	N/R	N/R
Páramo delimitado	N/R	N/R	N/R
Zona de reserva campesina	N/R	N/R	N/R
Zona de reserva campesina en constitución ¹⁵	N/R	N/R	N/R
CONDICIONANTES SECTORIALES	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Área proyecto licenciado	22.236,10 ha	1147	4,56%

¹⁵ Se amplía información en el capítulo 12.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa de tierras hidrocarburo	187.858,12	13042	51.9%
Explotación oro de aluvión	N/R	N/R	N/R
Zona minera comunidad indígena	N/R	N/R	N/R
Zona minera especial	303.841,68 ha	25124	99,96%
Título minero vigente	2.239,16 ha	295	1,17%
Evento mina antipersonal ¹⁶	1	-	
Victima mina antipersonal ¹⁷	1	-	
Cultivos de uso ilícito ¹⁸	N/R	N/R	N/R
RTDAF (Solicitud) ¹⁹	76	-	
Sitio Arqueológico	50	-	
CONDICIONANTES DE RIESGO	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Zona susceptible de inundación	156.112,65 ha	14085	56.04%
Zonificación suelo de erosión	18.794,63 ha	1131	4.50%
ASUNTOS ÉTNICOS	ÁREA COBIJADA POR EL CONDICIONANTE	CANTIDAD DE PREDIOS COBIJADOS TOTAL O PARCIALMENTE	PORCENTAJE FRENTE AL PRELIMINAR DE PREDIO
Procedimientos de acceso a la tierra			
Constitución de resguardos indígenas	N/R	N/R	N/R
Ampliación de resguardos indígenas	N/R	N/R	N/R
Saneamiento de resguardos indígenas	N/R	N/R	N/R
Reestructuración de resguardos previa clarificación	N/R	N/R	N/R
Conversión de reservas en resguardos	N/R	N/R	N/R
Titulación colectiva de tierras colectivas de las comunidades negras	N/R	N/R	N/R
Trámite de compra de predios	N/R	N/R	N/R
Seguridad jurídica			
Solicitudes de medidas de protección de territorios ancestrales y/o tradicionales de pueblos indígenas bajo Decreto 2333 de 2014	N/R	N/R	N/R
Territorios indígenas con resolución de protección bajo el Decreto 2333 de 2014	N/R	N/R	N/R
Procesos agrarios de clarificación de la vigencia legal del título colonial y/o republicano para pueblos indígenas, bajo el Decreto 1824 de 2020	N/R	N/R	N/R
Procesos agrarios de deslinde y amojonamiento	N/R	N/R	N/R

¹⁶ Sobre la información de evento de mina antipersonal la información es tipo punto por lo cual no es posible hacer cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado 12.

¹⁷ Igual que el anterior la categoría de Víctima mina antipersonal es información tipo punto por lo cual no es posible realizar cálculos de área. La información sobre esta categoría se amplía en el apartado 12.

¹⁸ Se amplía en el apartado 12.


¹⁹ Si se cuenta con procesos de restitución de derechos territoriales de comunidades étnicas desarrollar, de acuerdo con cómo se disponga el dato, sea geográfico, alfanumérico y/o documental.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

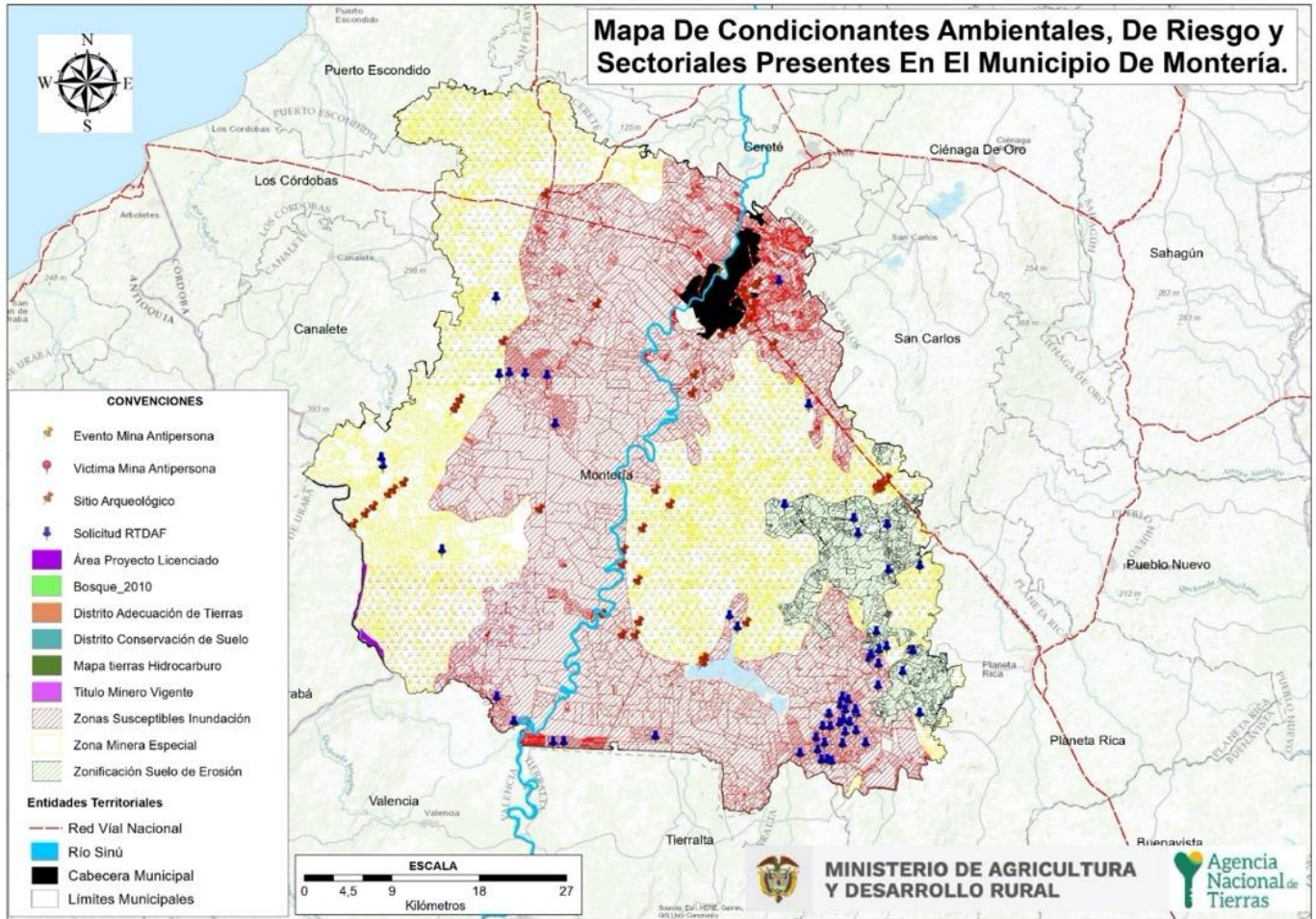
Proceso agrario de delimitación y alinderamiento	N/R	N/R	N/R
TOTAL PREDIOS AFECTADOS	303744,023 ha	25133	100%
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería, Córdoba. Septiembre de 2023.			

Si bien la Tabla No. 7, hace mención a un 99.96 % de predios impactados por ZONA DE MINERÍA ESPECIAL, debe tenerse en cuenta que la capa específica registrada en el geoproceso, corresponde a: **ÁREA INFORMATIVA SUSCEPTIBLE DE ACTIVIDAD MINERA - CONCERTACIÓN MUNICIPIO MONTERÍA**; no obstante, es importante mencionar que con corte a 08 de agosto de 2023, y con base en la información del geoproceso SPO-ANT, se identificó un polígono correspondiente a la capa **TITULO MINERO VIGENTE**, lo cual hace referencia a la actividad minera de Materiales de construcción, con una extensión de 2239,16 ha, lo cual tiene incidencia en 295 predios con respecto a todo el universo predial para el municipio de Montería, lo que constituye una condicionante al ordenamiento mas no una restricción.


Por otra parte, realizadas las consultas de la base de datos reportada por la Dirección de Asuntos Étnicos –DAE- a corte del 15 de septiembre de 2023, se evidenció la existencia de dos solicitudes de titulación colectiva, cuyo estado deberá ser consultado previo a realizarse cualquier tipo de intervención por parte de la ANT para determinar su procedibilidad en las fracciones de tierra afectadas por las mencionadas solicitudes, en el marco del OSPR.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

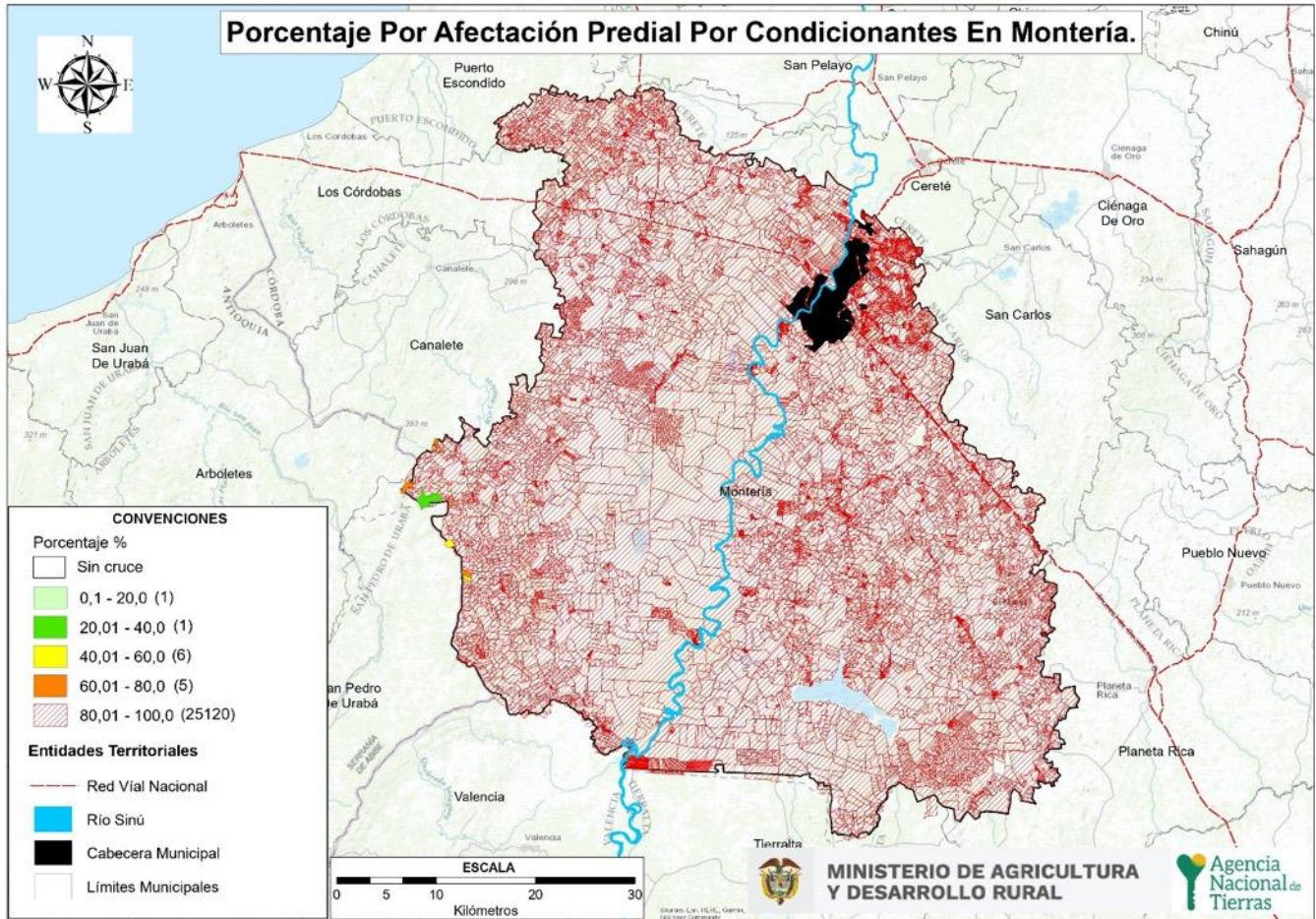
Mapa 9. Condicionantes ambientales del OSPR en Montería.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería, Córdoba. Septiembre de 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 10. Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR en Montería.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir del cruce de información geográfica de los determinantes del OSPR presentes en el municipio frente a la cobertura predial del IGAC del municipio de Montería, Córdoba. Septiembre de 2023.

La afectación de los predios por condicionantes al OSPR en porcentaje se encuentra distribuido de la siguiente forma en el municipio de Montería²⁰: solo 1 predio tiene afectaciones de entre el 0.1% y el 20% en el total de su área; solo 1 predio tiene una afectación que esté representada entre el 20,01% y el 40%; solo 6 predios tienen una afectación entre el 40,01% y el 60%; de igual forma, 6 predios tienen una afectación que oscila entre 60,01% y el 80%; y por último 25.120 predios están afectados por condicionantes que abarcan entre el 80.1% y el 100% del total del área de los predios.

²⁰ Para el ejercicio de conteo de los predios afectados por condicionantes se excluyeron aquellos que hacen parte de los centros poblados.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Es importante aclarar que, debido al gran tamaño del municipio, el cruce de información geográfica reporta una cantidad considerable de condicionantes – en total 13 – que recaen de manera indistinta sobre los diferentes predios, ocasionando que los mismos sean objeto de acumulación de varias capas y en consecuencia, que la mayoría presenten una afectación por condicionantes ambientales sectoriales, superior al 80%.


Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados obtenidos, se pudo evidenciar que 12.860 predios del municipio de Montería tienen una afectación por determinantes de condicionantes del 100%, dando como resultado un 51,16%.

4. INFORMACIÓN LIMÍTROFE

En este apartado i) se identifican posibles conflictos limítrofes que puede presentar el municipio de Montería en relación con sus vecinos colindantes, y ii) se analiza la capa predial para determinar aquellos predios que se encuentran por fuera del límite municipal, así como posibles vacíos de información que requerirán una posterior verificación de la pertenencia o no al municipio focalizado.

De acuerdo con información obtenida del geoportal “Colombia en Mapas” del –IGAC- fueron encontrados los siguientes diagnósticos de límites territoriales²¹ para el municipio de Montería, en donde se pudo evidenciar que, existen problemas de limítrofes que actualmente corresponden a procesos de deslinde, con los municipios de San Pedro de Urabá y Arboletes, como se muestra a continuación

²¹ Diagnóstico del límite entre los municipios de Canalete y Montería. (s.f.). Recuperado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>; Diagnóstico del límite entre los municipios de Los Córdoba y Montería. (s.f.). Recuperado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>; Diagnóstico del límite entre los municipios de Puerto Escondido y Montería. (s.f.). Recuperado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>; Diagnóstico del límite entre los municipios de San Pelayo y Montería. (s.f.). Recuperado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>; Diagnóstico del límite entre los municipios de Cereté y Montería. (s.f.). Recuperado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>; Diagnóstico del límite entre los municipios de San Carlos y Montería. (s.f.). Recuperado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>; Diagnóstico del límite entre los municipios de Planeta Rica y Montería. (s.f.). Recuperado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>; Diagnóstico del límite entre los municipios de Tierralta y Montería. (s.f.). Recuperado de: <https://www.colombiaenmapas.gov.co/>. (Anexo 7).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
1	Canalete - Montería		X		X	El límite vigente entre los municipios de Canalete y Montería se encuentra regido por la Ordenanza No. 28 del 28 de diciembre de 1978. De acuerdo con la información limitrofe disponible, las capas catastrales prediales rurales entre las dos entidades territoriales se encuentran acorde respecto al límite geográfico vigente.
2	Los Córdoba - Montería	X			X	El límite vigente entre los municipios de Los Córdoba y Montería se encuentra regido por la Ordenanza N°. 06 del 23 de junio de 1963. De acuerdo con la información disponible sobre los límites, las capas catastrales prediales rurales entre las dos entidades territoriales no se encuentran acorde respecto al límite geográfico vigente.
3	Puerto Escondido - Montería		X		X	El límite vigente entre los municipios de Montería y Puerto Escondido se encuentra regido por la Ordenanza N°. 62 del 26 de noviembre de 1959. De acuerdo con la información sobre los límites disponible en IGAC, se observa que las capas catastrales prediales rurales entre las dos entidades territoriales se encuentran acorde respecto al límite geográfico vigente.
4	San Pelayo - Montería		X		X	Proceso de la línea limitrofe: No Acorde con la norma. "No se cuenta con documentación referida al diagnóstico de límites".
5	Cereté - Montería		X		X	Proceso de la línea limitrofe: No Acorde con la norma. "No se cuenta con documentación referida al diagnóstico de límites".
6	San Carlos - Montería		X		X	El límite entre los municipios de Montería y San Carlos, no se encuentra descrita mediante la Ordenanza N°. 42 del 27 de abril de 1923; por lo cual se requiere realizar el proceso de deslinde según lo establecido en la Ley N°. 1447 del 9 de junio de 2011. De acuerdo con la información disponible en IGAC, se evidencia que las capas catastrales rurales de las dos entidades territoriales presentan inconsistencias respecto al trazado de la línea limitrofe vigente.
7	Planeta Rica - Montería		X		X	Proceso de la línea limitrofe: No Acorde con la norma. "No se cuenta con documentación referida al diagnóstico de límites".
8	Tierralta - Montería	X			X	La delimitación vigente entre los municipios de Montería y Tierralta, ubicados en el departamento de Córdoba, Colombia, se rige según la Ordenanza N°. 63 del 20 de diciembre de 1948. No obstante, se ha identificado una divergencia entre la descripción contenida en dicha ordenanza y el delineamiento actual del límite, como se evidencia en las revisiones cartográficas. Aunque existen documentos del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) de 1980 y un acta de deslinde de 2009 que proporcionan una descripción detallada de estos límites, incluyendo coordenadas GPS, estos no han obtenido legitimidad jurídica, debido a la ausencia de un acto administrativo que los eleve a la categoría de norma. Esta situación subraya la necesidad de un proceso de deslinde conforme a la Ley N°. 1447 de 2011, para resolver las inconsistencias observadas entre las capas catastrales de ambos municipios y la descripción de la ordenanza de 1948. La actualización y clarificación del límite territorial requiere un procedimiento administrativo y legal

²² Cuando haya dudas o disputas respecto de los límites entre municipios, la Ley 136 de 1994 establece en su artículo 14 que, para la modificación o precisión de límites entre municipios de un mismo departamento, deben ser las Asambleas Departamentales, mediante ordenanza, las llamadas a realizar dicho proceso. Este procedimiento incluye la convocatoria a una consulta popular por parte del Gobernador y la realización de un estudio técnico e histórico sobre la zona que se encuentra en conflicto de delimitación, por parte de la Oficina de Planeación de la Gobernación correspondiente. Una vez surtidos todos los requisitos se expedirá la ordenanza requerida. Dicha ordenanza se comunica al IGAC que, en virtud de las funciones establecidas en el numeral 1, del artículo 6 del Decreto 2113 de 1992, procederá a la realización del proceso de amojonamiento y deslinde del límite municipal con sus colindantes. Resulta pertinente tener en cuenta el Parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1447 de 2011 que indica que el IGAC tiene la posibilidad de establecer un límite provisional entre las zonas en disputa, con base en los documentos históricos y catastrales que posea el Instituto mientras se surten los trámites establecidos para las otras entidades involucradas.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 8. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES ²²						
ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
						adecuado, que garantice la precisión y el reconocimiento oficial de la delimitación entre Montería y Tierralta.
9	Valencia - Montería	X			X	<p>La demarcación fronteriza entre los municipios de Montería y Valencia, en el departamento de Córdoba, Colombia, se encuentra oficialmente establecida por la Ordenanza N°. 62 del 30 de noviembre de 1959. Hasta la fecha, no se ha identificado ninguna anulación o acción administrativa que invalide esta ordenanza. No obstante, se observa una discrepancia entre la descripción de la ordenanza y el trazado actual del límite. Revisiones cartográficas han revelado que el límite actual no coincide totalmente con lo estipulado en la Ordenanza N°. 62.</p> <p>Investigaciones en los archivos digitales de los municipios de Montería y Valencia han descubierto intervenciones del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) relacionadas con la línea límite. Un documento de octubre de 1980, emanado de la sección de deslinde del IGAC y que contó con la participación de alcaldes y personeros locales, propuso una nueva descripción de los límites para nueve municipios del departamento de Córdoba, incluyendo Montería y Valencia. A pesar de que la revisión cartográfica indica que el límite actual concuerda con este documento, el mismo carece de validez jurídica por no haber sido elevado a norma mediante un acto administrativo. Además, se ha identificado que las capas catastrales de ambas entidades territoriales presentan inconsistencias con respecto al límite actual. Esto subraya la necesidad de un proceso de deslinde acorde con la Ley N°. 1447 del 9 de junio de 2011 para resolver estas divergencias.</p>
10	San Pedro de Urabá - Montería	X		X		<p>La delimitación fronteriza entre los municipios de San Pedro de Urabá, en el departamento de Antioquia, y Montería, en el departamento de Córdoba, Colombia, está actualmente en proceso de definición conforme a la Resolución N°. 0818 del 21 de septiembre de 2020. Esta resolución administrativa ha iniciado formalmente el proceso de deslinde, un procedimiento jurídico-administrativo destinado a determinar y clarificar los límites territoriales. El tramo objeto de este deslinde se extiende desde el Mar Caribe o Mar de las Antillas hasta el Alto de Carrizal, abarcando la frontera entre los dos departamentos mencionados.</p> <p>El proceso de deslinde iniciado por la Resolución N°. 818 tiene como objetivo establecer con precisión la línea límite entre San Pedro de Urabá y Montería. Este trámite es esencial para la definición legal y administrativa de los límites territoriales y tiene implicaciones significativas para la gestión territorial, administrativa y de recursos entre ambos municipios. El segmento en cuestión, que va desde el Mar Caribe o Mar de las Antillas hasta el Alto de Carrizal, es crucial para determinar la jurisdicción y competencias administrativas de cada entidad territorial involucrada.</p>
11	Arboletes - Montería	X		X		Proceso de la línea límite: En proceso de deslinde. "No se cuenta con documentación referida al diagnóstico de límites".

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de los Diagnósticos de límite entre los municipios. Obtenidos mediante descarga del portal de datos abiertos de Colombia en Mapas. (s.f.). Recuperado de <https://www.colombianmapas.gov.co/>. Octubre 2023.

Es importante señalar que, además de la información secundaria aportada por las entidades competentes, de acuerdo con las percepciones comunitarias e institucionales que los actores locales tienen al respecto, según la información obtenida durante las jornadas de cartografía social, se identificó el siguiente conflicto en relación con los límites territoriales:

TABLA 9 IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES SEGÚN CARTOGRAFÍA SOCIAL



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

ID	NOMBRE LÍNEA DE FRONTERA	PRESENTA PROBLEMA DE LÍMITE		EN PROCESO DE DESLINDE		OBSERVACIONES RESPECTO DEL PROBLEMA DE LÍMITE
		SI	NO	SI	NO	
1	MONTERIA - TIERRALTA	x			X	En el Corregimiento Tres Piedras, específicamente en la vereda Costa de Oro, los líderes comunitarios manifestaron en el espacio de cartografía social que son una parcelación de 95 predios, pero que unos están dentro del límite de Tierralta y 50 parcelas están en el límite de Montería, quienes solicitan apoyo para que se clarifique el límite de los dos municipios.

Fuente: Elaboración propia ANT- SPO, con información de referencia brindada por líderes comunitarios durante las jornadas de cartografía social municipal llevadas a cabo los días 9,10 y 11 de noviembre de 2023. Noviembre de 2023.

TABLA 10. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO

NÚMERO DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL	MUNICIPIOS EN LOS QUE SE EXCEDEN	ÁREA TOTAL (HA) DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL
3	Los Córdoba	43,52 ha
76	Canalete	564,02ha
6	Arboletes	24,65 ha
8	San Pedro de Urabá	181,77 ha
31	Valencia	775,72 ha
112	Tierralta	6.215,73 ha
25	San Carlos	80,07 ha
90	Cereté	10,19 ha


FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. Octubre 2023.

TABLA 11. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES

NÚMERO DE PREDIOS DE MUNICIPIOS COLINDANTES UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	ÁREA (HA) DE PREDIOS UBICADOS EN VACÍOS CATASTRALES	MUNICIPIOS COLINDANTES EN DONDE SE IDENTIFICAN PREDIOS
19	0.85 Ha	Canalete
7	315,29 Ha	San Pedro de Urabá
10	159,25 Ha	Valencia
42	44,17 Ha	Planeta Rica
6	5,29 Ha	San Carlos
1	0,24 Ha	Cereté

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información de la base predial IGAC – límites municipales. Octubre 2023.

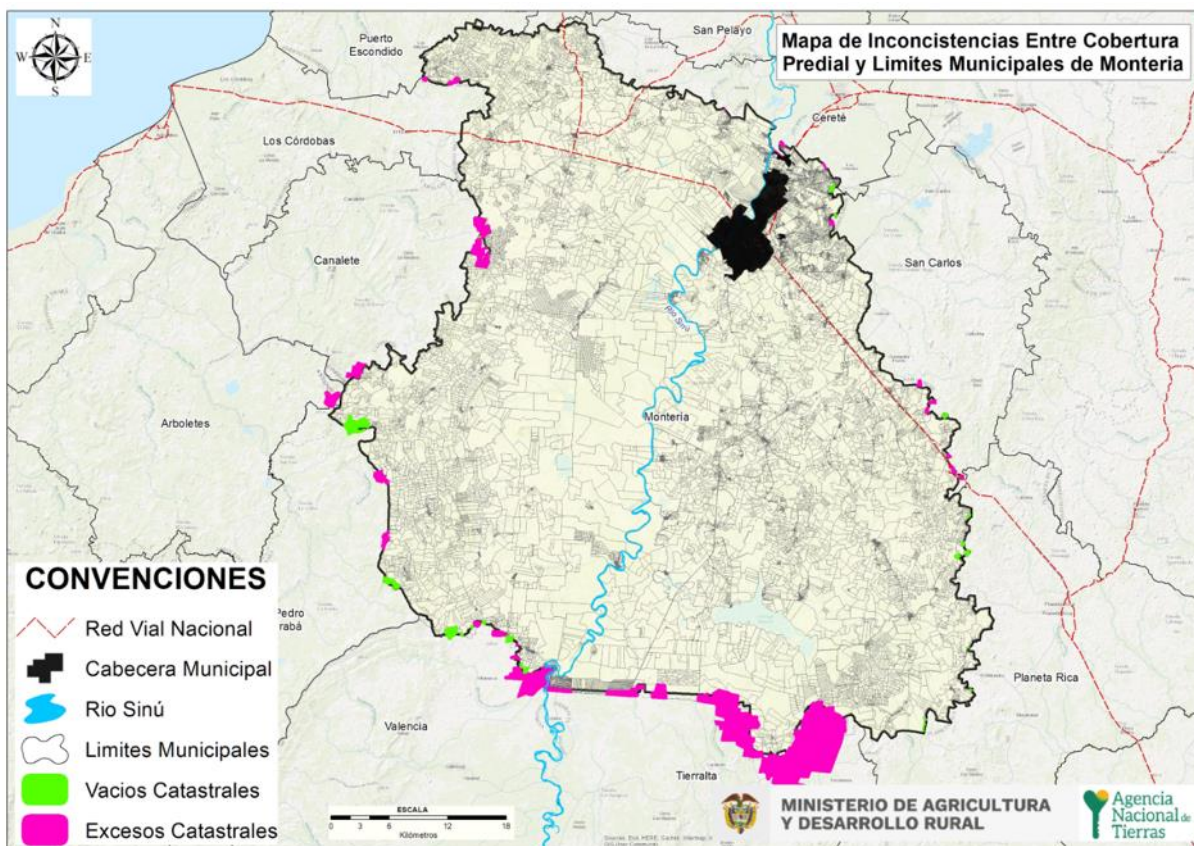
Las tablas 10 y 11 se construyen a partir del cruce de la cartografía base de límites municipales y la cobertura predial, ambas remitidas por IGAC, lo que permitió, posterior a un ejercicio de comparación, identificar la existencia de 351 predios que exceden el límite municipal, cuya área excedente es de 7.895,67 ha. De la misma manera, en el análisis de

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


los límites municipales se logró identificar vacíos catastrales en la capa predial de Montería, razón por la cual dicha capa podría ser complementada con 85 predios que hacen parte de la cobertura predial del municipio.

Resulta importante mencionar que, la información cartográfica referente a la malla catastral también presenta vacíos al interior del municipio, en mayor medida en los espacios que se encuentran ocupados por ciénagas u otros cuerpos de agua.

Mapa 11. Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales en Montería.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de datos de la Base catastral del IGAC, 2022, Escala 1:100.000, insumos de la cartografía del IGAC, 2022, Escala 1:25.000, información descargada del portal de datos abiertos del IGAC en septiembre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

5. INFORMACIÓN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT, PBOT, EOT)

Este acápite hace referencia a la competencia de los entes territoriales para establecer regulaciones sobre el suelo de los municipios, los cuales constituyen el insumo normativo base sobre el cual la ANT establece la posibilidad de actuación en las áreas rurales de cada territorio focalizado.


Tipo de Plan	Plan de Ordenamiento Territorial
Acto Administrativo de Adopción	Acuerdo 003 de 2021
Se encuentra en estado de revisión	NO
Etapas de la revisión	N/A
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, Acuerdo 003 de 2021. Agosto de 2023.	

En relación con referentes de subdivisión predial el POT señala:

Que las Unidades Mínimas Prediales para el área rural “deberán armonizar con la Unidad Agrícola familiar que aplica para el municipio de Montería y las determinaciones definidas en la Ley 160 de 1994 y Decreto Nacional 1077 de 2015 para la subdivisión predial en el suelo rural.”

Por otra parte, el POT define las siguientes unidades mínimas de actuación urbanísticas en suelo suburbano, estableciendo que se exceptúan del cumplimiento del área mínima de subdivisión para vivienda rural, las condiciones previstas por la Ley 160 de 1994.

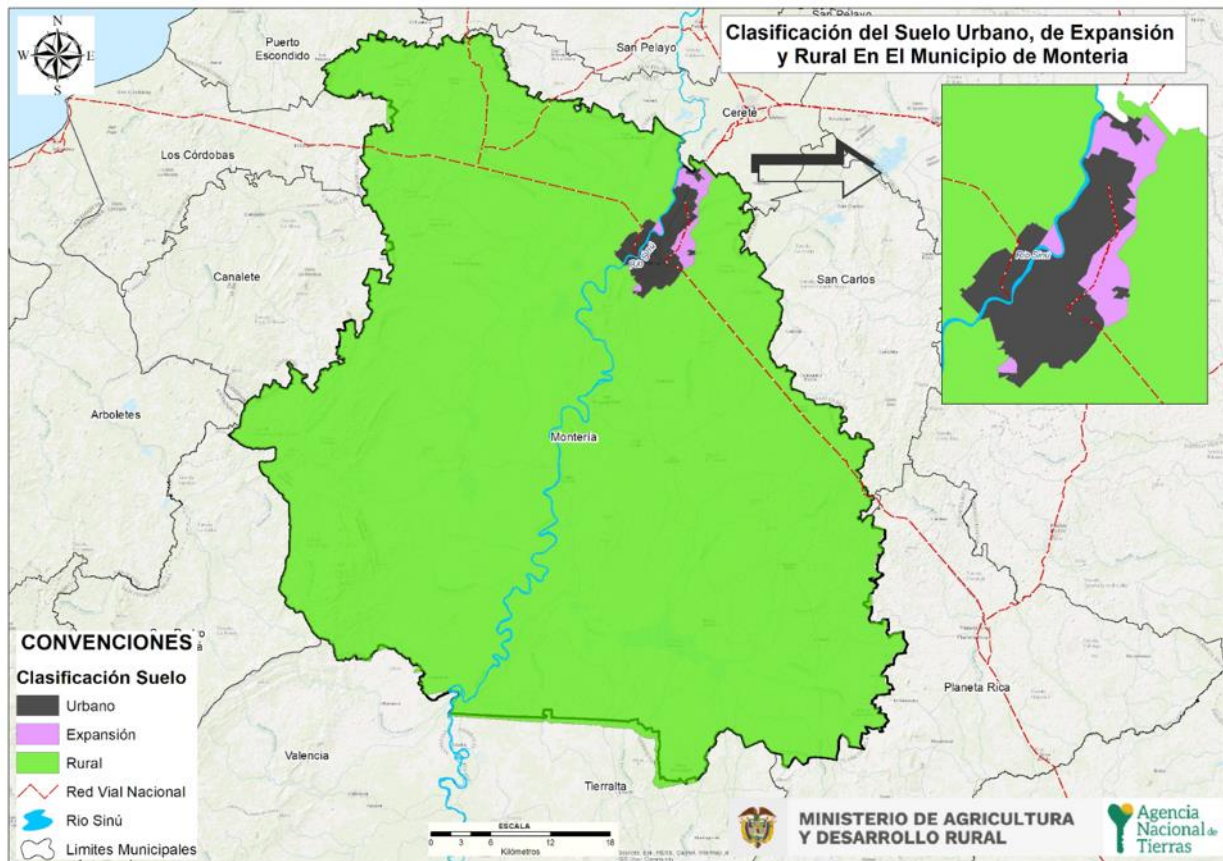
CATEGORÍA DEL SUELO RURAL	ÍNDICE MÍNIMO	ÍNDICE MÁXIMO
Sub-Urbano	2 ha	6 ha
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, Acuerdo 003 de 2021. Septiembre de 2023		

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

SUELO	ÁREA SEGÚN COBERTURA GEOGRÁFICA	ÁREA SEGÚN POT AÑO 2021
Urbano	4.437, 41 Ha	4.435 Ha
Expansión Urbana	1.472,58 Ha	1.724 Ha
Rural	309.259,36 Ha	309.241 Ha
TOTAL MUNICIPAL	315.169,35 Ha	315.400 Ha

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, acuerdo N.º 03 de 2021. Septiembre de 2023

Mapa 12. Clasificación del suelo urbano – rural de Montería



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, acuerdo N.º 003 de 2021. Septiembre de 2023.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

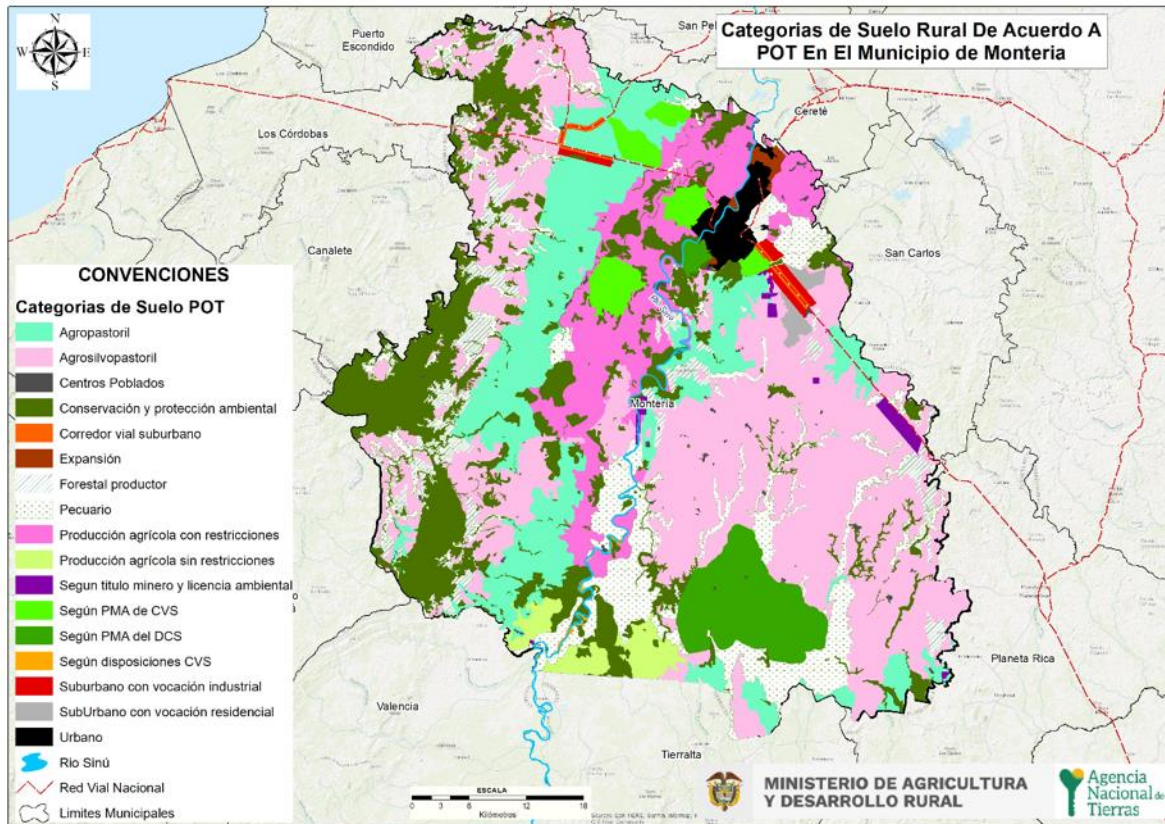
TABLA 15. CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL (CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL DECRETO 3600 DE 2007 Y AL POT VIGENTE)

CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	UNIDAD	EXTENSIÓN POT (HA)	EXTENSIÓN COBERTURA GEOGRAFICA (HA)	PORCENTAJE POT	PORCENTAJE COBERTURA GEOGRAFICA	No. PREDIOS
Producción	Agrosilvopastoril	N/R	97.874,40	97.874,40	31,05	31,05	7460
	Agropastoril	N/R	45.215,58	45.215,58	13,39	13,39	2320
	Pecuario	N/R	32.352,14	32.352,14	10,26	10,26	3893
	Según título minero y licencia ambiental	N/R	1.668,13	1.668,13	0,52	0,52	232
Desarrollo restringido	Centros Poblados	N/R	988,17	988,17	0,31	0,31	6269
	Suburbano industrial	N/R	285,08	285,08	0,09	0,09	367
	Corredor vial suburbano	N/R	4.118,86	4.118,86	1,30	1,30	1207
	Suburbano con vocación industrial	N/R	4.862,07	4.862,07	1,54	1,54	980
	Suburbano con vocación residencial	N/R	1.444,51	1.444,51	0,45	0,45	91
Protección	Según PMA de CVS	N/R	7.626,08	7.626,08	2,41	2,41	403
	Según disposiciones CVS	N/R	289,71	286,71	0,09	0,09	34
	Según PMA de DCS	N/R	13.420,50	13.420,50	4,25	4,25	388
	Conservación y protección ambiental	N/R	52.307,84	52.307,84	16,59	16,59	4082
	Forestal productor	N/R	12.917,07	12.917,07	4,09	4,09	1385
	Producción agrícola con restricciones	N/R	27.610,91	27.610,91	8,76	8,76	3194
	Producción agrícola sin restricciones	N/R	5.549,03	5.549,03	1,76	1,76	230
Expansión	Expansión	N/R	1.724,53	1.724,53	0,54	0,54	367
Urbano	Urbano	N/R	4.437,44	4.437,44	1,40	1,40	2196
SIN CLASIFICACIÓN		N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R
TOTAL RURAL		N/R	315.169,40	315.169,40	100	100	25133

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de información del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, acuerdo N.º 003 de 2021. Octubre 2023.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 13. Categorías del suelo rural en Montería



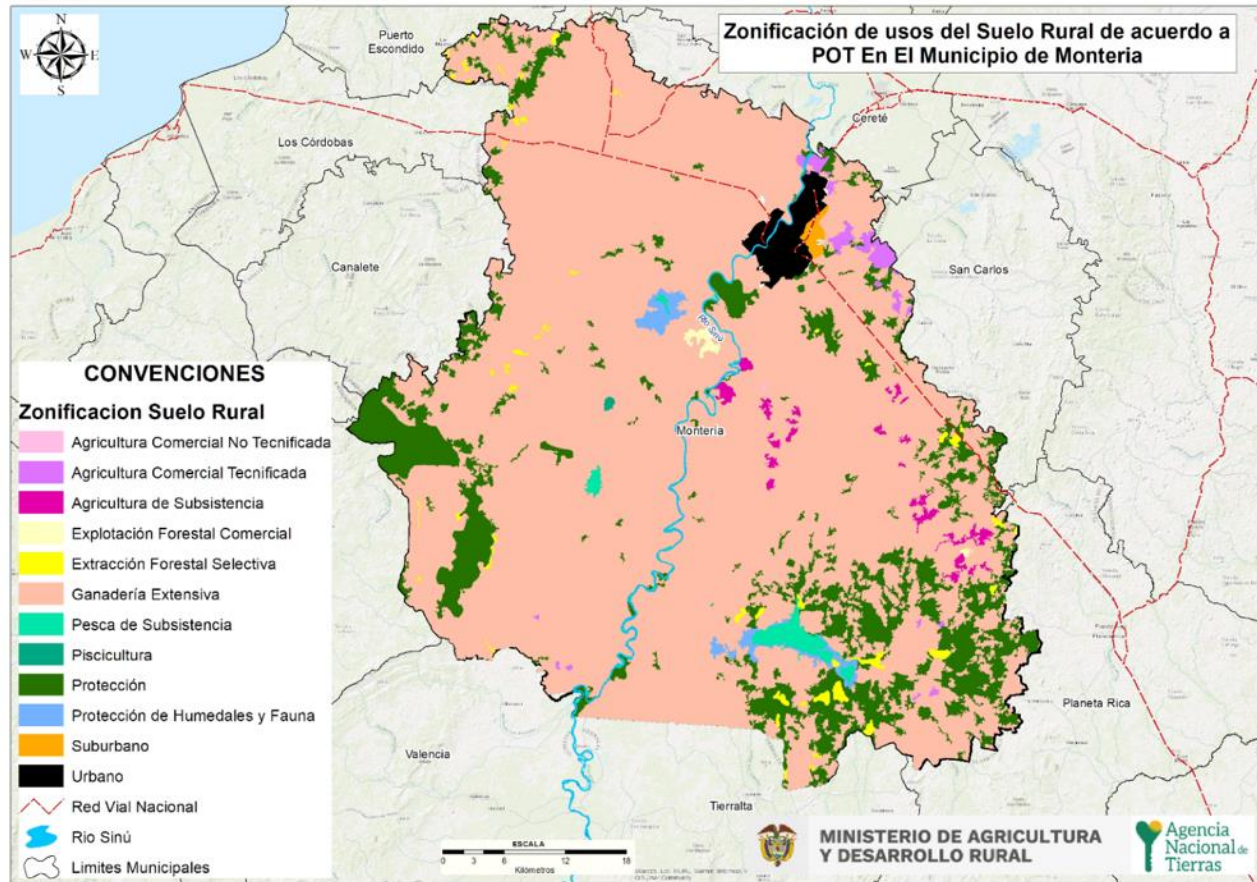
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de la información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, acuerdo N.º 003 de 2021. Septiembre de 2023.

ZONAS	SUBZONAS	PREDIOS	ÁREA (HA)
Agricultura Comercial No Tecnificada	Mosaico de cultivos	2	25,88
Agricultura Comercial Tecnificada	Mosaico de cultivos	1493	1.998,59
Agricultura de Subsistencia	Arbustos y matorrales	307	2.130,07
Explotación Forestal Comercial	Arbustos y matorrales	20	545,11
Extracción Forestal Selectiva	Bosque natural fragmentado	381	2.375,32
Ganadería Extensiva	Pastos limpios	19421	257.271,35
Pesca de Subsistencia	Ríos (50m)	412	3.722,08
Piscicultura	Embalses y cuerpos de agua	4	114,82
Protección	Arbustos y matorrales	6274	39.836,89
Protección de Humedales y Fauna	Zonas pantanosas	93	2.315,87
Urbano	Tejido urbano continuo	15	8,99

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de la información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería. Acuerdo N.º 003 de 2021.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Mapa 14. Zonificación de usos del Suelo Rural de Montería.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de la información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, acuerdo N.º 003 de 2021.


6. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

A continuación, se presenta la información de la división político-administrativa del municipio de Montería según el soporte cartográfico oficial del Plan del Ordenamiento Territorial del municipio suministrado por la alcaldía. Al respecto, es relevante indicar que la división registrada en el soporte no relaciona un listado de veredas, sino que específicamente se refiere a los siguientes corregimientos:

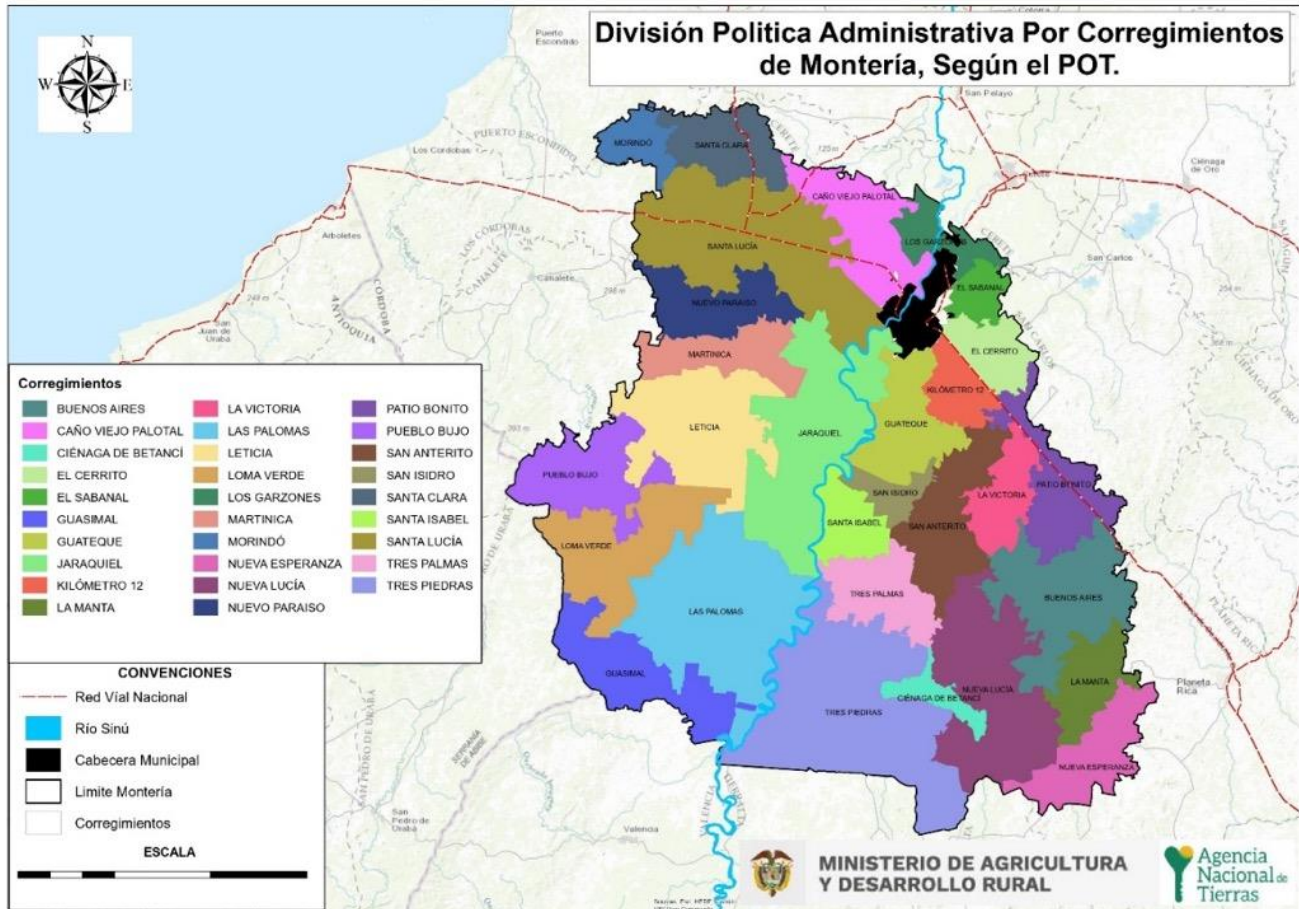
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA	PORCENTAJE (%)
Buenos Aires	N/R	14.774,00	4,76
Caño Viejo Palotal	N/R	10.403,84	3,35
Ciénaga de Betancí	N/R	2.662,82	0,85
El Cerrito	N/R	4.999,79	1,61
El Sabanal	N/R	2.902,27	0,93
Guasimal	N/R	11.254,01	3,62
Guateque	N/R	9.110,58	2,93
Jaraquiel	N/R	21.915,85	7,06
Kilómetro 12	N/R	4.491,54	1,44
La Manta	N/R	6.347,95	2,04
La victoria	N/R	5.936,29	1,91
Las Palomas	N/R	25.005,45	8,05
Leticia	N/R	16.283,86	5,24
Loma Verde	N/R	13.602,29	4,38
Los Garzones	N/R	4.317,30	1,39
Martinica	N/R	7.332,47	2,36
Morindó	N/R	3.908,64	1,25
Nueva Esperanza	N/R	8.436,97	2,71
Nueva Lucia	N/R	18.945,95	6,10
Nuevo Paraíso	N/R	8.048,89	2,59
Patio Bonito	N/R	9.278,37	2,98
Pueblo Bujo	N/R	10.724,19	3,45
San Anterito	N/R	10.676,62	3,44
San Isidro	N/R	2.876,67	0,92
Santa Clara	N/R	7.813,92	2,51
Santa Isabel	N/R	4.979,03	1,60
Santa Lucia	N/R	24.811,80	8
Tres Palmas	N/R	7.837,20	2,52
Tres Piedras	N/R	30.666,46	9,88
TOTALES			100

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de la información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, acuerdo N.º 003 de 2021.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 15. División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial en Montería.




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de la información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, acuerdo N.º 003 de 2021.


NOMBRE CENTRO POBLADO	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		ÁREA (HA)	ESPACIALIZABLES POR POT		ESPACIALIZABLES POR IGAC		RECABADO EN CARTOGRAFÍA SOCIAL	
	URBANO	RURAL		SI	NO	SI	NO	SI	NO
Caserío Aguas Vivas		x	13,19	x		x		x	
Cgto Santa Clara		x	16,24	x		x		x	
Cgto Km 12		x	41,5	x		x		x	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				FECHA	09/06/2021


Cgto	Nuevo		x	8,81	x		x		x	
	Paraíso									
Cgto	Guasimal		x	20,44	x		x		x	
Caserío	Km 15		x	15,63	x		x			x
Caserío	Los Pantanos		x	4,62	x		x		x	
Caserío	Mochilas		x	16,32	x		x		x	
Caserío	Boca de la Ceiba		x	42,07	x		x			x
Cgto	Patio Bonito		x	15,07	x		x		x	
Cgto	La Victoria		x	7,99	x		x		x	
Cgto	Martinica		x	25,17	x		x		x	
Cgto	Santa Lucia		x	22,69	x		x		x	
Cgto	Jaraquiel		x	70,31	x		x		x	
Caserío	Medellín		x	5,78	x		x		x	
Caserío	Ensenada de Hamaca		x	6,52	x		x		x	
Caserío	El Vidral		x	20,2	x		x		x	
Cgto	Caño Viejo Palotal		x	27,26	x		x		x	
Caserío	Nuevo Los Cedros 2		x	2,94	x		x			x
Cgto	El Cerrito		x	18,57	x		x		x	
Cgto	Leticia		x	23,83	x		x		x	
Caserío	Los Cedros		x	11,03	x		x		x	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				FECHA	09/06/2021

Caserío Galilea		x	8,48	x		x		x	
Caserío San Francisco		x	5,6	x		x		x	
Caserío El Limón		x	2,87	x		x		x	
Caserío El Cocuelo		x	8,11	x		x		x	
Cgto Guateque		x	9,33	x		x		x	
Cgto El Sabanal		x	23,95	x		x		x	
Cgto San Anterito		x	22,74	x		x		x	
Cgto San Isidro		x	17,37	x		x		x	
Caserío La Esperancita		x	8,31	x		x		x	
Cgto Santa Isabel		x	27,71	x		x		x	
Caserío La Florida		x	7,2	x		x		x	
Caserío Broquelito		x	8,16	x		x		x	
Cgto Las Palomas		x	26,32	x		x		x	
Caserío Santa Fe		x	35,17	x		x		x	
Cgto tres Piedras		x	11,7	x		x		x	
Cgto tres Palmas		x	16,85	x		x		x	
Caserío Maracayo		x	7,62	x		x		x	
Caserío Maracayo		x	4,78	x		x		x	
Cgto Buenos Aires		x	40,89	x		x		x	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL				FECHA	09/06/2021

Cgto Nueva Lucia		x	19,92	x		x		x	
Caserío La Poza		x	14,59	x		x		x	
Caserío Nuevo La Victoria 2		x	3,63	x		x			x
Caserío La Yeva		x	2,3	x		x		x	
Cgto La Manta		x	31,71	x		x		x	
Caserío Maquencal		x	13,02	x		x		x	
Caserío Matamoros		x	5,14	x		x		x	
Caserío Pereira		x	3,93	x		x		x	
Caserío San Gabriel		x	17,33	x		x		x	
Cgto Loma Verde		x	14,48	x		x		x	
Cgto Pueblo Bujo		x	8,15	x		x		x	
Caserío Nuevo Pueblo Bujo 2		x	4,42	x		x			x
Caserío La Lucha		x	10,6	x		x		x	
Cgto Morindo		x	4,51	x		x		x	
Caserío Arenal		x	16,35	x		x			x
Caserío Aguas Negras		x	43,38	x		x		x	
Caserío El Tapao		x	8,93	x		x		x	
Caserío Loma Grande		x	3,99	x		x		x	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Cgto Nueva Esperanza		x	18,22	x		x		x	
Caserío Pueblo Vaca		x	4,53	x		x		x	
Caserío Corea		x	7,68	x		x		x	
Caserío Salamina		x	7,94	x		x		x	

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. A partir de la información del soporte cartográfico del instrumento de ordenamiento territorial del municipio de Montería, acuerdo N.º 003 de 2021.

Adicionalmente, conforme al ejercicio de cartografía social con enfoque veredal llevado a cabo en el municipio los días 9,10 y 11 de noviembre de 2023, se pudo identificar que la configuración espacial referida por la comunidad frente a los corregimientos en el municipio es parcialmente coincidente, a la distribución político-administrativa vigente en el soporte cartográfico del instrumento de Ordenamiento. Lo anterior, pues la comunidad identificó o reconoció en su mayoría los corregimientos relacionados en el POT, a excepción de los denominados **ciénaga de Betancé y Los Garzones**, pues el primero es reconocido únicamente como ciénaga, mas no como corregimiento y el segundo, como un barrio de la zona urbana de Montería.

Frente a las veredas y a diferencia de lo referido en soporte cartográfico del POT, en el que no se realiza una división veredal, la comunidad reconoció de manera concreta un total de 269, como se evidencia en la siguiente tabla.

TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL			
CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (ha)	PORCENTAJE
PATIO BONITO	BIJAGUAL	2.821,13	0,92
PATIO BONITO	EL NISPERO	1.181,94	0,38
PATIO BONITO	BONITO VIENTO	698,47	0,22
PATIO BONITO	EL ÑEQUE	467,73	0,15
PATIO BONITO	BRISAS DEL OLIVO	494,42	0,16
PATIO BONITO	EL COROZO	389,61	0,12
PATIO BONITO	EL MANGUITO	357,59	0,11
PATIO BONITO	KM 19	255,92	0,08
PATIO BONITO	KM 17	620,80	0,20
PATIO BONITO	SAN MARTIN	357,15	0,11
PATIO BONITO	EL ESCONDIDO	1.165,22	0,38
PATIO BONITO	YUCA SECA (KM29- KM30)	422,18	0,13
PATIO BONITO	CP PATIO BONITO	1.579,04	0,51
BUENOS AIRES	BUENOS AIRES CP	2.619,72	0,86




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (ha)	PORCENTAJE
BUENOS AIRES	LOS LIMONES	1.193,44	0,39
BUENOS AIRES	PLAZA HORMIGA	1.067,32	0,35
BUENOS AIRES	TRES PALOS	532,71	0,17
BUENOS AIRES	BIJAGUAL	2.821,13	0,92
BUENOS AIRES	SAN JERONIMO EL MACHÍN	319,42	0,10
BUENOS AIRES	EL SHANGAI	259,73	0,08
BUENOS AIRES	SAN JACINTO CHULUN	1.736,69	0,57
BUENOS AIRES	EL MARTILLO	373,52	0,12
BUENOS AIRES	LA PIEDRA	137,73	0,04
BUENOS AIRES	EL MANGO	327,91	0,10
BUENOS AIRES	EL HIGUITO	745,26	0,24
BUENOS AIRES	EL TESORO	175,03	0,05
LA MANTA	LA MANTA CP	2.083,69	0,68
LA MANTA	LA PELEA	1.322,18	0,43
LA MANTA	MAQUENCAL	1.720,96	0,56
LA MANTA	PIÑALITO	2.396,62	0,78
LA MANTA	BETULIA	1.813,63	0,59
LA MANTA	LA PLAZA	285,01	0,09
LA MANTA	LOS CHIVOS	207,59	0,06
LA MANTA	EL HORIZONTE	262,98	0,08
LA MANTA	LAS PALMAS	219,43	0,07
LA MANTA	VILLANUEVA	539,16	0,17
LA MANTA	EL TOTUMO	312,89	0,10
NUEVA ESPERANZA	NUEVA ESPERANZA	2.816,78	0,92
NUEVA ESPERANZA	ARROYÓN	3.339,73	1,09
LETICIA	AMERICA COCUELO	2.330,32	0,76
LETICIA	TENERIFE	4.334,47	1,42
LETICIA	PALMITO PICA0	1.218,64	0,40
LETICIA	LETICIA CP	1.488,33	0,48
LETICIA	EL TRONCO	6.407,47	2,10
LETICIA	10 DE FEBRERO	480,42	0,15
PUEBLO BUJO	PUELO BUJO CP	2.411,45	0,79
PUEBLO BUJO	AGUAS PRIETAS	369,14	0,12
PUEBLO BUJO	GRAN CHINA	1.392,81	0,45
PUEBLO BUJO	TRES TUSAS	795,80	0,26
PUEBLO BUJO	BUENAVISTA	2.045,49	0,67
PUEBLO BUJO	QUEBRADA EN MEDIO	564,11	0,18
PUEBLO BUJO	EL BALSAL	1.375,13	0,45
PUEBLO BUJO	EL GUASIMO	588,37	0,19
PUEBLO BUJO	LOS CHIFLADOS	281,30	0,09
PUEBLO BUJO	LA JULIA	284,98	0,09


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (ha)	PORCENTAJE
LOMA VERDE	LOMA VERDE CP	1.333,93	0,43
LOMA VERDE	QUEBRADA SECA	565,80	0,18
LOMA VERDE	BERDINAL	964,48	0,31
LOMA VERDE	DOS BOCAS	220,80	0,07
LOMA VERDE	EL CAOBA	223,03	0,07
LOMA VERDE	CAÑA FLECHA	1.492,01	0,49
LOMA VERDE	LA FRONTERA	1.926,76	0,63
LOMA VERDE	RINCON DE LAS VIEJAS	121,38	0,03
LOMA VERDE	LA GLORIA	226,32	0,07
LOMA VERDE	LA POPA	236,30	0,07
LOMA VERDE	LA OCTAVIA	446,43	0,14
LOMA VERDE	LAS PALMERAS	529,86	0,17
LOMA VERDE	SAN MIGUEL	899,96	0,29
LOMA VERDE	SAN FRANCISCO	775,80	0,25
LOMA VERDE	SAN DIEGO	1.028,87	0,33
LOMA VERDE	EL OYETO	220,74	0,07
LOMA VERDE	SAN JOSÉ	358,71	0,11
LOMA VERDE	PAZO LENTO	448,29	0,14
LOMA VERDE	FLORISANTO	5.516,18	1,81
LOMA VERDE	PUEBLO NUEVO	421,53	0,13
LOMA VERDE	JUANA JULIA	89,53	0,02
GUASIMAL	LAS LAGRIMAS	904,70	0,29
GUASIMAL	LAS FLORES	935,44	0,30
GUASIMAL	MATAMORROS	1.930,26	0,63
GUASIMAL	COCO BICHE	373,23	0,12
GUASIMAL	LAS PARCELAS DE COMBA	627,98	0,20
GUASIMAL	LOMA LARGA	608,42	0,19
GUASIMAL	MATANORRITO	540,28	0,17
GUASIMAL	CP GUASIMAL	1.573,09	0,51
LAS PALOMAS	VILLAVICENCIO	1.199,97	0,39
LAS PALOMAS	NUEVO HORIZONTE	3.061,48	1
LAS PALOMAS	EL CUCHARO	785,56	0,25
LAS PALOMAS	PEREIRA	1.933,03	0,63
LAS PALOMAS	LA PUENTE	1.210,96	0,39
LAS PALOMAS	BROQUELITO	3.877,61	1,27
LAS PALOMAS	EL LIMON	640,68	0,21
LAS PALOMAS	LAS LOMAS	134,06	0,04
LAS PALOMAS	PUEBLO REGAO	265,32	0,08
LAS PALOMAS	TRES CASAS	76,43	0,02
LAS PALOMAS	EL PAÑOL	586,22	0,19
LAS PALOMAS	LA BOMBA	454,14	0,14


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (ha)	PORCENTAJE
LAS PALOMAS	CP LAS PALOMAS	5067,10	1,66
TRES PIEDRAS	TRES PIEDRAS	7500,08	2,46
TRES PIEDRAS	COSTA DE ORO	3701,52	1,21
TRES PIEDRAS	EL LEVANTE	1156,04	0,37
TRES PIEDRAS	EL REPARO	4099,64	1,34
TRES PIEDRAS	TODOS PENSAMOS	5500,72	1,80
TRES PIEDRAS	LA UNION	1071,04	0,35
TRES PIEDRAS	PUEBLO NUEVO	978,62	0,32
TRES PIEDRAS	PUEBLO Balsa	412,64	0,13
TRES PIEDRAS	PUEBLO BICHO	993,81	0,32
TRES PIEDRAS	PUNTO FIJO	639,38	0,21
NUEVA LUCIA	NUEVA LUCIA	4366,06	1,43
NUEVA LUCIA	ENSENADA DE HAMACA	5263,20	1,72
NUEVA LUCIA	EL COQUITO	1682,73	0,55
NUEVA LUCIA	ELQUINDIO	1772,62	0,58
NUEVA LUCIA	CAÑO SUCIO	1007,10	0,33
NUEVA LUCIA	EL GUAMAL	156,22	0,051
NUEVA LUCIA	EL PORVENIR	393,44	0,12
NUEVA LUCIA	EL CUCARO	3112,55	1,02
NUEVA LUCIA	LEON ABAJO	973,75	0,31
NUEVA LUCIA	EL POLVILLO	291,70	0,09
NUEVA LUCIA	LEON MEDIO	1132,25	0,37
NUEVA LUCIA	HAMACA GRANDE	166,03	0,05
NUEVA LUCIA	MATA VIEJO	148,99	0,04
NUEVA LUCIA	LEON ARRIBA	626,00	0,20
JARAQUIEL	CENTRO POBLADO JARAQUIEL	9762,47	3,20
JARAQUIEL	SIERRA CHIQUITA	1661,76	0,54
JARAQUIEL	PUEBLO PALMA	2791,71	0,91
JARAQUIEL	JUANILLO	7346,35	2,41
SAN ANTERITO	EL TOTUMO	635,18	0,20
SAN ANTERITO	NUEVA OLA	398,74	0,13
SAN ANTERITO	LAS FLOREZ	165,17	0,05
SAN ANTERITO	SALAMINA	418,44	0,13
SAN ANTERITO	SAN ANTERITO	3897,79	1,28
SAN ANTERITO	MANCHEGUITO	314,37	0,10
SAN ANTERITO	MANCHEGO	214,00	0,07
SAN ANTERITO	RUMBON	428,05	0,14
SAN ANTERITO	LA POZA	1048,94	0,34
SAN ANTERITO	EL SOCORRO	321,81	0,10
SAN ANTERITO	EL DEJAME	167,46	0,05


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (ha)	PORCENTAJE
SAN ISIDRO	MOCHILA	2578,18	0,84
SAN ISIDRO	CONGO	225,67	0,07
SAN ISIDRO	VERDUN	99,70	0,03
SAN ISIDRO	GALILEA	69,21	0,02
SAN ISIDRO	MONCHOLO	347,51	0,11
SAN ISIDRO	PALMAR	48,12	0,01
SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	1800,22	0,59
SAN ISIDRO	HOYO OSCURO	235,39	0,07
SAN ISIDRO	GRAN ESFUERZO	137,56	0,04
GUATEQUE	EL PRADO	3168,51	1,04
GUATEQUE	MEDELLIN	402,46	0,13
GUATEQUE	SAN JERONIMO	3527,80	1,15
GUATEQUE	ALTO ROSARIO	876,42	0,28
GUATEQUE	GUATEUQE	2073,07	0,68
SANTA ISABEL	CP SANTA ISABEL	3838,15	1,26
SANTA ISABEL	NUEVO PARAISO	247,05	0,08
SANTA ISABEL	PALMITO PICAQ	120,21	0,03
SANTA ISABEL	LA FLORIDA	160,96	0,05
SANTA ISABEL	LA ESPERANCITA	664,20	0,21
SANTA ISABEL	EL MANGUITO	41,67	0,01
TRES PALMAS	SANTA FE	84,31	0,02
TRES PALMAS	YA LA LLEVA	160,03	0,05
TRES PALMAS	PUEBLO YUCA	167,91	0,05
TRES PALMAS	PUNTO FIJO	639,38	0,21
TRES PALMAS	LAS MARIAS	230,88	0,07
TRES PALMAS	LA ESPERANZA	874,81	0,28
TRES PALMAS	COREA	2633,58	0,86
TRES PALMAS	TRES BINDES	387,50	0,12
TRES PALMAS	TRES PALMAS	2520,45	0,82
SANTA CLARA	LA IGUANA	1025,24	0,33
SANTA CLARA	SAN FELIPE	417,75	0,13
SANTA CLARA	LOS ANDES	203,97	0,06
SANTA CLARA	LOS PIRINEOS	292,45	0,09
SANTA CLARA	MARRALU	1646,08	0,54
SANTA CLARA	LA ÑECA	558,83	0,18
SANTA CLARA	MARRALU EL CERRO	147,80	0,04
SANTA CLARA	MARRALU ABAJO O LAS MALVINAS	396,95	0,13
SANTA CLARA	LA ESPERANZA	312,80	0,10
SANTA CLARA	EL BARRIAL	200,10	0,06
SANTA CLARA	LA VICTORIA	92,27	0,03




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (ha)	PORCENTAJE
SANTA CLARA	ARRECUESTA	83,84	0,02
SANTA CLARA	AGUAS BLANCAS	220,25	0,07
SANTA CLARA	LA YE	144,55	0,04
MORINDÓ	MORINDÓ DOS BOCAS	267,67	0,08
MORINDÓ	MORINDÓ BETULIA	256,81	0,08
MORINDÓ	MORINDÓ NUEVA ESPERANZA	185,47	0,06
MORINDÓ	MORINDÓ SANTA FE	735,07	0,24
MORINDÓ	MORINDÓ JOLÓN	175,78	0,05
MORINDÓ	MORINDÓ NIAGARA	291,70	0,09
MORINDÓ	MORINDÓ LA ENGARILLA	281,49	0,09
MORINDÓ	MORINDÓ BELLAVISTA	229,66	0,07
MORINDÓ	MORINDÓ LOS VOLCANES	149,65	0,04
MORINDÓ	MORINDÓ SANTODOMINGO	783,45	0,25
MORINDÓ	MORINDÓ CENTRAL	410,30	0,13
SANTA LUCIA	SANTA LUCIA	3983,04	1,30
SANTA LUCIA	LOS CEDROS	8737,45	2,87
SANTA LUCIA	LAS CRUCES	216,37	0,07
SANTA LUCIA	EL FLORALCITO	598,80	0,19
SANTA LUCIA	LOS PANTANOS	1100,85	0,36
SANTA LUCIA	SAN FELIPE	425,00	0,13
SANTA LUCIA	COSTA AZUL	117,26	0,03
SANTA LUCIA	BALASTRERA	327,73	0,10
SANTA LUCIA	AGUAS VIVAS, ABAJO	945,33	0,31
SANTA LUCIA	AGUAS VIVAS ARRIBA	838,73	0,27
SANTA LUCIA	TUCHINCITO	272,20	0,08
SANTA LUCIA	NUEVA ESPERANZA	458,20	0,15
SANTA LUCIA	EL TIGRE	1815,90	0,59
SANTA LUCIA	LA CAMORRA	229,82	0,07
SANTA LUCIA	SAN LUIS	253,49	0,08
SANTA LUCIA	LA LUCHA	1541,29	0,50
SANTA LUCIA	LA CHUPA	153,79	0,05
EL CERRITO	EL CERRITO	3652,53	1,19
EL CERRITO	LOS PERICOS	999,94	0,32
EL CERRITO	LAS LAMAS	569,15	0,18
KILOMETRO 12	KM 12	85,80	0,02
KILOMETRO 12	LAS PULGAS	3096,67	1,01
KILOMETRO 12	LAS CHISPAS LAS PALMITAS	370,01	0,12
KILOMETRO 12	LAS CHISPAS LA GLORIA	654,76	0,21
KILOMETRO 12	LAS CHISPAS CATALINA	335,22	0,11
NUEVO PARAISO	NUEVO PARAISO	1060,13	0,34




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (ha)	PORCENTAJE
NUEVO PARAISO	LA MORA	2353,43	0,77
NUEVO PARAISO	CAÑO VIEJO	518,01	0,17
NUEVO PARAISO	LAS PAVAS	1954,46	0,64
NUEVO PARAISO	GUAIMARAL	525,10	0,17
NUEVO PARAISO	QUEBRADA DEL MEDIO	971,00	0,31
NUEVO PARAISO	CHIPILIN	201,58	0,06
NUEVO PARAISO	SAN FRANCISCO	334,99	0,11
MARTINICA	MARTINICA	4158,65	1,36
MARTINICA	SAN RAFAELITO	1100,68	0,36
MARTINICA	RIO SECO	363,47	0,11
MARTINICA	SAN RAFAEL	2290,82	0,75
EL SABANAL	COVEÑITAS	14,09	0,004
EL SABANAL	CAMPIÑAS	20,39	0,006
EL SABANAL	EL PAPOCHE	42,62	0,014
EL SABANAL	EL PALMAR	74,80	0,02
EL SABANAL	FLORISANTO	29,41	0,009
EL SABANAL	HORIZONTE	17,30	0,005
EL SABANAL	PUERTO FRANCO	23,81	0,007
EL SABANAL	LAS CLARITAS	30,23	0,009
EL SABANAL	BESITO BOLAO	40,04	0,01
EL SABANAL	LAS LAMAS	569,15	0,18
EL SABANAL	LAS MOJARRAS	81,48	0,02
EL SABANAL	CAÑO VIEJO LAS LAMAS	32,13	0,01
EL SABANAL	PALMA DE VINO	52,62	0,01
EL SABANAL	TOLEDO 1	24,18	0,007
EL SABANAL	TOLEDO 2	30,07	0,009
EL SABANAL	CALIFORNIA	51,49	0,01
EL SABANAL	FARO 4	15,76	0,005
EL SABANAL	LAS BABILLAS	233,22	0,07
EL SABANAL	FARO2	23,43	0,007
EL SABANAL	FARO 1	184,67	0,06
EL SABANAL	AGUAS NEGRAS	330,76	0,10
EL SABANAL	LA RISUEÑA	144,24	0,04
EL SABANAL	LOS PIOJOS	519,06	0,17
EL SABANAL	EL TAPAO	309,37	0,10
EL SABANAL	EL SABANAL	1064,55	0,34
EL SABANAL	EL CLAVAL	242,06	0,07
EL SABANAL	CAÑO VIEJO HORMIGAS	49,72	0,01
CAÑO VIEJO PALOTAL	PAJONAL	205,58	0,06
CAÑO VIEJO PALOTAL	EL BANCO	160,52	0,05
CAÑO VIEJO PALOTAL	MATA DE PIÑA JERUSALEN	115,67	0,03




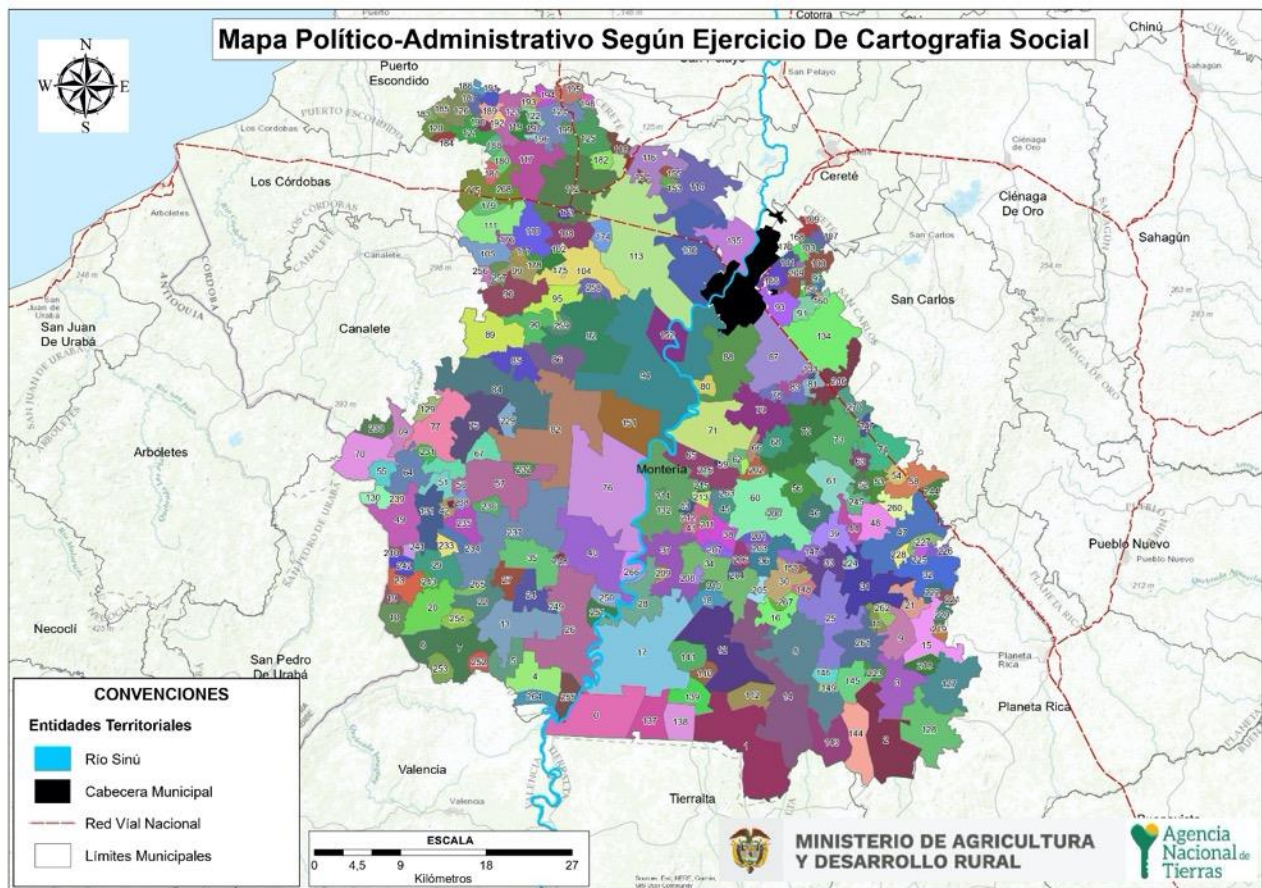
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL

CORREGIMIENTO	VEREDA	ÁREA COBERTURA GEOGRAFICA (ha)	PORCENTAJE
CAÑO VIEJO PALOTAL	FLORAL	4403,88	1,44
CAÑO VIEJO PALOTAL	VIDRIAL	1928,46	0,63
CAÑO VIEJO PALOTAL	CAÑO VIEJO	2813,06	0,92
CAÑO VIEJO PALOTAL	SINCELEJITO	1648,24	0,54
CAÑO VIEJO PALOTAL	SUTEATRO	446,14	0,14
LA VICTORIA	LA VICTORIA CP	1493,66	0,49
LA VICTORIA	CALLE BARRIDA	885,66	0,29
LA VICTORIA	EL TOTUMO	635,18	0,20
LA VICTORIA	PUEBLO NUEVO	2316,21	0,76
LA VICTORIA	LAS LOMAS	1368,75	0,44
TOTALES	269	304397,82	100%

FUENTE: elaboración propia. A partir de información recabada en los ejercicios de cartografía social realizados el día 10 y 11 de noviembre del 2023. Noviembre de 2023.

Mapa 16. División político-administrativa de Montería según ejercicio de cartografía social municipal



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2023.

7. INFORMACIÓN AGROLÓGICA

- **Caracterización de la estructura productiva del territorio rural agropecuario.**

El presente capítulo parte de la concepción de una estrategia integral entre el Ordenamiento Social de la Propiedad y el Ordenamiento Productivo, ambos enmarcados en la planificación sectorial nacional agropecuaria, procurando el equilibrio entre ocupación y uso eficiente del suelo. En este sentido aporta elementos de identificación, caracterización y análisis de dichas prácticas productivas que deben analizarse para la comprensión y superación de las dificultades de acceso a la propiedad por parte de pequeños y medianos productores de las zonas rurales.


A continuación, se presenta la oferta física agrológica, seguido de uso actual del suelo visto desde coberturas y su reflejo en las alternativas productivas el territorio y al cierre se presenta una breve caracterización de las figuras del ordenamiento social de la propiedad con finalidad agropecuaria presentes en el municipio.

- **Oferta climática y agrológica del territorio²³**

Se identificaron ochenta y dos (82) Unidades Físicas Homogéneas, en adelante UFH, de referencia para el municipio, distribuidas en ciento doce mil doscientos cincuenta y cuatro (112.254) predios²⁴. La clase de unidades físicas se establecen en el orden ascendente según el valor potencial de 01 a 13 y en el municipio de Montería se tienen las clases de unidad 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 13, CA y ZU. Se describen a continuación a partir de criterios climáticos

²³ Se analiza la incidencia de los factores climáticos y edáficos sobre el área de intervención dada la estrecha relación de estos con el rendimiento y calidad de las cosechas. Este análisis está orientado a realizar un acercamiento técnico frente a las características agrológicas y potencial productivo de unidades sub municipales y a partir de cada una de ellas realizar inferencias de tipo productivo sobre cada predio en su interior. Partiendo de la claridad de que no toda área adjudicable desde el punto de vista jurídico-normativo resulta ser aprovechable o apta para el desarrollo de actividades agropecuarias si se analiza desde una óptica agrológica y que la finalidad general de la ANT dota a los sujetos de ordenamiento con tierras aptas para el desarrollo agropecuario (salvo algunas excepciones definidas en la norma), el presente análisis técnico, pretende aportar elementos frente a dicha premisa respecto de la situación local, a partir de las características y condiciones con las que cuenta el territorio.

²⁴ Los análisis de la oferta agrológica y de coberturas por cruces geográficos se realizan con los predios especializados, por tanto, este número corresponde al de predios especializados en el Análisis Predial Integral, tanto en unidades de suelo como de no suelo identificados en la capa de Unidades Físicas Homogéneas y territorios artificializados de las coberturas de la tierra *Corine Land Cover*.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

y edáficos, como se evidencia en el Mapa 17 (Unidades Físicas Homogéneas, UFH del municipio de Montería), tabla 20 y Anexo 8 (Oferta agrológica del municipio de Montería, Resumen por clase UFH predios- veredas):


Se resalta que el 25,37% se localizan en unidades físicas con limitantes de susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada por condiciones de pendiente expuesta a procesos erosivos. Estas condiciones se deben tener en consideración al momento de decidir sobre la adjudicación o titulación de tierras.

Según el POT de Montería 2021, el municipio de Montería cuenta con cuatro áreas de protección, inscritas en el Registro Único de Áreas Protegidas de Colombia (RUNAP):

1. El Distrito de Conservación de Suelos (DCS) de la Ciénaga de Betancí (13.740 ha).
2. El Distrito de Conservación de Suelos (DCS) del Sistema de Humedales de Sierra Chiquita.
3. Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC) - El Paraíso de los Deseos
4. Reserva natural de la sociedad Civil (RNSC) - Santa Isabel el área sumada de estas (60.573 ha), La reserva nacional de la sociedad civil denominada la Zoconita, se encuentra en proceso de incorporación en el RUNAP, por lo tanto, se incorpora como área protegida del nivel municipal en el presente Plan, en tanto se define su incorporación en el registro.

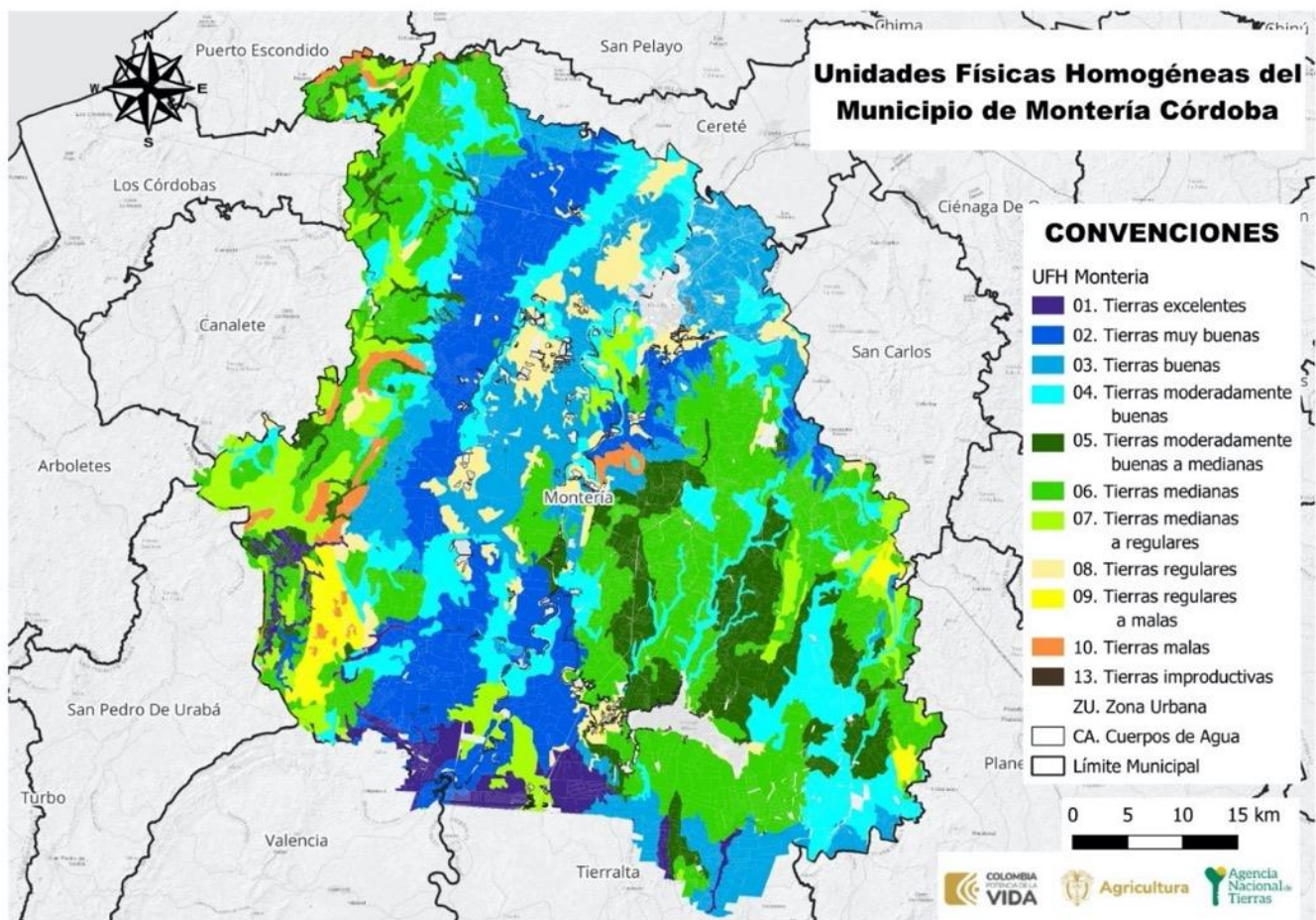
Se recalca que el 24,49% de las UFH corresponden a Tierras medianas de clima cálido seco a cálido húmedo, planas a ligeramente o fuertemente onduladas a ligeramente quebradas a ligeramente o moderadamente escarpadas o fuertemente quebradas, con pendientes entre el 1 a 50%. Algunas sin limitaciones, otras con limitaciones relacionadas con susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada, con erosión moderada y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada. Además, el 16,03% de las UFH son Tierras moderadamente buenas de clima cálido seco a cálido húmedo, planas a ligeramente a moderadamente onduladas o ligeramente quebradas, con pendientes entre el 1 a 25%. Algunas Sin limitaciones, otras con limitaciones a Inundaciones y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada. Por último, el 14,61% de las UFH analizadas, pertenecen a Tierras buenas de clima cálido seco a cálido húmedo, planas a ligeramente o moderadamente onduladas a ligeramente quebradas con pendientes entre el 1 a 12%. Algunas sin limitaciones, otras con limitaciones relacionas con inundaciones, susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada.

La clase de unidades físicas se establecen en el orden ascendente según el valor potencial de 01 a 13, en el municipio de Montería se tienen las clases de unidad 1 a 13 y unidades de no suelo como lo cuerpos de agua, que se describen a

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

continuación a partir de criterios climáticos y edáficos. El orden de descripción de las unidades físicas homogéneas inicia con la unidad climática, del clima más cálido al clima más frío, del clima seco a lo más húmedo; luego la pendiente en porcentaje y descripción de lo más plano a lo más escarpado; en seguida se describen algunas de sus características de textura, drenaje, profundidad, otros y finalmente las limitantes específicas por erosión, inundaciones, pedregosidad, si las hay (Ver al respecto Tabla 19).

Mapa 17. Unidades Físicas Homogéneas de Montería, UFH, polígonos



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información de Unidades Físicas Homogéneas escala 1:100.00 UPRA-ANT, Octubre de 2023.




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 20. OFERTA AGROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA. RESUMEN POR CLASE UFH, PREDIOS- VEREDAS							
Clase UFH	Símbolos UFH	Descripción	Área Ha	Porcenta je Área	N° Predios por UFH	Porcentaje de predios por UFH	Veredas
1	01Va-92 01Vai-92	Tierras excelentes de clima cálido húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Algunas con limitaciones con Inundaciones.	9.832,78	3,12%	971	0,87%	33
2	02Va-80 02Vai-80 02Vb-80 02Vc-80 02Vcs1-80 02Wa-80	Tierras muy buenas de clima cálido seco a cálido húmedo, planas a ligeramente o moderadamente onduladas y ligeramente quebradas, con pendientes entre el 1 a 12%. Algunas sin limitaciones y otras con limitaciones relacionadas con Inundaciones y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada.	45.404,05	14,43%	2.186	1,95%	75
3	03Va-73 03Vai-73 03Vb-73 03Vbs1-73 03Vc-73 03Vcs1-73 03Wa-73 03Wai-73 03Wb-73 03Wc-73	Tierras buenas de clima cálido seco a cálido húmedo, planas a ligeramente o moderadamente onduladas a ligeramente quebradas con pendientes entre el 1 a 12%. Algunas sin limitaciones, otras con limitaciones relacionas con inundaciones, susceptibilidad a la perdida de suelo moderada.	45.971,62	14,61%	25.207	22,46%	132
4	04Va-67 04Vai-67 04Vas1-67 04Vb-67 04Vbs1-67 04Vc-67 04Vcs1-67 04Vd-67 04Wa-67 04Wai-67 04Wc-67	Tierras moderadamente buenas de clima cálido seco a cálido húmedo, planas a ligeramente a moderadamente onduladas o ligeramente quebradas, con pendientes entre el 1 a 25%. Algunas Sin limitaciones, otras con limitaciones a Inundaciones y susceptibilidad a la perdida de suelo moderada.	50.462,16	16,03%	7.883	7,02%	161

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

5	05Vb-61 05Vcs1-61 05Vd-61 05Vds1-61 05Wb-61 05Wcs1-61	Tierras moderadamente buenas a medianas, de clima cálido seco a cálido húmedo, ligeramente a fuertemente onduladas a ligeramente o moderadamente quebradas, con pendientes entre el 3 a 25%. Sin limitaciones algunas y otras con limitaciones relacionadas con susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada.	31.476,25	10,00%	3.674	3,27%	120
	06Va-55 06Vbs1-55 06Vc-55 06Vcs1-55 06Vd2s1-55 06Vd-55 06Vds1-55 06Ve-55 06Ves1-55 06Wd2s1-55 06Wd-55 06Wds1-55	Tierras medianas de clima cálido seco a cálido húmedo, planas a ligeramente o fuertemente onduladas a ligeramente quebradas a ligeramente o moderadamente escarpadas o fuertemente quebradas, con pendientes entre el 1 a 50%. Algunas sin limitaciones, otras con limitaciones relacionadas con susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada, con erosión moderada y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada.	77.068,68	24,49%	6.018	5,36%	230
	07Vai-49 07Vd2s2-49 07Vd-49 07Ve2s1-49 07Ve-49 07Ves1-49 07We2s1-49 07We-49 07Wes1-49	Tierras medianas a regulares de clima cálido seco a cálido húmedo, planas a fuertemente onduladas y ligeramente escarpadas o moderadamente a fuertemente quebradas, con pendientes entre el 1 a 50%. Algunas sin limitaciones, otras con limitaciones relacionadas con inundaciones, susceptibilidad a la erosión moderada y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada o fuerte.	21.436,27	6,81%	1.482	1,32%	116

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

8	08Va-44 08Vai-44 08Vbs1-44 08Vd2s2-44 08Ve2s1-44 08Ve-44 08Ves1-44 08Wai-44 08We-44 08Wes1-44	Tierras regulares de clima cálido seco a cálido húmedo, planas a ligeramente o fuertemente onduladas a ligeramente escarpadas, a moderadamente o fuertemente quebradas, con pendientes entre el 1 a 50%. Algunas sin limitaciones, otras limitaciones relacionadas con inundaciones, susceptibilidad a la erosión moderada y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada o fuerte.	15.972,20	5,08%	5.474	4,88%	79
9	09Vais1-38 09Ve2s2-38 09Ve3s2-38 09Ves2-38 09Vf-38 09Vfs1-38	Tierras regulares a malas de clima cálido húmedo, planas ligeramente a moderadamente escarpadas o fuertemente quebradas o moderadamente empinadas, con pendientes entre el 1 a 75%. Algunas sin limitaciones otras presentan limitaciones relacionadas con inundaciones, susceptibilidad a la erosión moderada o severa y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada o fuerte.	5.726,15	1,82%	421	0,38%	31
10	10Vf2s1-30 10Vf-30 10Vfs1-30 10Vfs2-30 10Wf-30 10Wfs1-30	Tierras malas de clima cálido seco a cálido húmedo, moderadamente escarpadas o moderadamente empinadas con pendientes entre el 50 a 75 %. Algunas sin limitaciones, otras presentan limitaciones relacionadas con erosión moderada y susceptibilidad a la pérdida de suelo moderada o fuerte.	4.692,99	1,49%	332	0,30%	55
13	13Vais3-6 13Vas3-6	Tierras improductivas de clima cálido húmedo, planas con pendientes entre el 1 a 3%. Presenta limitaciones relacionadas con inundaciones, susceptibilidad a la pérdida de suelo muy fuerte.	83,95	0,03%	3.148	2,80%	5

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	CA		4.815,27	1,53%	1.205	1,07%	40
	ZU		1.772,35	0,56%	63.855	56,88%	27
Total general			314.714,71	100%			


- **Análisis frente a coberturas de uso de la tierra**

Las coberturas de uso de la tierra contemplan los territorios agrícolas²⁵, siendo pertinente tomarlas como referente técnico para entender la distribución de las actividades agropecuarias en el territorio en un periodo de tiempo específico y realizar su análisis en función de los requerimientos del OSPR. A su vez, con esta información se coteja el nivel de correspondencia del uso actual del suelo con la oferta agropecuaria del territorio, a través de información capturada por las Evaluaciones Agropecuarias municipales o EVA y Censos Pecuarios de la vigencia más actualizada posible.

Teniendo en cuenta la información obtenida a partir de los cruces realizados entre las coberturas de la tierra, en el caso del Departamento de Córdoba que cuenta con coberturas de la tierra para la leyenda nacional a escala 1:100.000, con la metodología del Corine Land Cover de 2018 en áreas representadas en coberturas de territorios agrícolas y su relacionamiento con la información predial (universo total de 112.254 predios), se observa una dedicación del 52,44% del área de cobertura con pastos limpios, la cual podría ser usada para incrementar los contenidos proteicos y energéticos requeridos por la ganadería bovina y otras especies pecuarias. No obstante, el municipio tiene mayor dedicación de área al componente pecuario, que áreas de cultivos agrícolas. Con respecto a las actividades agrícolas, vemos una ocupación de área del 10,43% representada en mosaicos de cultivos, igualmente se presenta un 0,19% del área cubierta en bosques.

Además de lo predialmente descrito, se realizó un análisis de correlación de las coberturas de la tierra frente a las EVA 2022 y se evidenció un amplio predominio de la actividad pecuaria como principal actividad rural del municipio.

²⁵ Son los terrenos dedicados principalmente a la producción de alimentos, fibras y otras materias primas industriales, ya sea que se encuentren con cultivos, con pastos, en rotación y en descanso o barbecho. Comprende las áreas dedicadas a cultivos permanentes, transitorios, áreas de pastos y las zonas agrícolas heterogéneas, en las cuales también se pueden dar usos pecuarios además de los agrícolas.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Según el Plan de Desarrollo de Montería, PDM “Plan de la Gente 2020- 2023”²⁶ De este suelo, Montería también tiene potencialidades de producción. En la actualidad, el municipio cuenta con 296.505 hectáreas de frontera agrícola, y 18.678 de bosques naturales y áreas no agropecuarias. Se identificaron 30 cadenas productivas. Según las evaluaciones agropecuarias de Montería, EVA (UPRA, 2018), que son un soporte para la evaluación de cadenas productivas, tanto en la producción como en la comercialización. Las de mayores áreas cosechadas se encuentran en su orden: maíz; yuca, arroz, ñame y plátano.

Continúa sosteniendo PDM, según la información del IGAC, el 62,83% del suelo de Montería se encuentra subutilizado, mientras que un 20,98% tiene un conflicto de sobreutilización, Aunado a lo mencionado, también se evidencia informalidad y tenencia de la tierra. De hecho, el 64% de los predios rurales del departamento de Córdoba presentan situaciones técnicas y jurídicas informales o imperfectas, que generan inseguridad jurídica y limitan el acceso a la oferta institucional, de acuerdo a la información de la UPRA, que a su vez señala información del IGAC.

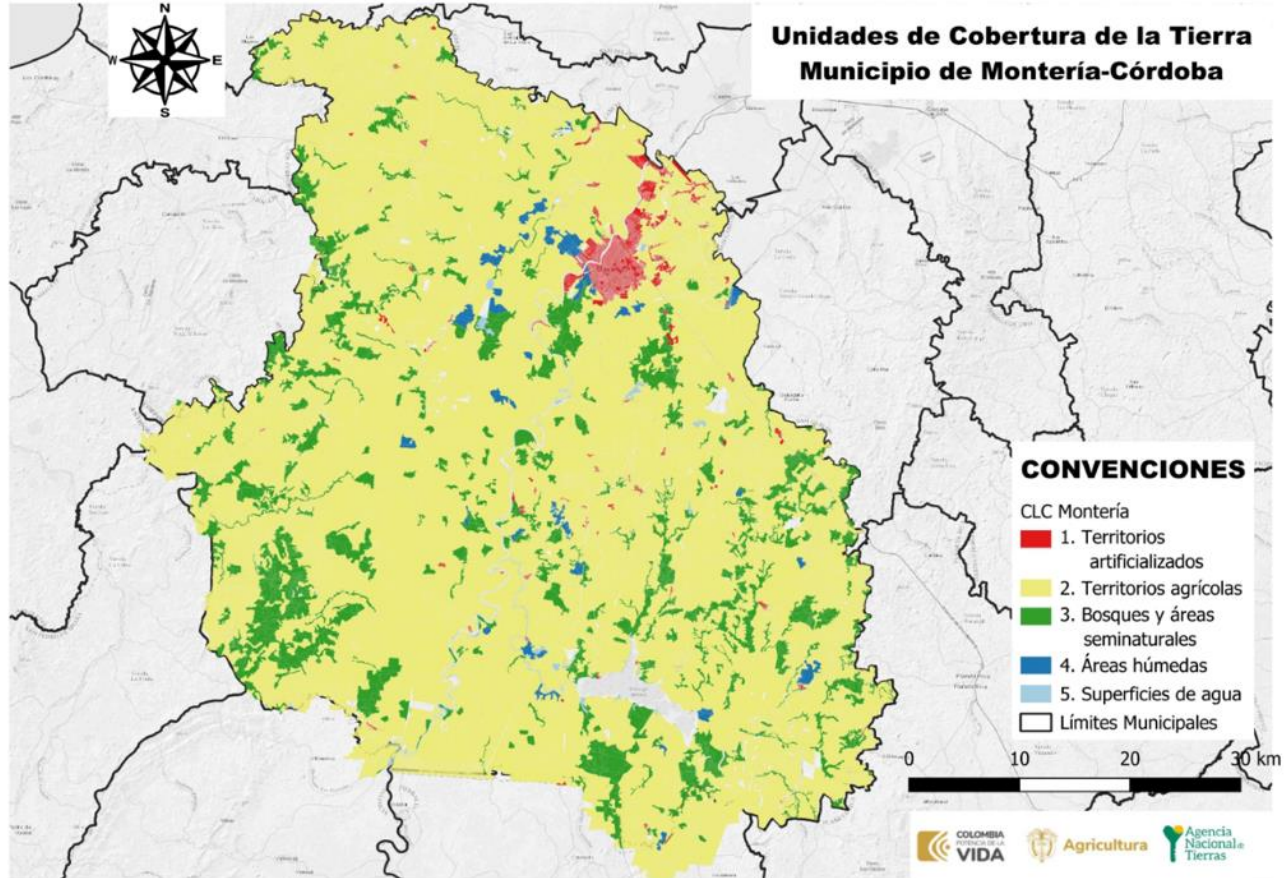
Según la información del Ministerio de Agricultura a 2019, en Montería se identifican 5.755 unidades de producción agropecuarias (UPA).

- 74,4% son los hombres los toman las decisiones de producción.
- 21% son las toman únicamente por las mujeres.
- 4,6% se toman la decisión en conjunto entre hombres y mujeres.

²⁶ Alcaldía de Montería. Plan de Desarrollo de la Alcaldía de Montería. (s.f.). Recuperado de <https://www.monteria.gov.co/documentos/156/plan-de-desarrollo-alcaldia-de-monteria/>

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 18. Unidades de coberturas de la tierra para la leyenda departamental, escala 1:100.000 en Montería.



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información de Coberturas de la tierra IDEAM, 2018 escala nacional 1:100.000. Octubre 2023.

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DEL ÁREA DEL COMPONENTE	NUMERO DE FRECUENCIA PREDIOS QUE INTERCEPTAN LA COBERTURA	PORCENTAJE DE COBERTURAS POR ÁREA TOTAL	CORRESPONDENCIA CON EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES 2022
2. Territorios agrícolas	2.1. Cultivos Transitorios	2.1.1. Otros cultivos transitorios		175,20	0,06%	50 3	0,31%	Ahuyama 75 ha (825 t); Ají 55 ha (306 t); Berenjena 140 ha (2.073 t); Patilla 130 ha (1.500 t); Pepino Cohombro 75 ha (432 t); Frijol 200 ha (760 t); Ajonjolí 20 ha (24


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 21. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DEL ÁREA DEL COMPONENTE	NUMERO DE FRECUENCIA PREDIOS QUE INTERCEPTAN LA COBERTURA	PORCENTAJE DE COBERTURAS POR ÁREA TOTAL	CORRESPONDENCIA CON EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES 2022
								t); Ñame 780 ha (11.100 t); Yuca 570 ha (5.830 t)
		2.1.2. Cereales	2.1.2.1 Arroz	651,96	0,21%	172	0,15%	Arroz 1.970 ha (6.804 t); Maíz 7.015 ha (33.816 t)
	2.2. Cultivos permanentes	2.2.1. Cultivos permanentes herbáceos	2.2.1.3 Plátano y banano	229,01	0,07%	28	0,02%	Papaya 147 ha (1.848 t); Piña 54 ha (1.144 t); Plátano 1.499 ha (16.489 t); Maracuyá 82 ha (825 t)
		2.2.3. Cultivos permanentes arbóreos		1.795,98	0,57%	271	0,24%	Coco 475 ha (1.777,5 t); Naranja 381 ha (8.904 t); Cacao 61 ha (27 t); Guayaba 125 ha (1.298 t); Palma de Aceite 1.604 ha (4.474,4 t)
	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios		165.045,56	52,44%	279	13,83%	Ganadería
		2.3.2. Pastos arbolados		31.071,41	9,87%	98	2,1%	Ganadería
		2.3.3. Pastos enmalezados		18.859,03	5,99%	81	2,6%	Ganadería
	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.1. Mosaico de cultivos		1.638,77	0,52%	154	0,14%	



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 21. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	ÁREA (HA)	PORCENTAJE DEL ÁREA DEL COMPONENTE	NUMERO DE FRECUENCIA PREDIOS QUE INTERCEPTAN LA COBERTURA	PORCENTAJE DE COBERTURAS POR ÁREA TOTAL	CORRESPONDENCIA CON EVALUACIONES AGROPECUARIAS MUNICIPALES 2022
		2.4.2. Mosaico de pastos y cultivos		15.669,96	4,98%	312	5. 4,73%	
		2.4.3. Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales		13.956,17	4,43%	92	2.3 2,13%	
		2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales		15.531,00	4,93%	72	2.2 2,02%	
		2.4.5. Mosaico de cultivos con espacios naturales		1.528,91	0,49%	45	2 0,22%	
Subtotal Componente Agropecuario				266.152,77	84,58%	29.354	26,15%	
3. Bosques	3.1. Bosques	3.1.2. Plantación forestal		594,69	0,19%	37	0,03%	
Otras áreas				47.967,04	84,76%	29.391	26,18%	
Total general				314.714,70	(*)	(*)	(*)	

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información de Coberturas IDEAM 2018 a escala 1:100.000 y Evaluaciones Agropecuarias Municipales EVA 2022.

(*) Un predio puede tener más de una cobertura, por ello, resultan en la suma mayor número de predios que registran una cobertura en específico, debido a que por uso de suelo en un predio se pueden encontrar diferentes coberturas (Número de veces que una cobertura es interceptada en un predio).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Complementando lo anteriormente expuesto, se realizó el análisis de correlación entre las coberturas de la tierra frente a las EVA 2022, donde se observó que, en el municipio se encuentran en amplia parte del territorio distribuidas coberturas clasificadas como mosaicos de cultivos, mosaicos de pastos y cultivo, mosaico de cultivos, pastos y especies naturales, que nos permiten suponer que en estas zonas se encuentra la mayor producción agropecuaria.


El municipio para el año 2022 tuvo un área de producción agrícola de 15.458 ha, de los cuales 11.030 ha (71,35%) correspondió a cultivos transitorios y 4.428 ha (28,64%) a cultivos permanentes, claramente este municipio del medio Sinú está especializado en la producción de cultivos transitorios. Los cultivos que mayor participación tiene en área cultivada en el municipio son: maíz con 7.015 ha (45,38%), arroz con 1.970 ha (12,74%), ñame con 780 ha (5,04%), yuca con 570 ha (3,68%), frijol 200 ha (1,29%), berenjena con 140 ha y (0,90%) y patilla con 130 ha (0,84%); en estos siete cultivos se destina el 69,89% del área cultivada. Ver Anexo 9 (Detallado EVA 2022).

De lo anterior, se puede apreciar que el municipio, por uso de suelo según la EVA 2022 está especializado en la producción de maíz, muy posiblemente en un sistema de rotación con arroz, debido a que destina para el primer cultivo el 45,38% y para el segundo el 12,74% del área cultivada, entre los dos cultivos se tiene una participación del 58,12% del área cultivada.

La producción de maíz y arroz no tiene una tendencia específica de estructura productiva, lo hacen desde pequeños productores con alta dedicación de la mano de obra familiar, hasta empresarios del sector agrícola, con una fuerte incorporación de capital y maquinaria, esta última para sustituir la mano de obra que no disponen. Por lo tanto, la estructura productiva probablemente es mixta, de economía campesina y de agricultura empresarial, para los principales cultivos maíz y arroz, los cuales también se ubican indistintamente en la zona plana y ondulada.

En consecuencia, se puede apreciar que el municipio tiene producción maicera principalmente, por cuanto el área utilizada para este propósito equivale al 45,38% y se observa que la gran mayoría los principales cultivos del municipio corresponden a la estructura productiva de economía campesina.

Con respecto a la producción pecuaria y las áreas destinadas a ésta, se puede concluir de acuerdo con la EVA 2022, que la principal producción pecuaria es la bovina con un inventario total de 319.232,8 animales, incluyendo todos los parámetros de edad. Para realizar un análisis más comprensivo, los bovinos se tipificaron en Unidades Gran Ganado o

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


UGG de 450 kg, resultando 319.232,8 UGG en el municipio para el 2022, repartidas en 3.993 predios con un promedio de 79,9 UGG por finca, bovinos de doble propósito en pasturas naturales con poca o nula tecnificación, explotaciones en predios pequeños a medianos, no hay ganadería especializada con razas criollas. El tipo de sistema productivo que prevalece es el doble propósito en pastoreo directo, desarrollado a partir de forrajes como pasturas mejoradas y pasturas naturales con tecnificación. Predomina el cruce *Bos indicus* y *Bos taurus* entre razas como Brahman, Gyr, Holstein, Simmental, criollas, así como otros cruces multirraciales adaptados. Finalmente se puede concluir que son explotaciones de economía familiar campesina.

Según el CENSO nacional Bovino 2023 del Instituto Colombiano Agropecuario, ICA se contabilizaron 4.032 fincas con bovinos y con 445.036 animales, de los cuales el 50,28% corresponden a machos y el 49,72% a hembras. Del total de predios con bovinos el 67,19% corresponden a predios que contienen entre 1 a 50 bovinos; el 15,65% a predios que poseen entre 101 a 500 animales; 12,18% corresponde a predios con cantidades de bovinos, que oscilan entre 51 a 100 y el resto que representa el 4,99% a predios con más de 501 bovinos.

El segundo renglón pecuario en importancia en el municipio de Montería, es la explotación porcina con un inventario 93.915 animales, de los cuales el 31,96% corresponden a porcinos traspatio, el 31,88% a porcinos comercial familiar, el 23,77% a porcinos producción tecnificada y el 12,37% producción comercial industrial.

En cuanto a la producción pecuaria de aves, se cuenta con un inventario de 61.320 aves, en 2.100 predios, de estas el 100% está concentrada en aves de traspatio, que se desarrolla en predios pequeñas contribuyendo con la seguridad alimentaria de las familias y la economía familiar campesina, cuyo sustento proviene de pequeños terrenos con explotaciones agropecuarias mixtas. Ver Anexo 7 (EVA Detallada).

En cuanto a la producción pecuaria de especies menores como la avicultura y la porcicultura cabe destacar que según la EVA 2022, la producción de aves traspatio se desarrolla en granjas muy pequeñas y el resto de los tipos de producción como porcinos, pequeños rumiantes, entre otros se desarrollan en pequeñas producciones de economía familiar campesina. Si bien estos últimos casos pueden no representar áreas significativas en términos de hectáreas productivas por predio, desde el punto de vista socio económico desempeñan un rol trascendental para muchas de las familias, en seguridad alimentaria, cuyo sustento proviene de pequeños terrenos con explotaciones agropecuarias mixtas.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Respecto a la producción pecuaria, el análisis de coberturas de pastos limpios, así como zonas con mosaicos de pastos con cultivos, arbolados o con espacios naturales evidencian el predominio de pequeñas producciones agropecuarias mixtas de economía familiar campesina.


- **Unidad Agrícola Familiar UAF (régimen legal aplicable)**

La UAF por unidades físicas homogéneas deberá ser aplicada por la ANT para las formas de acceso a tierras contempladas en los capítulos 1 y 2 del Título IV del Decreto Ley 902 de 2017, es decir tanto para i) Adjudicación de Baldíos, ii) Adjudicación de baldíos reservados, iii) Adjudicación de bienes fiscales patrimoniales que hagan parte de la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales, iv) Subsidio Integral de Acceso a tierras, tanto en esquemas por oferta y por demanda.

El régimen de UAF que se desprende del Capítulo XIII, Artículo 38 de la Ley 160 de 1994, cuenta con una única metodología vigente que es la del Acuerdo 167 de 2021 de ANT, cuyo cálculo es por UFH. Dado que la definición de dicha UAF es gradual y progresiva y que a la fecha no se ha generado el nuevo cálculo para el municipio y hasta cuando se tenga disponible la nueva UAF, los procesos de reconocimiento de derechos y asignación de derechos culminaran con arreglo a UAF disponible, bien sea calculando una UAF predial a solicitudes elevadas después de mayo de 2017 en los términos de la Resolución 2533 de 2018 de ANT o aplicando cálculos vigentes de UAF por zonas relativamente homogéneas para solicitudes elevadas con anterioridad a la entrada en vigencia del Decreto Ley 902 de 2017, de conformidad con la condición de favorabilidad establecida en el artículo 27 del mencionado Decreto Ley.

Los cálculos de UAF por zonas relativamente homogéneas ZRH vigentes para Montería, son los establecidos en el Artículo 12 (De la Regional Córdoba) de la Resolución 041 de 1996 de INCORA que se muestran en la Tabla 22.

NOMBRE ZRH	CONDICIÓN TÉCNICA/BIOFÍSICA/GEOGRÁFICA	TIPO DE UAF	MÍNIMO HA	MÁXIMO HA	LINDEROS DEFINIDOS
9 (Valle del Sinú – Centro)	Corregimientos de Guateque, Garzones, El Cerrito, Sabanal, Jaraquiel, Caño Viejo, Palotal, Martinica, Leticia y del corregimiento de Las Palmas, la vereda Las Palomas y el Limón.	Única	8	10	No


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

10 (Zona Alta del Centro)	Corregimientos de Santa Isabel, Santa Lucía, Tres Palmas, San Anterito, San Isidro, La Victoria, La Manta, Nueva Esperanza, Buenos Aires, Nueva Lucía, Patio Bonito, Tres Piedras, Santa Clara, Nuevo Paraíso, Pueblo Búho, Loma Verde, Guasimal y del corregimiento Las Palomas las veredas Villavicencio, San Gabriel, El Cucharo, Pereira, Florisanto, La Puente y Broquelito.	Única	25	34	No
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de de la Resolución 041 de 1996 INCORA.					


8. CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR

Los actores sociales de las organizaciones de base social campesinas y de grupos étnicos y los actores institucionales tienen diferentes percepciones e intereses, los cuales pueden llegar a ser opuestos o similares, generando a futuro escenarios que pueden ser favorables a la implementación del POSPR en este municipio. Por esta razón, este apartado busca identificar los actores involucrados, sus intereses y capacidades en el marco del OPSR, en la medida que son ellos los que generan acciones colectivas o individuales que pueden apoyar el desarrollo del POSPR.

TABLA 23. ANALISIS ACTORES RURALES				
Actor Social	Ámbito territorial de acción	Influencia / favorabilidad	Fortalezas o capacidades para la OSPR	Relacionamiento o interés con el OSPR
Instituciones municipales				
Alcaldía Municipal	*Municipal	* A favor * Influencia media	*Gestión logística	La Alcaldía Municipal no se ha mostrado totalmente interesada en apoyar el desarrollo de la fase de formulación del POSPR en el municipio de Montería, en tanto se ha limitado a brindar algunos contactos de funcionarios que pueden tener información respecto a actores clave para el proceso y ha facilitado el préstamo de espacios para el desarrollo de actividades en el territorio. Pero no han mantenido una comunicación constante y un trabajo articulado respecto al mismo.
Organizaciones de base social				
Juntas de Acción Comunal - JAC	*Veredal	* A favor * Influencia alta	*Comunicación/pedagogía *Gestión logística	Las Juntas de Acción Comunal constituyen la forma de organización comunitaria con mayor participación y representación en el municipio de Montería, por medio de ellas se gestionan diversos proyectos y temas de interés común para los habitantes del territorio. Son un canal de comunicación activo y efectivo para toda la población, a través de distintos mecanismos como WhatsApp y voz a voz. Las JAC son

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

				facilitadoras para la organización de jornadas comunitarias en sus veredas y pueden apoyar la gestión logística de actividades en barrido predial en una posible fase de implementación (búsqueda de espacios, cuidado de equipos topográficos, servicio de hospedaje, de alimentos, etc.).
Organizaciones campesinas y/o productivas				
Asociaciones Campesinas con Fines Productivos	*Veredal *Corregimental	*A favor *Influencia alta	*Comunicación/pedagogía *Gestión logística	En el municipio de Montería se identificaron 39 Asociaciones campesinas con fines productivos, las cuales se encuentran establecidas principalmente por veredas y algunas por corregimientos, y han surgido por la necesidad de las comunidades de trabajar mancomunadamente para producir y comercializar sus productos agrícolas y pecuarios. Tienen un amplio interés en el OSPR pues muchas de ellas no cuentan con tierras para trabajar y otras desean obtener seguridad jurídica para sus predios y fortalecer sus Asociaciones.
Organizaciones y/o comunidades étnicas				
Cabildos Indígenas	*Veredal	*A favor *Influencia alta	*Comunicación/pedagogía	En el municipio de Montería se identificaron 31 cabildos indígenas pertenecientes principalmente a la etnia Zenú. Durante el ejercicio de socialización del POSPR en el cual participaron manifestaron su interés en poder acceder a su derecho a la tierra para uso colectivo de sus comunidades, algunos de ellos ya tienen procesos adelantados con la ANT para el acceso a tierras colectivas. Es de anotar que no existe una buena relación entre la Alcaldía y algunos Cabildos Indígenas, por ende, ellos solicitan que los espacios de participación convocados por la ANT sean independientes a la Alcaldía Municipal.
Consejos Comunitarios Afrocolombianos	*Veredal	*A favor *Influencia alta	*Comunicación/pedagogía *Gestión logística	En el municipio de Montería se identificaron 10 consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas, los cuales tienen pretensiones sobre la obtención de un predio que beneficie a todas las familias que conforman sus consejos. Por esta razón tienen un amplio interés en el OSPR. Es de anotar que no existe una buena relación entre el enlace étnico de la Alcaldía y los Consejos Comunitarios, por ende ellos solicitan que los espacios de participación convocados por la ANT no cuenten con la presencia de dicho funcionario.
Organizaciones Afrodescendientes	*Veredal	*A favor* Influencia alta	*Comunicación/pedagogía	En el municipio de Montería se identificaron 2 organizaciones afrodescendientes, una de las cuales tienen la intención de conformarse en consejo comunitario y así solicitar la titulación de un predio que los beneficie como sujeto colectivo.
Organizaciones de mujeres				

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Asociaciones de Mujeres Campesinas	*Veredal	*A favor * Influencia alta	*Comunicación/pedagogía *Gestión logística	En el municipio de Montería se identificaron 18 Asociaciones de Mujeres, las cuales se encuentran organizadas fundamentalmente por veredas, y han surgido con el objetivo de trabajar de forma comunitaria en actividades agrícolas y pecuarias para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Se encuentran muy interesadas en el OSPR del municipio, pues lo ven como una oportunidad para acceder a tierras en las cuales puedan trabajar a mayor escala.
------------------------------------	----------	-------------------------------	---	---

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social realizada los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2023.

Conforme a la actividad de cartografía social, y según la clasificación de tipología de conflictos, se identificaron las siguientes situaciones de tensiones y conflictos por uso y tenencia de las tierras rurales en el municipio de Montería que deben tenerse en cuenta al momento de una posible implementación del POSPR.


TABLA 24. ANALISIS CONFLICTOS DEL OSPR

Conflicto	Actores	Contexto	Fase del conflicto	Localización
Por colindancias o linderos	Habitantes de todas las veredas del corregimiento de Patio Bonito.	Manifiestan que se presentan conflictos porque las personas corren sus cercas hacia la vía pública, reduciéndola cada vez más.	Potencial	Corregimiento de Patio Bonito
Por el uso del suelo	Habitantes del Centro Poblado de Patio Bonito	Manifiestan que están en desacuerdo con la construcción de un relleno sanitario en el Centro Poblado, ya han tenido varias reuniones con quienes lideran el proyecto, pero se oponen a su construcción por las afectaciones ambientales que ello conlleva.	Latente	Centro Poblado Corregimiento de Patio Bonito.
Por colindancias o linderos	Habitantes de la vereda las Lágrimas	Manifiestan que se presentan conflictos porque las personas corren sus cercas hacia la vía comunal, reduciéndola cada vez más.	Potencial	Vereda las Lágrimas, Corregimiento de Guasimal.
Por colindancias o linderos	Habitantes del Centro Poblado de Guasimal.	Manifiestan que se presentan conflictos porque las personas corren sus cercas hacia la vía comunal, reduciéndola cada vez más.	Potencial	Centro Poblado Corregimiento de Guasimal.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Por pretensiones territoriales entre campesinos	Habitantes del Centro Poblado de Guasimal.	Manifiestan que se presentan conflictos por la titularidad de una casa comunal, pues unas personas están reclamando dicho terreno como propio.	Potencial	Centro Poblado Corregimiento de Guasimal.
Por colindancias o linderos	Habitantes de todas las veredas del corregimiento de Las Palomas.	Manifiestan que se presentan conflictos porque las personas corren sus cercas hacia la vía pública, reduciéndola cada vez más.	Potencial	Corregimiento de Las Palomas.
Perturbación de la tenencia	Habitantes de la vereda Broquelito y del Centro Poblado de las Palomas	Manifiestan que están en desacuerdo con la ubicación de unas líneas eléctricas que atraviesan sus predios, por las afectaciones ambientales que ello conlleva.	Potencial	Vereda Broquelito, Corregimiento de Las Palomas.
Por pretensiones territoriales entre campesinos	Habitantes del Centro Poblado de Tres Piedras	Manifiestan que se presentan conflictos por la titularidad de un terreno que inicialmente fue donado para la construcción de un Estadio. De dicha construcción sobró un terreno que fue donado por la JAC a unas familias que no tenían viviendas, actualmente habitan 22 familias, pero apareció una persona que dice ser el propietario del terreno y quiere desalojarlos.	Latente	Centro Poblado Corregimiento de Tres Piedras
Por colindancias o linderos	Habitantes de la vereda Costa de Oro	Manifiestan que se presenta conflicto por una vecina retornada que ha ido corriendo la cerca de su predio. El conflicto se encuentra en etapa de mediación.	Manifiesto	Vereda Costa de Oro, Corregimiento de Tres Piedras
Por el uso del suelo	Habitantes de la Vereda Sierra Chiquita	Manifiestan que tres vecinos colindantes al Humedal lo están utilizando para sembrar, por ello lo cierran y no permiten el paso de otras personas.	Latente	Vereda Sierra Chiquita, Corregimiento de Jaraquiel.
Por pretensiones territoriales entre campesinos	Habitantes de la Vereda Manchego.	Manifiestan que se presentan conflictos por la titularidad de una cancha comunal, que se encuentra en un predio privado desde hace más de 20 años, la comunidad espera poder llegar a un acuerdo con	Potencial	Vereda Manchego, Corregimiento de San Anterito.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

		el propietario para no perder la cancha.		
Por colindancias o linderos	Habitantes de la Vereda San Rafael.	Manifiestan que en la vereda existe un predio de gran extensión que está siendo administrado por la SAE y quienes lo habitan no permiten el paso de la servidumbre de los pobladores de la vereda, por lo cual deben tomar otra ruta mucho más lejana. La comunidad expresa que no conocen a quienes se encuentran explotando el predio y dicha situación los tiene muy inquietos.	Latente	Vereda San Rafael, Corregimiento de Martinica.

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social realizada los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2023.

9. IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA


Como parte del diagnóstico de ordenamiento social de la propiedad se incluye la identificación de aquellas zonas estratégicas de interés agropecuario en la planificación sectorial. Se resalta que, en Montería hay 2 Distritos de Adecuación de Tierras, DAT. Uno se encuentra en Mocarí, con un área de 11.651,75 ha, el cual cumple funciones de Riego y Drenaje para sistemas productivos como: Arroz, Algodón, Maíz, Sorgo, Pastos, Ganadería. El Otro se encuentra ubicado en la vereda Las Palomas y abarca 259,06 ha y usado en sistemas productivos como: Piscicultura, Maíz.

Aunque cada una de las figuras que a continuación se detallan tienen alcances normativos distintos y bien definidos, se podría decir que todas son de interés potencial de distintos grupos de población que demandan tierra y recursos, susceptibles de ser dotados por el Estado, más puntualmente por la ANT, para el desarrollo de sus prácticas productivas, sociales y culturales. En el caso de Montería se identifican las expuestas en el Mapa 19 y Tabla 22:

TABLA 25 FIGURAS DEL OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

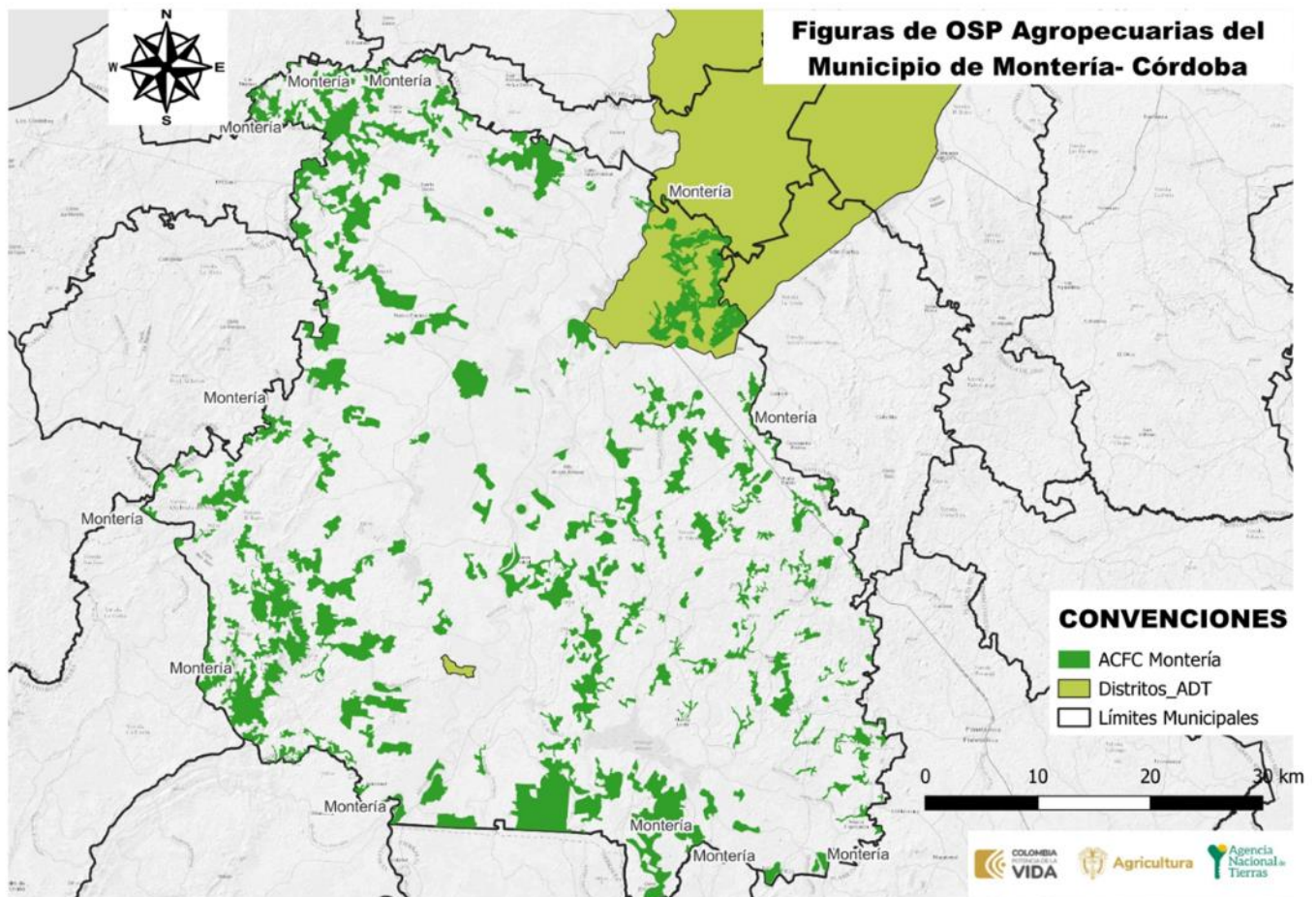
FIGURA OSP CON FINALIDAD AGROPECUARIA	EXISTENCIA FIGURA O TERRITORIO		ÁREA (HA)	PORCENTAJE DE ÁREA MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN DE SU ESTADO E INCIDENCIA EN EL OSPR
	SI	NO			
Posibles territorios agricultura familiar	X		50.872,33	16,23	Las áreas donde probablemente se encuentra localizada la agricultura campesina, familiar y comunitaria y posiblemente los sujetos de ordenamiento social de la propiedad a título gratuito y parcialmente gratuito, que por excelencia adelantan actividades



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

					agropecuarias a escala familiar cubren 16,23% del área de municipio.
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de Actos administrativos ZRC (ANT), Mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras (SIPRA, consulta 2023 y Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Montería, aprobado con Acuerdo Municipal 003 (2021).					


Mapa 19. Principales figuras de OSP Agropecuarias presentes en Montería



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información del mapa nacional de Agricultura Familiar AFCC (UPRA 2021), Polígonos de Adecuación de Tierras SIPRA, consulta 2023 y Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Montería (2021).

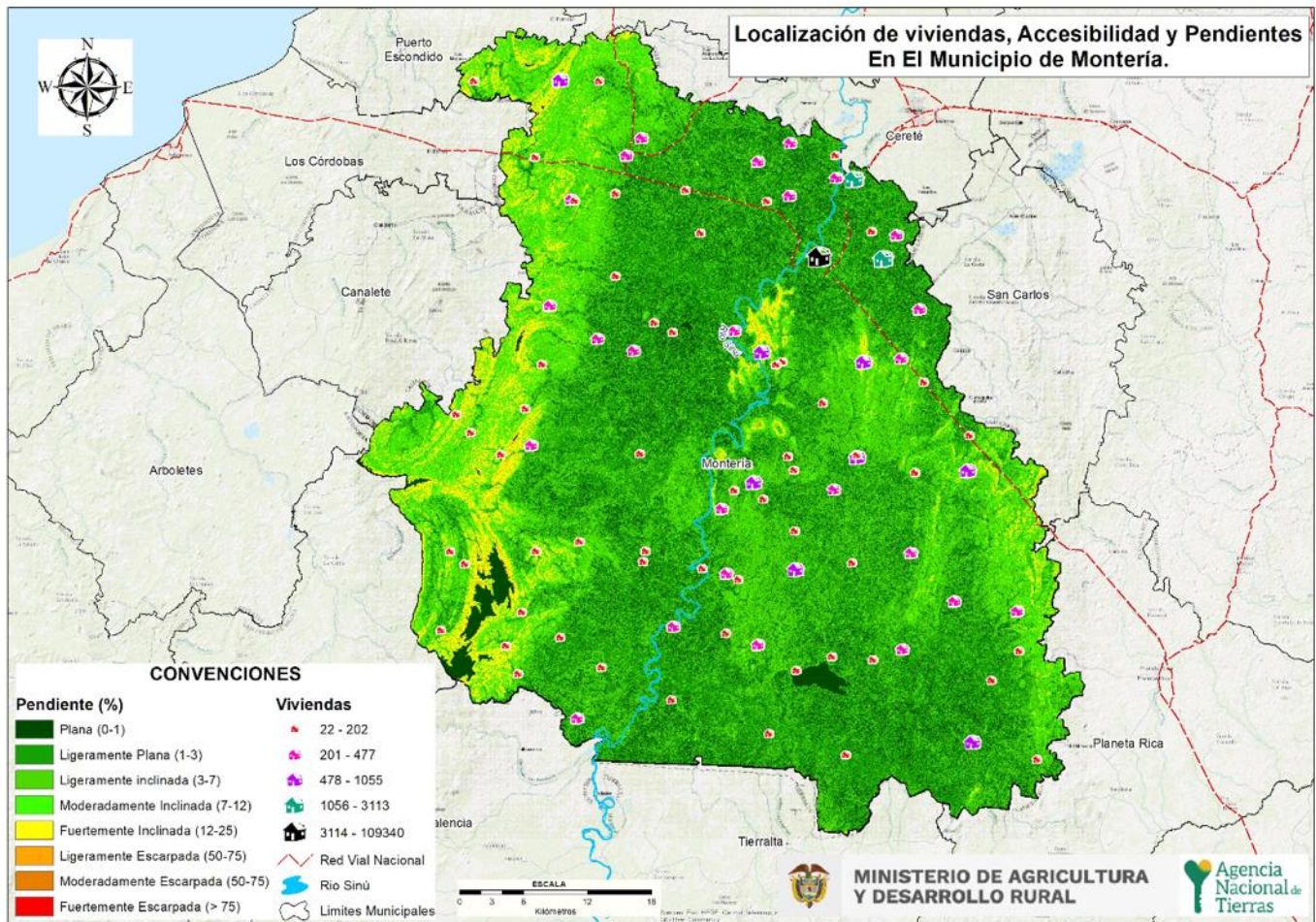
10. ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL

Con el fin de analizar socio-funcionalmente el municipio, se parte de las condiciones geomorfológicas y localización de la población del municipio, teniendo en cuenta la revisión de elementos tales como viviendas y concentración poblacional

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


(DANE), topografía (NASA), ubicación vial (INVIAS). En lo concerniente a vivienda, se encuentra que las unidades de vivienda se concentran al noroccidente del municipio cercanas al centro poblado Urbano, sin embargo, se pueden observar concentraciones poblacionales en menor proporción en todo el municipio, tal como se observa a continuación:

Mapa 20. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en el municipio de Montería



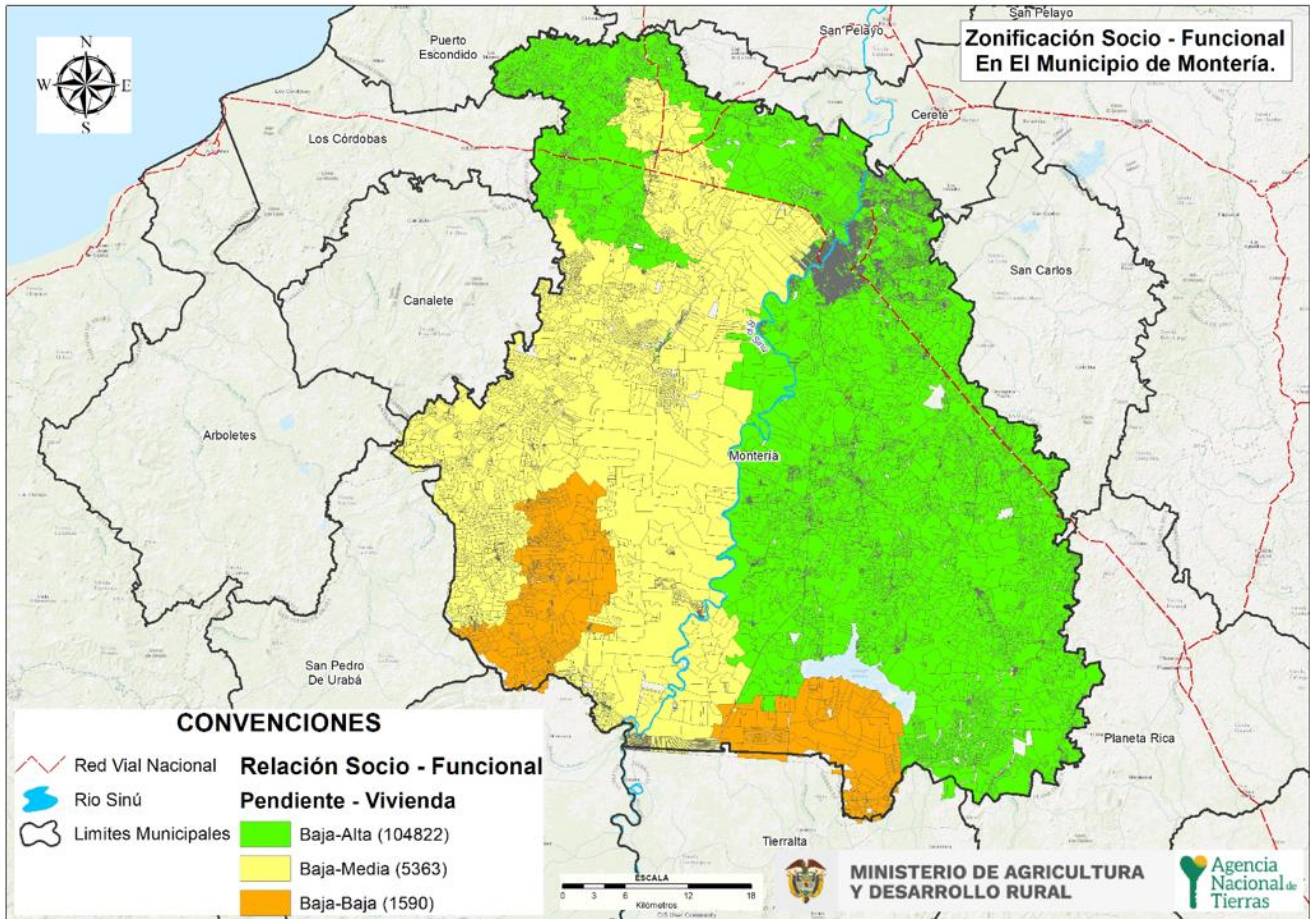
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. DEM - JAXA/METI ALOS PALSAR L1.0 2011, descargado del portal *Vertex Alaska Satellite Facility*. Censo DANE – 2018, Sección Rural (Marco Geoestadístico Nacional.2023).

Al integrar estos elementos sociodemográficos con elementos funcionales y, considerando que las pendientes predominantes en el municipio corresponden a pendientes Ligeramente Planas (1%-3%) y Ligeramente inclinada (3% - 7%), se puede determinar que la intervención preferentemente debe focalizarse de acuerdo a las diferentes pretensiones

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

individuales o de titulación colectiva a lo largo y ancho del municipio, esto debido a que en general es un terreno plano ondulado tal como se observa a continuación;

Mapa 21. Zonificación Socio Funcional del Municipio de Montería



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Septiembre 2023.

Así las cosas, y de acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2023 el municipio de Montería tiene una población que alcanza las 516.217 personas. Así mismo, la mayor proporción de población se concentra en el área oriental del municipio de Montería.

Frente a las proporciones concentradas en las áreas urbana y rural, se evidencia que la concentración de personas en la zona urbana, supera casi tres (3) veces, a la que se encuentra en la zona rural.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 26 POBLACIÓN CENSADA	
POBLACIÓN CENSADA	NÚMERO
Total población en el área urbana	402.069
Total población en e l área rural	114.148
Total población en el municipio	516.217
Total mujeres	265.456
Total hombres	250.761
Total personas que se auto reconocen como indígenas	3.059
Total personas que se auto reconocen como afrocolombianos	7.329

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia. Octubre 2023.

Con respecto a la distribución poblacional por sexo, se encontró que el 48,6 % de la población son hombres, frente a un 51,4% % que corresponde a las mujeres, destacándose una mayor proporción de mujeres que de hombres.


TABLA 27 DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO				
TIPO DE ÁREA	VEREDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
NR	AGUAS BLANCAS	105	95	200
NR	AGUAS NEGRAS	575	636	1211
NR	AGUAS PRIETAS	6	5	11
NR	ALGARROBO	25	31	56
NR	APARICIO	1	0	1
NR	APARTADA DE MARACAYO	118	124	242
NR	APARTADA DEL SENA	1	1	2
NR	ARROYON	85	81	166
NR	BANGAÑO	25	28	53
NR	BERLIN	53	60	113
NR	BESITO BOLAO	656	678	1334
NR	BETULIA	51	51	102
NR	BIJAGUAL	48	68	116
NR	BOCA DE LA BALSA	1	3	4
NR	BOCHINCHE	32	31	63
NR	BONITO VIENTO	53	61	114
NR	BUENAVISTA	3	1	4
NR	BUENOS AIRES	439	472	911
NR	CALIFORNIA	87	102	189



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		FECHA	09/06/2021


NR	CALLE BARRIDA	33	22	55
NR	CAMPO SOLO	0	2	2
NR	CAÑA FLECHA	38	48	86
NR	CAÑO VIEJO LAS LAMAS	280	308	588
NR	CAÑO VIEJO PALOTAL	365	386	751
NR	CASTILLERAL	5	4	9
NR	CEDRO COCIDO	6	3	9
NR	CHISPA CATALINA	9	7	16
NR	CHISPA LA GLORIA	32	35	67
NR	CHISPAS LAS PALMITAS	41	39	80
NR	CORDOBA	2	4	6
NR	COREA	242	280	522
NR	CUCHARAL	113	106	219
NR	CURRAYAO	32	21	53
NR	DOS BOCAS	110	97	207
NR	EL BALSAL	138	95	233
NR	EL BANCO	2	2	4
NR	EL CAMPANO	120	124	244
NR	EL CAOBA	5	9	14
NR	EL CARBON	57	55	112
NR	EL CEIBAL	65	86	151
NR	EL CERRITO	226	252	478
NR	EL CHANGAY	33	28	61
NR	EL CHARCON	25	17	42
NR	EL CHIFLAO	58	50	108
NR	EL CLAVAL	144	156	300
NR	EL COCAO	1	0	1
NR	EL CONGO	58	74	132
NR	EL COQUITO	25	29	54
NR	EL COROZO	128	125	253
NR	EL CUCARO	1	1	2
NR	EL CUCHARO	17	24	41
NR	EL DOCE	141	174	315



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		FECHA	09/06/2021


NR	EL FARO	719	842	1561
NR	EL FLORALCITO	57	51	108
NR	EL GUASIMO	2	5	7
NR	EL HIGUITO	2	2	4
NR	EL HOYETO	108	119	227
NR	EL MACHIN	55	51	106
NR	EL MANGO	36	39	75
NR	EL MANGUITO	143	144	287
NR	EL NISPERO	11	15	26
NR	EL ÑEQUE	62	56	118
NR	EL PAPOCHE	80	103	183
NR	EL RINCON	20	20	40
NR	EL SABANAL	478	561	1039
NR	EL TESORO	54	45	99
NR	EL TIGRE	216	229	445
NR	EL TOTUMO	19	13	32
NR	EL TRONCO	45	45	90
NR	ESPERANCITA	6	8	14
NR	FLORISANTO	202	240	442
NR	GRANADA	6	3	9
NR	GUAIMARAL	44	33	77
NR	GUASIMAL	103	122	225
NR	GUATEQUE	291	278	569
NR	HORIZONTE SANTA RITA	31	35	66
NR	HOYO OSCURO	150	188	338
NR	JARAQUIEL	845	963	1808
NR	JARAQUIEL MARGEN IZQUIERDA	110	99	209
NR	JUANA JULIA I	5	6	11
NR	KILOMETRO 24	15	8	23
NR	KILOMETRO 28	4	6	10
NR	KILOMETRO 30	5	3	8
NR	LA BOMBA	36	34	70
NR	LA BALASTRERA	40	44	84



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		FECHA	09/06/2021


NR	LA CEIBA	102	119	221
NR	LA FE	5	3	8
NR	LA GLORIA	34	42	76
NR	LA GRAN CHINA	57	54	111
NR	LA GRANJITA	27	19	46
NR	LA IGUANA	239	227	466
NR	LA LUCHA	101	109	210
NR	LA MANTA	78	63	141
NR	LA MORA	11	12	23
NR	LA ÑECA	69	79	148
NR	LA PARRILLA	11	8	19
NR	LA PELEA	67	66	133
NR	LA PIEDRA	134	128	262
NR	LA PLAZA	0	1	1
NR	LA PUENTE	44	52	96
NR	LA RISUAÑA	162	175	337
NR	LA UNION	85	79	164
NR	LA VICTORIA	179	167	346
NR	LAS BABILLAS	203	257	460
NR	LAS CRUCES	26	27	53
NR	LAS FLORES	73	85	158
NR	LAS LAMAS	73	86	159
NR	LAS LOMAS	65	61	126
NR	LAS PALMITAS	15	20	35
NR	LAS PALOMAS	557	544	1101
NR	LAS PAVAS	1	1	2
NR	LAS PULGAS	67	64	131
NR	LEON ABAJO	65	60	125
NR	LEON ARRIBA	77	80	157
NR	LEON DEL MEDIO	143	180	323
NR	LETICIA	67	77	144
NR	LOMA GRANDE	278	309	587
NR	LOMA VERDE	322	302	624



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


NR	LOS CORRALES	139	183	322
NR	LOS GARZONES	566	676	1242
NR	LOS LIMONES	66	72	138
NR	LOS PATOS	2	3	5
NR	LOS PEGADOS	7	4	11
NR	LOS PERICOS	75186	85266	160452
NR	LOS PIOJOS	49	54	103
NR	MANCHEGO	104	114	218
NR	MANCHEGUITO	36	38	74
NR	MARIMBA	15	15	30
NR	MARRALU	341	358	699
NR	MARTINICA	43	44	87
NR	MATA DE PITA	9	8	17
NR	MATAMORITOS	6	6	12
NR	MONCHOLO	1	2	3
NR	MORINDO BETULIA	14	16	30
NR	MORINDO CENTRAL	139	157	296
NR	MORINDO DOS BOCAS	24	30	54
NR	MORINDO SANTA FE	98	90	188
NR	MORINDO SANTO DOMINGO	109	105	214
NR	NUEVA ESPERANZA	35	28	63
NR	NUEVA LUCIA	97	97	194
NR	NUEVO PARAISO	82	68	150
NR	PAJONAL	7	8	15
NR	PALMA DE VINO	219	234	453
NR	PAÑALITO	12	7	19
NR	PARCELAS DE COSTA ORO	48	36	84
NR	PARCELAS DE LA PLAYA	11	19	30
NR	PARCELAS DE NUEVO PARAISO	25	24	49
NR	PARCELAS DEL QUINDIO	24	30	54
NR	PASO LENTO	13	11	24
NR	PATIO BONITO	196	204	400
NR	PICA PICA	1	0	1



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL		FECHA	09/06/2021

NR	PLAZA HORMIGA	41	42	83
NR	PLAZA HORMIGA BUENOS AIRES	2	3	5
NR	PUEBLO BALSA	71	51	122
NR	PUEBLO BUHO	166	159	325
NR	PUEBLO NUEVO	14	10	24
NR	PUENTE LARGO	2	1	3
NR	PUERTO FRANCO	106	106	212
NR	PUNTO FIJO	49	48	97
NR	QUEBRADA DEL MEDIO	63	65	128
NR	QUEBRADA SECA	19	23	42
NR	SALAMINA	132	135	267
NR	SAN ANTERITO	213	210	423
NR	SAN DIEGO	21	17	38
NR	SAN DIEGO ARRIBA	4	1	5
NR	SAN FELIPE	50	55	105
NR	SAN GABRIEL	1	7	8
NR	SAN ISIDRO	274	286	560
NR	SAN JACINTO	118	123	241
NR	SAN JERONIMO	58	48	106
NR	SAN JOSE	44	49	93
NR	SAN LUIS	113	107	220
NR	SAN RAFAEL	21	13	34
NR	SAN RAFAELITO	1	2	3
NR	SANTA CLARA	143	148	291
NR	SANTA FE	227	204	431
NR	SANTA ISABEL	264	278	542
NR	SANTA LUCIA	514	582	1096
NR	SIERRA CHIQUITA	333	407	740
NR	SIMON BOLIVAR	26	29	55
NR	SIN VEREDA	78071	93689	171760
NR	SINCELEJITO	184	196	380
NR	SU TEATRO	58	61	119
NR	TODOS PENSAMOS	19	16	35



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

NR	TOLEDO	112	125	237
NR	TREMENTINO	46	46	92
NR	TRES BINDES	57	58	115
NR	TRES PALMAS	424	444	868
NR	TRES PALOS	2	3	5
NR	TRES PIEDRAS	168	189	357
NR	TRES TUSAS	74	91	165
NR	TROPEZON	14	12	26
NR	VERDINAL	50	55	105
NR	VILLA CLARET	38	46	84
NR	VILLA DE LOS USUARIOS	19	14	33
NR	VILLANUEVA	10	6	16
NR	YUCA SECA	145	155	300
	Total general	172.658	199.579	372.237

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia.

Ahora bien, es importante señalar que para la información de la tabla denominada “DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO”, se incluyó la información del SISBEN reportada por el Departamento Nacional de Planeación. Si bien dichas cifras varían respecto a la fuente DANE, los datos del SISBEN permiten una mejor hacer aproximación a los datos poblacionales del nivel veredal y por lo tanto hacer una correlación con la división político-administrativa determinada en el instrumento de ordenamiento territorial vigente. En el mismo sentido, cabe señalar que las cifras del SISBEN distan de las de DANE, toda vez que, los datos del primero: “(...) *No certifican la totalidad de las personas residentes en el municipio, ya que la encuesta del SISBEN, se realiza a quien voluntariamente lo solicita (...)*”.


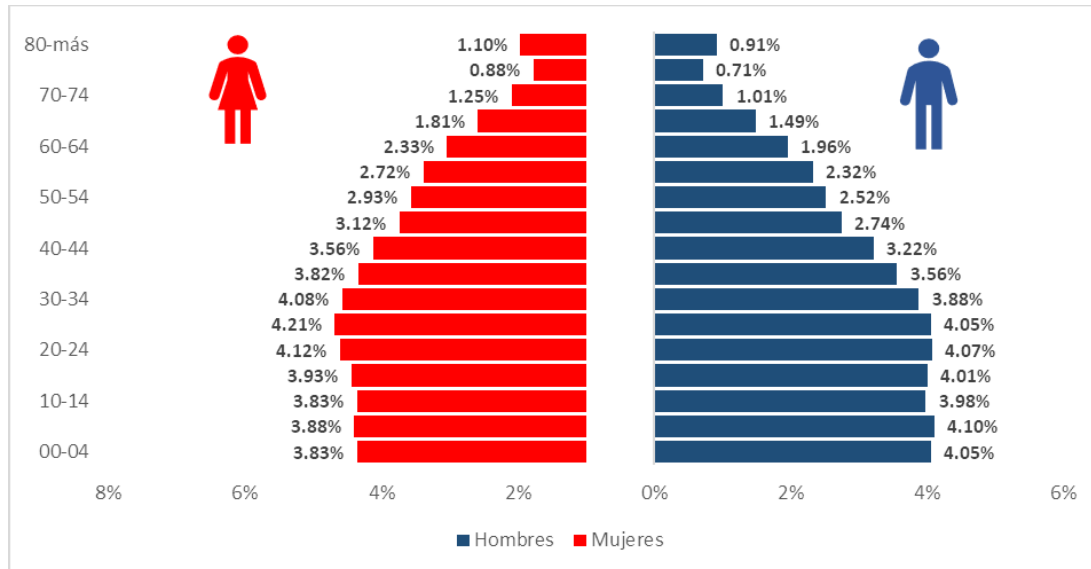
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Ilustración 1 Pirámide poblacional por sexo y ciclo vital de Montería



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con base en información del censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV), 2018, Colombia.

Por otra parte y de acuerdo a la información recabada en las jornadas de cartografía social, se identificó que el municipio de Montería por su posición estratégica en el departamento de Córdoba, se encuentra atravesado por las vías nacionales transversal de las Américas o más conocida como troncal del caribe que proviene desde el municipio de Arboletes pasando por Montería y continúa hacia Cereté con sentido a la Costa Atlántica; y la Troncal de Occidente la cual se dirige en sentido Montería hacia el municipio de Planeta Rica; ambas se encuentran en buen estado. A través de ellas se puede transitar desde el casco urbano del municipio hasta algunos centros poblados de corregimientos. Las vías secundarias en su mayoría son vías destapadas en regular y mal estado, aunque se pueden encontrar tramos en placa huella. Por otra parte, las vías terciarias son caminos reales o de herradura que se encuentran en mal estado.


El acceso a las veredas y el tiempo de los desplazamientos puede variar dependiendo de la temporada climática, haciendo más difícil el ingreso en época de lluvias (de mayo a noviembre). Los medios de transportes son: motocicleta y vehículos de doble tracción durante la temporada seca; mientras que en la temporada de lluvias, se dificulta el acceso de vehículos terrestres a las veredas más alejadas, por lo cual el ingreso desde ciertas zonas estaría condicionado a la movilidad por medio de animales (caballo o mula).

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

A continuación, se muestra el estado de cada vía que conecta todas las zonas del municipio y los tiempos aproximados desde la cabecera municipal hacia cada uno de los centros poblados de los corregimientos que conectan con cada vereda y algunos sectores más importantes del municipio:

TABLA 28. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES			
CORREGIMIENTO	VEREDA	TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO TOTAL APROXIMADO DESDE LA CABECERA DE MONTERÍA A LOS CENTROS POBLADOS	ESTADO DE LA VÍA
Patio Bonito	CP Patio Bonito	5 Minutos	Bueno
Buenos Aires	CP Buenos Aires	1 Hora	Regular
La Manta	CP La Manta	2 Horas	Malo
Nueva Esperanza	CP Nueva Esperanza	4 Horas	Malo
Leticia	CP Leticia	40 Mins	Malo
Pueblo Bujo	CP Puelo Bujo	2 Horas	Malo
Loma Verde	CP Loma Verde	3 Horas	Malo
Guasimal	CP Guasimal	2 Horas	Malo
Las Palomas	CP Las Palomas	1 Hora	Malo
Tres Piedras	CP Tres Piedras	1 Hora	Bueno
Nueva Lucia	CP Nueva Lucia	55 Minutos	Bueno
Jaraquiel	CP Jaraquiel	45 Min	Regular
San Anterito	CP San Anterito	30 Min	Bueno
San Isidro	CP San Isidro	40 Min	Malo
Guateque	CP Guateque	Sin Información	Sin Información
Santa Isabel	CP Santa Isabel	50 Min	Malo
Tres Palmas	CP Tres Palmas	Sin Información	Sin Información
Morindó	CP Morindó Central	40 Min	Regular a Malo
Santa Lucia	CP Santa Lucia	60 Min	Regular A Malo
El Cerrito	CP El Cerrito	Sin Información	Sin Información
Kilómetro 12	CP Km 12	Sin Información	Sin Información
Nuevo Paraíso	CP Nuevo Paraíso	55 Minutos	Bueno
Martinica	CP Martinica	55 Minutos	Bueno
El Sabanal	CP El Sabanal	20 Minutos	Bueno
Caño Viejo Palotal	CP Caño Viejo	30 Minutos	Malo
La Victoria	CP La Victoria	Sin Información	Sin Información

FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2023. Montería 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

11. DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

La distribución de la tenencia de la tierra en el municipio de Montería es un tema de estudio relevante para entender la dinámica social y económica de la región. Al analizar la propiedad agrícola con base en rangos de tamaño, se revelan patrones que tienen implicaciones directas en la eficiencia productiva, la equidad en la distribución de recursos y sobre todo la necesidad del ordenamiento social de la propiedad. A continuación, se presenta el resultado del análisis de los predios rurales del municipio, teniendo en cuenta una distribución de los predios en las categorías de microfundio, minifundio, mediana y gran escala, subdivididas cada una en tres rangos adicionales. Lo anterior se realizó con el fin de evidenciar de la forma más detallada posible las características de la tenencia de la tierra y la estructura agraria actual. Dicha información se incluye en la Tabla 25.


De acuerdo con la información analizada, en Montería, la distribución de la propiedad rural se caracteriza por un alto número de micro y minifundios. Los microfundios, predios menores a 2 hectáreas, constituyen el 62.26% del total, y los minifundios, de 2.1 a 8 hectáreas, comprenden el 15.78%. A pesar de representar la mayoría de las unidades agrícolas, estos pequeños predios suman sólo 7.46% de la superficie agraria del municipio. Esta concentración de la tierra en pequeñas parcelas plantea desafíos significativos en cuanto a la gestión y el aprovechamiento eficiente de los recursos. Así mismo, en la categoría de mediana escala se subdivide en baja, media y alta, abarcando propiedades de 8.1 hasta 100 hectáreas. Conjuntamente, estas categorías suman 4,897 predios, lo que representa un 19.47% del total de unidades agrícolas en el municipio. En términos de superficie, ocupan una considerable extensión de 127.179,54 hectáreas, traduciéndose en un 41.52% del territorio municipal. La existencia de estas medianas escalas muestra una estructura agraria más consolidada, que potencialmente podría ofrecer mejores oportunidades para la implementación de tecnologías agrícolas avanzadas, la diversificación de cultivos y la integración a mercados más amplios. No obstante, la distribución interna de esta categoría, especialmente la concentración en la escala media, sugiere una heterogeneidad que podría influir en la dinámica económica y social del sector rural de Montería.

En el rango final se encuentran las propiedades de gran escala se distribuyen en baja (100.1 a 500 hectáreas), media (500.1 a 1,000 hectáreas) y alta (más de 1,000 hectáreas). Aunque en número son limitadas, con solo 617 predios representando el 2.45% del total, estas propiedades abarcan una vasta área de 153.890,84 hectáreas, equivalente al 50.65% de la superficie total del municipio. Esta concentración de tierra en pocas manos es indicativa de una marcada desigualdad en la estructura de propiedad de la tierra, lo que podría conllevar a una influencia desproporcionada de

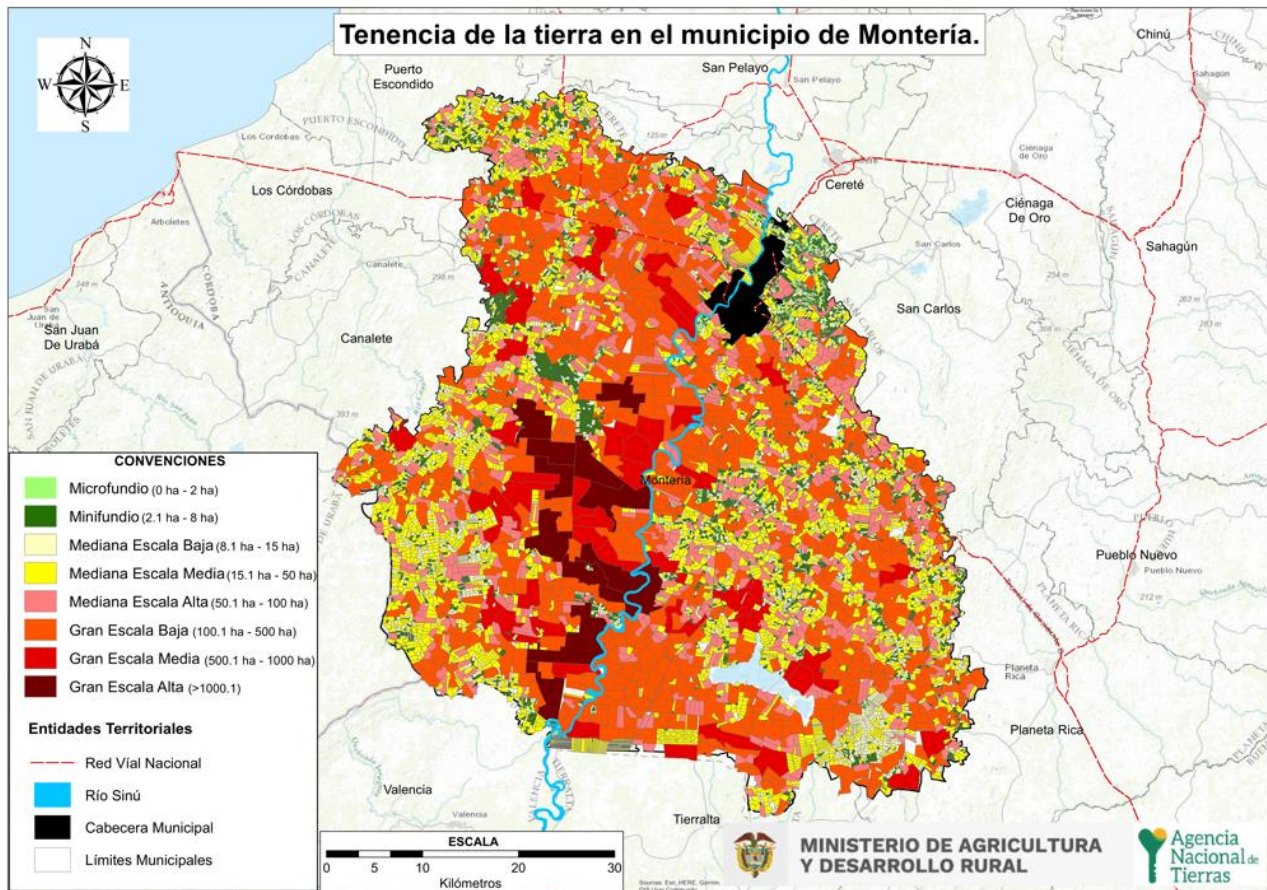
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

estos propietarios en la economía local y en la toma de decisiones políticas. El predominio de la gran escala, especialmente en la categoría baja, resaltan la importancia de políticas agrarias enfocadas en la redistribución de la tierra y en la promoción de un desarrollo rural más inclusivo y equitativo.

TABLA 29 CLASIFICACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN MONTERÍA					
CATEGORIAS	RANGOS	NUMERO DE PREDIOS	PORCENTAJE DE PREDIOS	TOTAL HA	PORCENTAJE DENTRO DEL MPIO
MICROFUNDIO	0 HA -2 HA	15.649	62.26%	4.417,74	1.45%
MINIFUNDIO	2.1 HA -8 HA	3.970	15.79%	18.255,87	6.01%
MEDIANA ESCALA BAJA	8.1 HA -15 HA	1.946	7.74%	21.604,68	7.11%
MEDIANA ESCALA MEDIA	15.1 HA - 50 HA	2.309	9.18%	60.033,18	19.76%
MEDIANA ESCALA ALTA	50.1 HA - 100 HA	642	2.55%	45.541,68	15%
GRAN ESCALA BAJA	100.1 HA - 500 HA	559	2.22%	108.967,95	35.87%
GRAN ESCALA MEDIA	500.1 HA - 1000 HA	46	0.18%	28.742,49	9.46%
GRAN ESCALA ALTA	>1000.1	12	4.7%	16.180,40	5.32%
TOTAL DE PREDIOS API	25.133				
TOTAL ÁREA DEL MUNICIPIO	303.744,02				
Fuente: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.Octubre de 2023.					

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 22 Tenencia de la tierra en Montería, Córdoba



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.a partir del resultado del API, 2023.

12. CONDICIONES DE SEGURIDAD²⁷

En la siguiente tabla se recogen las condiciones de seguridad analizadas para el municipio de Montería, respecto a las variables asociadas a la seguridad territorial.

²⁷ Para ampliar información de condiciones de seguridad ver anexo 10. Informe actualización asuntos de Seguridad y contexto. Septiembre de 2023.








	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 30 INDICADORES DE SEGURIDAD EN MONTERÍA																																						
ESTADO ASUNTOS DE SEGURIDAD		MUNICIPIO																																				
SEGURIDAD TERRITORIAL²⁸	Nivel de riesgo DIPOL POLICÍA (Versión 20-21-22) (RESERVADO)	Mapa Versión 20 ALTO	Mapa Versión 21 EXTRAORDINARIO	Mapa Versión 22 ALTO																																		
	Comportamiento Nivel de Riesgo	<p>De acuerdo con el reporte de la Dirección de Inteligencia Policial - Dipol² para el Ministerio de Defensa Nacional, en el municipio de Montería se advierte un nivel de riesgo actual ALTO en las afectaciones a las variables de orden público. La perspectiva general del periodo muestra variaciones en el nivel de riesgo de las afectaciones entre el nivel alto y extraordinario a las condiciones de seguridad, en la revisión realizada para la vigencia actual el nivel de riesgo disminuyó acorde con el mapa dispuesto por Policía Nacional.</p> <p>La dinámica de conflictividad presentada en este municipio se puede enmarcar de manera general por la confluencia de factores de inestabilidad y afectación relevante y directa en el municipio y a nivel regional, razón por la cual se presentan algunos delitos de alto impacto como por ejemplo homicidios, extorsiones y extracción ilícita de minerales.</p> <p>De igual manera, el interés estratégico de grupos armados organizados por el control de la población y la reconfiguración de la primera línea de mando de Las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), luego de la captura de su máximo comandante Dairo Antonio Úsuga caracterizada por: una acordada transición no violenta y ausencia de disputas internas entre bloques, frentes y mandos para asumir la máxima comandancia, el establecimiento de una dirigencia colegiada, donde algunos de sus comandantes se volvieron máximos agentes criminales de las AGC en Córdoba y cambios en la administración de la violencia y el relacionamiento con la población civil y la Fuerza Pública, con el fin de hacer demostraciones de continuidad en el ejercicio criminal, evitar defecciones y aumentar el miedo entre la población civil.²⁹</p>																																				
HOMICIDIO³⁰	Cantidad de Homicidios y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS</th> </tr> <tr> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>103</td> <td>122</td> <td>86</td> <td>97</td> <td>66</td> <td>91</td> <td>91</td> <td>80</td> <td>66</td> <td>109</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	103	122	86	97	66	91	91	80	66	109	
	HISTÓRICO CANTIDAD DE HOMICIDIOS																																					
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																												
103	122	86	97	66	91	91	80	66	109																													
Comportamiento de la afectación por casos de Homicidio	<p>Teniendo en cuenta el comportamiento de la variable de homicidios en el histórico del municipio, se puede observar una afectación de este delito con una afectación mayor en el año 2014 con 122, posteriormente se observa una reducción gradual en los datos de ocurrencia hasta el año 2022 donde se evidencia un comportamiento de aumento significativo con 109 casos.</p> <p>Es importante resaltar que los niveles de ocurrencia del delito durante los últimos 10 años del periodo analizado se posicionan muy por encima de la tasa nacional, presentando un relevante impacto de este delito en el conjunto de las variables de riesgo público.</p>																																					
EXTORSIÓN³¹	Cantidad de casos de Extorsión y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN</th> </tr> <tr> <th>2013</th> <th>2014</th> <th>2015</th> <th>2016</th> <th>2017</th> <th>2018</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>44</td> <td>72</td> <td>73</td> <td>75</td> <td>73</td> <td>82</td> <td>47</td> <td>35</td> <td>34</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	50	44	72	73	75	73	82	47	35	34	
	HISTÓRICO CANTIDAD CASOS DE EXTORSIÓN																																					
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																												
50	44	72	73	75	73	82	47	35	34																													
Comportamiento de la afectación	<p>De acuerdo con el comportamiento histórico del delito de extorsión, se observa que los niveles de ocurrencia en el municipio disminuyeron para el año 2022 en comparación con los últimos 4 años; del periodo analizado</p>																																					







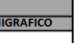
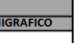
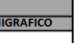
²⁸ Colombia, Agencia Nacional de Tierras 2023. "Comportamiento del nivel de riesgo seguridad municipal CI2RT, información del Mapa de Riesgo y niveles de atención en seguridad municipal CI2RT del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección de Inteligencia Policial - DIPOL, 2017-2023" (INFORMACIÓN RESERVADA)

²⁹ Colombia. Defensoría del Pueblo 2023 (25 de septiembre). Alerta Temprana No. 007-2022. Sistema de alertas Tempranas SAT.

³⁰ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico homicidio, 2013-2022 en el municipio de Montería, Córdoba" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³¹ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Extorsión, 2013-2022 en el municipio de Montería, Córdoba" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	por casos de Extorsión	<p>el año con mayor ocurrencia de los hechos del delito se ubica en el 2019 con 82 casos. La característica general en materia de impacto es muy superior a los niveles de la tasa nacional.</p> <p>Durante el periodo del total de registros en el año 2022 para el municipio se establece que se denunciaron 34 casos en los que se identificaron 20 casos de llamada telefónica, 1 caso de carta extorsiva, 6 casos de extorsiones directas, 3 casos de redes sociales y 4 casos de extorsión sin empleo de armas.</p>																																	
TERRORISMO ³²	Cantidad actos de Terrorismo	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	
	HISTÓRICO CANTIDAD DE ACTOS DE TERRORISMO (ART. 343 CPP)																																		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																									
0	0	0	0	0	0	0	0	0	2																										
Comportamiento de la afectación por Terrorismo	Frente al comportamiento histórico del delito de terrorismo se puede apreciar que en este municipio se reportaron eventos por el delito en el 2022 con 2 casos, sin embargo el resto del periodo analizado no presenta hechos por este delito.																																		
SECUESTRO ³³	Cantidad de casos de Secuestro y Tasa Nacional	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td><td>2</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>1</td><td></td> </tr> </tbody> </table>	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	0	0	0	2	2	0	0	1	0	1	
	HISTÓRICO CANTIDAD DE CASOS DE SECUESTRO																																		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																									
0	0	0	2	2	0	0	1	0	1																										
Comportamiento de la afectación por Secuestro	Frente al comportamiento histórico del delito de secuestro se puede apreciar que en este municipio se reportaron casos en los años 2016 y 2017, posteriormente no se presentaron hechos frente a este delito hasta el año 2022 donde se reporta un hecho de afectación.																																		
ASUNTOS DE PRESENCIA DE MAP/MUSE Y AVANCE DEL DESMINADO ³⁴	Categoría AICMA Descontamina Colombia	LIBRE DE SOSPECHA DE MAP/MUSE. [SIN MINAS]																																	
	Avance de la intervención del desminado Humanitario	Este municipio fue priorizado para la intervención mediante Desminado Humanitario, fue asignado a un operador ODH (Brigada de Desminado Humanitario- BRDEH) y a la fecha se encuentran finalizadas las operaciones en territorio. El 4 de abril del 2019 el municipio de Montería fue declarado Libre de Sospecha de contaminación por MAP/MUSE.																																	
PRESENCIA CULTIVOS DE USO ILÍCITO ³⁵	Incidencia cultivos de uso ilícito	Sin reporte de afectación por presencia de cultivos en los últimos tres años.																																	
	Área de la afectación (hectáreas)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="11">ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)</th> </tr> <tr> <th>2013</th><th>2014</th><th>2015</th><th>2016</th><th>2017</th><th>2018</th><th>2019</th><th>2020</th><th>2021</th><th>2022</th><th>MINIGRAFICO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td></td> </tr> </tbody> </table>	ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)											2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
ÁREA AFECTACIÓN (Ha) (COCA)																																			
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	MINIGRAFICO																									
0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0																										
AFECTACIÓN EXPLOTACIÓN ILÍCITA DE MINERALES ³⁶	Evidencias de explotación ilícita de Yacimientos Mineros. (hectáreas afectadas)	<p>De acuerdo con la validación de la información remitida por la autoridad competente para el municipio de Montería, se reporta el impacto o afectación por el delito de extracción de material de construcción.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO</th> </tr> <tr> <th>ORO</th><th>CARBÓN</th><th>MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>NO REPORTA</td><td>NO REPORTA</td><td>SI REPORTA</td> </tr> </tbody> </table>	EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO			ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	NO REPORTA	NO REPORTA	SI REPORTA																								
EVIDENCIA DE AFECTACIÓN POR MINERAL EXTRAÍDO																																			
ORO	CARBÓN	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN																																	
NO REPORTA	NO REPORTA	SI REPORTA																																	


³² Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Terrorismo, 2013-2022 en el municipio de Montería, Córdoba" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³³ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. "Comportamiento histórico Secuestro, 2013-2022 en el municipio de Montería, Córdoba" con información de La Dirección de Investigación Criminal e Interpol – Dijin. Policía Nacional de Colombia.

³⁴ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023. Con información de Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz- OACP, Grupo Acción Integral Contra Minas Antipersonal, Eventos y zonas de desminado *Webserver* y Base de datos de eventos Enero 2023. <http://www.accioncontraminas.gov.co/Estadisticas>

³⁵ Equipo ANT. Colombia. Observatorio de Drogas de Colombia - ODC., "Reporte del Sistema de Información de Drogas de Colombia. Oferta - Cultivos ilícitos. SIMCI/UNODC. COCA." (Colombia: Ministerio de Justicia y del Derecho. Observatorio de Drogas de Colombia., 2022), <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>.


³⁶ Equipo ANT. Colombia. Agencia Nacional de Tierras. 2023 comportamiento de la Presencia de extracción ilícita de minerales en el Municipio de Montería, Córdoba. Brigada Contra la Minería Ilegal BRCMI. Ejército Nacional de Colombia.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

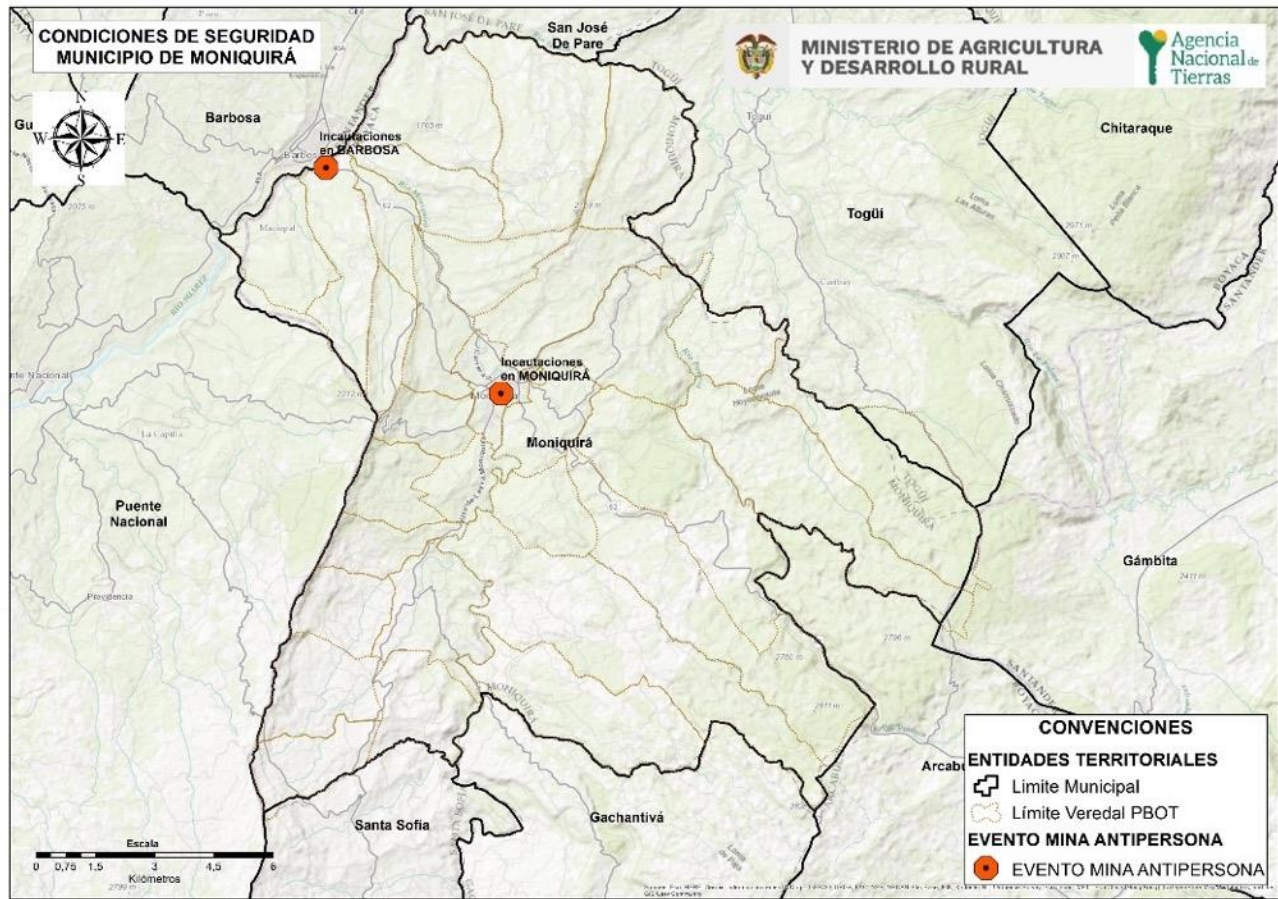
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS³⁷	Alertas Tempranas Emitidas Vigentes	<p style="text-align: center;">Alerta Temprana 044 – 2019 (12.08.2021) [Riesgo Estructural/Regional]</p> <p>[Tema Clave] El escenario de riesgo se configura a partir de la ejecución de actos de violencia extrema y el empleo de métodos para generar terror por parte de las AGC, en respuesta a las acciones expansionistas Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA).</p> <p>[Puntualización del riesgo] Municipio de Montería, corregimientos:</p> <p>La Manta, veredas: La Pelea, Buenos Aires, Guadual, Machín, El Cucaro. Buenos Aires, Veredas: Maquencal, La Pelea, El Higuito, Changai, Betulia, Bijagual, Yuca Seca.</p> <p>Nueva Esperanza, vereda: Mala Noche</p> <p>[Dinámica de conflictividad y Grupos Armados Identificados] Presencia y accionar de grupos multicrimen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autodefensas Gaitanistas de Colombia- AGC • Bloque Virgilio Peralta Arenas, BVPA, o Caparrapos <p style="text-align: center;">Alerta Temprana 007 – 2022 (4.03.2022) [Inminencia]</p> <p>[Tema Clave] El escenario de riesgo se relaciona con la reconfiguración de la primera línea de mando de las AGC.</p> <p>[Puntualización del riesgo]</p> <p>Zona Urbana: Comuna 1: barrios El Dorado, El Poblado, El Portal, La Palma, Los Colores, Mi Ranchito, Casa Finca (en todas las Comunas hay más barrios). Comuna 2: barrios La Esperanza y Casita Nueva. Comuna 3: barrios la Coquera, Simón Bolívar, Santa Fe, Brisas del Sinú, La Granja, San Martín, Pastrana Borrero, Santander, Policarpa. Comuna 4: barrios El Paraíso, Los Robles, Colina Real, Los Araujos, Furatena, Panzenú, Galilea, El Prado, Los Araujos, Dos de Septiembre, La Campiña, Alfonso López, Paz del Río, La Candelaria, Pablo Sexto, Las Colinas, Mogambo, Mogambito, Edmundo López, Robinson Pitalúa, Villa Margarita, Vereda Tropical, Nueva Esperanza, Villa Paz, Los Robles, Los Nogales, Los Alpes, Villa Jiménez, Boston, Andalucía El Privilegio. Comuna 5: barrios Montería Moderno, El Centro. Comuna 6, barrios Caribe, Canta Claro, Villa Mery, El Alivio, Villa Rocío, Damasco, Nueva Belén, Nuevo Jerusalén, Villa Caribe. Comuna 7: barrios Sucre, sectores Invasión e Industrial. Comuna 8: barrios Villa Cielo, 25 de Agosto, Ranchos del Inat. Comuna 9, barrios 20 de Julio, Camilo Torres, Mocarí, 7 de mayo, Villa Sinú.</p> <p>Corregimientos: Guasimal, Tres Piedras, Las Palomas, Tres Palmas, Santa Isabel, San Isidro, Leticia, Guateque, Jaraquiel, Martinica, Nuevo Paraíso, Santa Lucía, Santa Clara, Caño Viejo Palotal y Garzones.</p> <p>[Dinámica de conflictividad y Grupos Armados Identificados] Presencia y accionar de grupos multicrimen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autodefensas Gaitanistas de Colombia- AGC • Bloque Virgilio Peralta Arenas, BVPA, o Caparrapos
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.		

³⁷ Colombia. Defensoría del Pueblo. 2021 (12 de agosto). Alerta Temprana estructural 044 de 2019.




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 23. Condiciones de Seguridad en Montería.



FUENTE: Elaboración propia de la Subdirección de Planeación Operativa. cruce de capas entregada por SSIT. Abril del 2023. Noviembre de 2023

Aunado a lo anterior, conforme a los ejercicios de cartografía social, se encontró que los líderes y lideresas del municipio reconocen la presencia de actores armados en el territorio; con mayor incidencia en zona rural, donde se destacan los corregimientos de Las Palomas, Loma Verde, Pueblo Bujo, Leticia, Guasimal, Nueva Lucía, Tres Piedra, Ciénaga Betancí, Santa Clara, Morindó, Nuevo Paraíso y Santa Lucía, advirtiendo que el municipio es “zona roja”; sin embargo, se permiten dejar claro que no representa un riesgo para la ANT, sus contratistas y/o funcionarios el ingreso a los territorios. Asimismo se manifestó en los espacios que no existen protocolos comunitarios para la movilidad en corregimientos y veredas, de la misma forma manifestaron que su única y principal recomendación, por el momento, es avisar previamente a los líderes y/o lideresas de las zonas donde se va a ingresar para que así estos puedan brindar un acompañamiento oportuno que, más allá de ser por temas de seguridad, permita llegar sin contratiempos a los lugares de encuentro, ya que en

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

muchos casos las vías existentes son “caminos reales”. Por otro lado, en estos mismos ejercicios, no se identificó ninguna alerta de seguridad latente o amenaza que impida o ponga en riesgo el desarrollo del POSPR en el municipio de Montería.

13. CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR


El presente POSPR tiene como objetivo evaluar la viabilidad de la intervención por oferta y aportar los elementos suficientes para desarrollar un ejercicio de planificación de la etapa de implementación en el municipio. En esta sección, se describen las características de los predios en la zona rural del municipio. El propósito de este ejercicio es dimensionar y orientar la operación de la Agencia en campo, establecer un número aproximado preliminar de predios del municipio que serán objeto del BPM o Barrido Predial Masivo y posteriormente de Ordenamiento, según la competencia específica de la ANT para esta zona.

Esta sección parte de 2 insumos aportados por la SPO: la base alfanumérica de Análisis Predial Integral, o API y el geo-proceso para el cruce de determinantes, restricciones y condicionantes. A partir de estos 2 insumos, se identificó el universo predial de análisis, bajo las siguientes consideraciones:

- La base alfanumérica API contiene 172896 registros y la base geográfica 112254 registros.
- La base alfanumérica de API cuenta con información de 13201 predios referidos a mejoras.
- La base geográfica API cuenta con un total de 554 números prediales duplicados.

Considerando lo anterior, de los números prediales duplicados, se observó que 543 corresponden al área urbana, por tanto, no serán tenidos en cuenta para el universo predial y 11 predios están catalogados en la información catastral como predio centro poblado rural lo cuales tendrán que ser depurados en la fase de implementación.

Teniendo en cuenta la información del Análisis Predial Integral – API- en la base alfanumérica se han identificado inicialmente 172.896 registros de los cuales se descuentan 13.201 mejoras (urbanas y rurales) y 543 registros repetidos. Así mismo se descuentan 85681 predios cuya clasificación de suelo corresponden a urbanos. Si bien se identifican 27.708 predios con clasificación de suelo IGAC urbanos, estos se descuentan debido a que corresponden unidades de propiedad horizontal y condominios, localizados en el área urbana; además, tras realizarse el análisis de la malla catastral con respecto al límite municipal se identificó un total de 302 predios los cuales no se tienen en cuenta por tratarse de predios

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


localizados por fuera del municipio de Montería, Con lo anterior como universo para el municipio de Montería, se identifica un total de 44.798 predios (24.970 espaciales que se encuentran incluidos dentro de los 112.254 identificados en la base geográfica y 19.828 no espaciales) que se toman como referente para el universo predial y para el costeo.

Esta sección se elabora con dos (2) insumos aportados por la Subdirección de Planeación Operativa, estos son la matriz API y la base geográfica de la misma. A partir de estas fue posible identificar el universo predial del municipio que se desglosa en la siguiente tabla.

TABLA 31. UNIVERSO PREDIAL			
FUENTE	DESCRIPCIÓN	TOTAL PREDIOS	ÁREA (HA)
IGAC	R1 y R2 con capa predial	24970	297092
IGAC	Cédula catastral de la capa predial sin R1 y R2 (remanente)	286	2637
IGAC	Cédula catastral de R1 y R2 sin capa predial (remanente)	755	N/A
SNR	FMI sin espacializar	19073	N/A
IGAC	Predio fuera del límite municipal	302	7990
IGAC	Predio en capa predial de otro municipio dentro del límite municipal	85	551
IGAC	Por determinar condición rural (predios rurales dentro de perímetro urbano y/o expansión urbana)	3210	2837
IGAC	Por determinar condición urbana (predios cabecera municipal fuera del perímetro urbano)	95	107
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES DEL MUNICIPIO		24.970	297092
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN Y NO OBJETO DE OSPR		709	10732
NÚMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN ZONA DE RESTRICCIÓN CON POSIBILIDAD DE OSPR		13524	2666625
NUMERO ESTIMADO DE PREDIOS RURALES EN AREA UTIL DEL MUNICIPIO		10737	19734
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.Octubre de 2023.			

En la tabla anterior, se muestra el universo inicial de predios clasificados como rurales, sobre los cuales la ANT puede o no tener intervención en el marco de sus actividades misionales. Para ello se procedió a analizar tanto los predios que se pueden espacializar (que cuentan con polígono predial y es posible su representación geográfica), como aquellos no espacializables (que no cuentan con polígono y en consecuencia no es posible su representación geográfica).



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En el mismo orden de ideas, la Agencia definió tres categorías para clasificar los predios rurales, una vez estos hayan sido asociados a un criterio específico. A continuación, se enuncian las categorías formuladas:

- **Categorización Preliminar de Predios Privados:** comprende todos aquellos predios con antecedente registral que permitan deducir la existencia de un título traslativo de dominio a favor de un particular, sin duda su condición.
- **Categorización Preliminar de Predios Públicos:** constituye todos aquellos predios que carezcan de antecedentes registrales, o que, contando con antecedentes registrales la información contenida en el FMI, es insuficiente para predicar el derecho de propiedad.
- **Categorización Preliminar de Predios por Determinar:** relaciona todos aquellos con particularidades que impiden asociarlos a una u otra categoría indicada anteriormente.

A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la naturaleza jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:


TABLA 32. CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA (NJ)										
	PÚBLICOS	ÁREA (HA)	PRIVADOS	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	Territorios colectivos étnicos	ÁREA (HA)	TOTAL PREDIOS	TOTAL ÁREA (HA)
ESPACIALIZABLES	19960	213.211	3831	62251	1178	21626	1	4	24970	297092
NO ESPACIALIZABLES	9941	N/R	3393	N/R	6494	N/R	N/R	N/R	19828	N/R
TOTAL PREDIOS NJ	29901	213211	7224	62251	7672	21626	1	4	44798	297092

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.

A partir del universo predial alfanumérico, se identificó la condición jurídica de los predios, encontrando lo siguiente:

TABLA 33. CONDICIÓN JURÍDICA (CJ) DE LOS PREDIOS										
	OCUPACIÓN	ÁREA (HA)	POSESIÓN	ÁREA (HA)	PROPIEDAD	ÁREA (HA)	POR DETERMINAR	ÁREA (HA)	TOTAL PREDIOS	TOTAL ÁREA (HA)



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL						CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL						VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL						FECHA	09/06/2021

ESPACILIZABLES	9548	33868	933	16885	13311	224713	1178	21626	24970	297090
NO ESPACILIZABLES	29	N/R	114	N/R	1906	N/R	17779	N/R	19828	N/R
TOTAL PREDIOS CJ	9.577	33.868	1.047	16.88 5	15.217	224.713	18957	21.626	44.798	297090

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.


A partir del universo predial alfanumérico, se hizo una aproximación a los posibles procesos misionales a desarrollar respecto de los predios, en el marco de la gestión por oferta de la ANT:

MISIONAL	TABLA 34. POSIBLES PROCESOS MISIONALES ³⁸			ÁREA (HA)
	N.º DE PREDIOS			
	NO ESPACILIZABLES	ESPACILIZABLES	TOTAL	
ACCESO TIERRAS	8165	14721	22886	184012
FORMALIZACIÓN	111	756	867	15072
PROCESOS AGRARIOS	65	34	99	2128
ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	48	4517	4565	16952
DAE ACCESO PROPIEDAD				
DAE SEGURIDAD JURIDICA				
POR DETERMINAR	9593	1153	10746	21282
NO OBJETO DE OSPR	584	709	1293	10732
GESTIÓN CATASTRAL	1262	3080	4342	46914
TOTAL	19828	24970	44798	297092

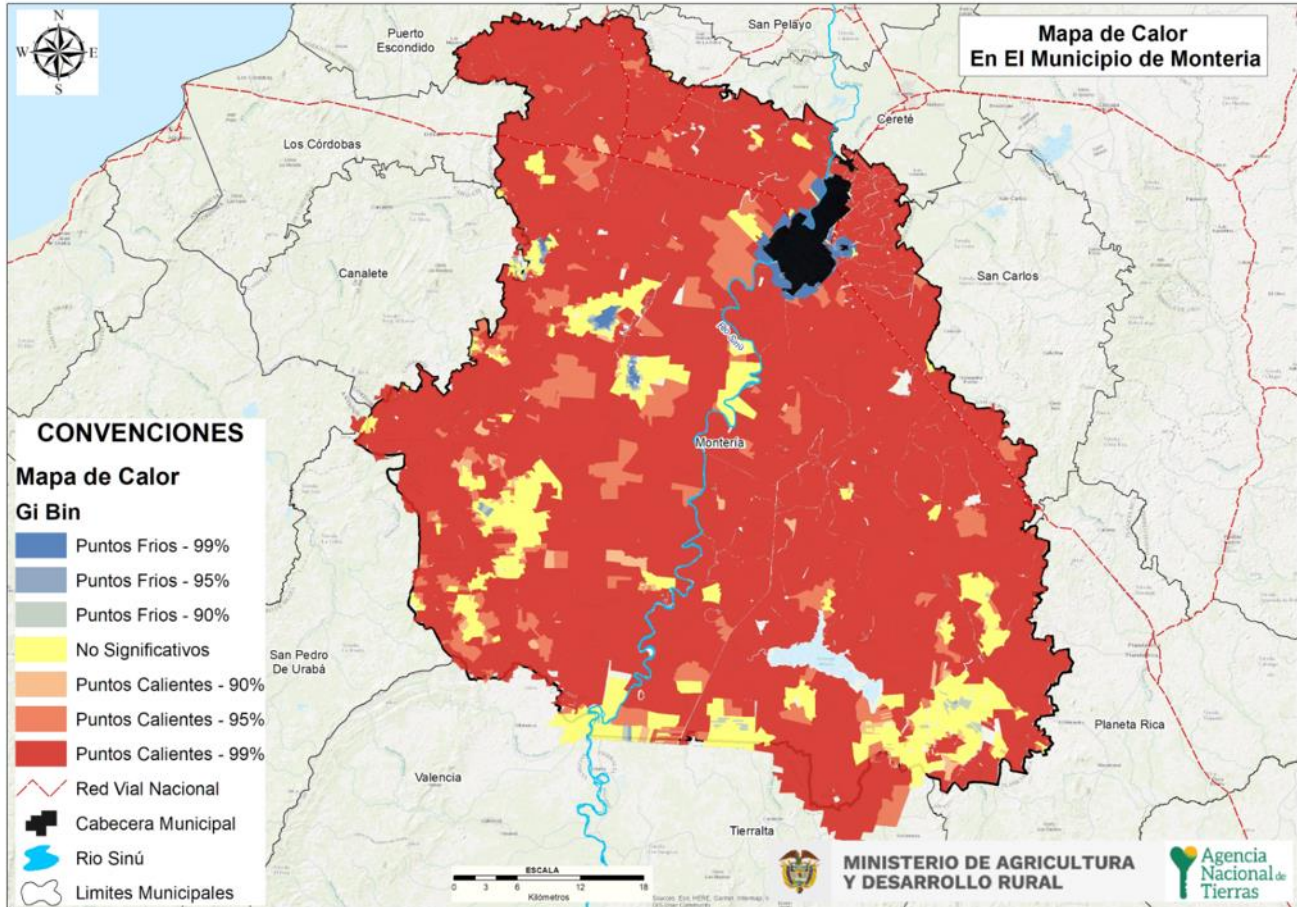
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Matriz de Análisis Predial Integral. 2023.

De forma gráfica mediante el siguiente mapa de calor, se puede visualizar la autocorrelación espacial de los predios objeto de ordenamiento. Esto es la tendencia de los predios similares (formales o informales) a agruparse o dispersarse en el espacio. Esta técnica estadística proporciona una medida de la similitud espacial entre la formalidad-informalidad de los predios en diferentes ubicaciones. Si los predios informales tienden a agruparse en el espacio, se dice que hay autocorrelación espacial positiva, mientras que, si tienden a dispersarse, se dice que hay autocorrelación espacial negativa.

³⁸ A partir del atributo *Objeto de POSPR* de la matriz API.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 24. Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR en Montería³⁹




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. 2023.a partir del resultado del API, 2023.

14. ANÁLISIS MISIONAL

Con respecto al análisis misional, se cuenta con la información de cada subdirección que, según el Decreto 2363 de 2015, realizan el procedimiento único en los municipios programados para intervención mediante el modelo de atención por oferta.


³⁹ En el presente análisis espacial, la función *kernel* es utilizada como técnica para suavizar o interpolar datos y crear así una superficie continua a partir de los predios informales dispersos. La función *kernel* asigna un peso a cada predio objeto de ordenamiento de acuerdo con su proximidad a otros, estableciendo un área limitada alrededor de cada predio informal para "esparcir" su efecto en el espacio, es decir, la densidad de la informalidad cae gradualmente a cero con la distancia hasta el próximo predio objeto de ordenamiento. El resultado es una superficie continua que representa la distribución o intensidad del fenómeno de la informalidad.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

La tabla que se presenta a continuación incluye las rutas misionales que fueron reportadas y que son actualmente atendidas por las Subdirecciones de la ANT, sin embargo, se hacen las siguientes precisiones:

- La Subdirección de Seguridad Jurídica mediante memorando con radicado No. 20233100108673 de fecha 17 de abril de 2023, no reportó información de ningún tipo de proceso en curso o finalizado para las rutas de formalización de la propiedad rural, clarificación de la propiedad, extinción de derecho de dominio, recuperación de baldíos indebidamente ocupados, deslinde de tierras de la nación y reversión de baldíos, para el municipio de Montería.
- La Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica, mediante memorandos internos con Nos. de radicado 20233200111293 del 18 de abril de 2023 y 20233200127613 del 30 de abril, reportó la existencia de dos (2) procesos finalizados de extinción de dominio y uno de clarificación de la propiedad. En cuanto a los procesos en curso, reportó un total de 377, correspondientes en su mayoría a clarificación de la propiedad.
- Respecto a las rutas de atención y procesos que atañen a la Subdirección De Acceso a Tierras en Zonas Focalizadas, tampoco existe registro alguno, teniendo en cuenta que solo hasta el 30 de marzo de 2023, durante la sexta sesión del Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial concertada entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), fue protocolizada la focalización sectorial del municipio de Montería, Córdoba, a través de acta número 7 del 30 de marzo del 2023.
- Por otra parte, la Subdirección De Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión, reportó la existencia de 4666 procesos de adjudicación de baldío a persona natural, de los cuales 3171 se encuentran en curso y cuyo estado deberá ser verificado al momento de realizar la intervención territorial mediante el barrido predial.

DIRECCIÓN A CARGO	SUBDIRECCIÓN A CARGO	RUTA DE ATENCIÓN	ESTADO DEL PROCESO		TOTAL DE PROCESOS
			PROCESOS FINALIZADOS	PROCESOS EN CURSO	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA	FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL	NR	NR	NR
		CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	NR	NR	NR
		EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	NR	NR	NR
		RECUPERACIÓN DE BALDÍOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS	NR	NR	NR
		DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN	NR	NR	NR
		REVERSIÓN DE BALDÍOS	NR	NR	NR

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


	SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS AGRARIOS Y GESTIÓN JURÍDICA (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN)	CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	1	358	359
		EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	2	5	7
		RECUPERACIÓN DE BALDÍOS INDEBIDAMENTE OCUPADOS	NR	6	6
		DESLINDE DE TIERRAS DE LA NACIÓN	NR	8	8
		REVERSIÓN DE BALDÍOS	NR	NR	NR
DIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS EN ZONAS FOCALIZADAS	ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS	NR	NR	NR
		ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	NR	NR	NR
		ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A PERSONA NATURAL	NR	NR	NR
	SUBDIRECCIÓN DE ACCESO A TIERRAS POR DEMANDA Y DESCONGESTIÓN (EN ATENCIÓN POR LOS MODELOS DE DEMANDA Y DESCONGESTIÓN)	ADJUDICACIÓN DE SUBSIDIO INTEGRAL DE TIERRAS	NR	NR	NR
		TITULACIÓN DE BALDÍOS	1495	3171	4666
		ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES	NR	NR	NR
		ADJUDICACIÓN DE BIENES EN PROGRAMAS ESPECIALES DE DOTACIÓN DE TIERRAS	NR	NR	NR
	SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS DE LA NACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES DE LA ANT	3 ⁴⁰	21 ⁴¹	24
		ADMINISTRACIÓN DE LAS TIERRAS BALDÍAS DE LA NACIÓN	NR	NR	NR
		CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO DE BALDÍOS	NR	NR	NR
		ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO	20 ⁴²	3	23
		CONDICIÓN RESOLUTORIA	NR	2	2

40 Debe tenerse en cuenta que dos (2) de los procesos que se reportan como finalizados, corresponden a adjudicaciones parciales realizadas dentro de un folio de matrícula en mayor extensión; por lo existe un área remanente que deberá ser tomada en cuenta durante el barrido predial en caso de ser realizada la intervención territorial a través del POSPR.

41 En el mismo sentido de la cita anterior, debe tenerse en cuenta que dos de los procesos cuyo estado se reporta en curso, podrían corresponder al área remanente de las adjudicaciones parciales realizadas sobre folios de matrícula en mayor extensión.

42 Frente a los trámites finalizados en la ruta de adjudicación de baldíos, debe aclararse, que 15 corresponden a procesos archivados, 4 corresponden a resoluciones de negación y solo uno corresponde a una resolución de adjudicación.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


		CADUCIDAD ADMINISTRATIVA	NR	1	1
		CONSTITUCIÓN DE REGLAMENTOS DE SABANAS Y PLAYONES COMUNALES	NR	NR	NR
		DELIMITACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA	NR	NR	NR
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS	CLARIFICACIÓN Y DESLINDE DE LAS TIERRAS DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS	NR	NR	NR
		DEMARCACIÓN DE TERRITORIOS OCUPADOS O POSEÍDOS ANCESTRALMENTE Y/O TRADICIONALMENTE POR PUEBLOS INDÍGENAS	NR	NR	NR
		ADQUISICIÓN Y EXPROPIACIÓN DE PREDIOS EN FAVOR DE COMUNIDADES ÉTNICAS	NR	NR	NR
		CONSTITUCIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	2 solicitudes incompletas	NR	2
		AMPLIACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS	NR	NR	NR
		SANEAMIENTO DE RESGUARDOS INDÍGENAS	NR	NR	NR
		REESTRUCTURACIÓN DE RESGUARDOS INDÍGENAS			
		LEGALIZACIÓN DE TIERRAS A COMUNIDADES NEGRAS			
		TOTAL			
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional De Tierras. XXX 2023.					

15. CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS

En el marco del ordenamiento social de la propiedad rural, el Decreto Ley 902 de 2017 en su artículo 42 dispuso lo siguiente: “Salvaguarda sobre el Ordenamiento Social de la Propiedad Rural sobre territorios étnicos. El ordenamiento social de la propiedad rural respetará y garantizará en los territorios étnicos la autonomía y autodeterminación de los derechos territoriales de los pueblos y comunidades indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, de acuerdo con sus planes de vida o instrumentos equivalentes, planes de ordenamiento ambiental propio, planes de etnodesarrollo”. En este orden de ideas, esta sección expone la caracterización de pueblos, organizaciones y comunidades étnicas en el municipio de Montería, resaltando los territorios, solicitudes y pretensiones étnicas presentes.

- **Pueblos y comunidades étnicas presentes en el municipio**



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


En virtud de lo anterior y en primera medida, mediante oficio con No. de radicado 20232102967511 del 29 de marzo del 2023, dirigido a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del El Ministerio del Interior y oficio con No. de radicado 202320102967741 del 29 de marzo de 2023, dirigido a la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y minorías, esta Agencia solicitó información a dicha entidad sobre la presencia de las comunidades étnicas e indígenas y afrodescendientes en el municipio de Montería. Ello, sin haber obtenido respuesta positiva frente a la existencia de la presencia de comunidades étnicas registradas en esa instancia.

No obstante, la Alcaldía municipal de Montería⁴³, suministró el siguiente listado de Consejos Comunitarios, cabildos y comunidades indígenas, que se encuentran registradas y/o reconocidas por dicha entidad, como Organizaciones étnicas constituidas:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	PUEBLO/COMUNIDAD	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN / REGISTRO ALCALDÍA	DEPARTAMENTO/ MUNICIPIO/	FUENTE (ENTIDAD QUE REPORTA E IDENTIFICA)
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Mayor de Córdoba De Las Comunidades Negras	Comunidad AFRO	Registro 001, abril 11 del 2007	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario De La Vereda Costa De Oro	Comunidad AFRO	Registro 002, Abril 13 Del 2012	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Sembrador Del Futuro Afrodescendientes	Comunidad AFRO	Registro 004, Mayo 28 Del 2016	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Consejo Comunitario	Consejo comunitario de familias afrodescendientes de Córdoba y Colombia	Comunidad AFRO	Registro 005, Octubre 04 Del 2016	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario De Los Barrios Del Sur De Montería	Comunidad AFRO	Registro 007, 29 De Diciembre Del 2016	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Afrodescendientes Víctimas Del	Comunidad AFRO	Registro 008, 18 De Septiembre Del 2018	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.


⁴³ Información suministrada por la alcaldía de Montería, mediante oficio No. SGOB-01701-2023 fechado el 07 de septiembre de 2023.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


	Conflicto Armado Y Gestores De Paz				
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Territorial De Montería	Comunidad AFRO	Registro 009, 12 De Octubre Del 2022	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario De Comunidades Negras "María Del Pilar Hurtado" De La Vereda El Nispero	Comunidad AFRO	registro 010, 11 de octubre del 2022	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Consejo Comunitario	Consejo Comunitario Simón Bolívar	Comunidad AFRO	registro 011	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Mayor Indígena Zenú Rural Central La Gran China	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural Las Palomas	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú FINZENÚ	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Comunidad Indígena	Comunidad Indígena Zenú Rural Víctimas Nii Hiiiñi	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural La Pozona	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural Villanueva Tres Palmas	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Comunidad Indígena	Comunidad Indígena Zenú Rural La Piedra	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Sierra Chiquita Tota	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Villa Nueva La Manta	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Los Pirineos	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Ancestral Zenú Boca La Ceiba	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural Quimari	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural Xaraquiel	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Jaraguay	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural El Corozo	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Castillera Piñalito	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Rural Zaraquiela	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Mayor Municipal Indígena Zenú María Solipa	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Zenon Taleigua	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural Guayacan	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Maracayo Betancy	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural El Tronco	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural Las Yaluas	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Pueblo Nuevo Betancí	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Gallo Crudo	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural San Isidro Galilea	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural Morindó	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural Corea	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural San Anterito "La Poza"	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena Zenú Rural Nueva Lucia	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
Cabildo Indígena	Cabildo Indígena El Banco	Pueblo Zenú	No se cuenta con información	Córdoba, Montería	Alcaldía Municipal de Montería, Córdoba.
FUENTE: elaboración propia. A partir de información suministrada por la Alcaldía Municipal de Montería. Septiembre 2023.					



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Partiendo de la información suministrada por la Administración Municipal, el municipio de Montería cuenta con 9 comunidades afrodescendientes y 31 comunidades indígenas ubicadas en los diferentes corregimientos y veredas de municipio, de las cuales solo cuentan con registros de reconocimiento por parte de la Alcaldía las comunidades afrodescendientes detalladas en la tabla 33.

Por otra parte, las organizaciones de afrodescendientes descritas seguidamente no fueron identificadas por fuentes oficiales, pero se lograron identificar en el desarrollo de los ejercicios de cartografía social:


- AFROCIELO.
- AFROCIC.
- Consejo Comunitario Apalomiá.

A continuación, se describen características de los pueblos y comunidades étnicas, basados en los resultados de los ejercicios de cartografía social realizados el día 09 de noviembre del año en curso. Cabe resaltar que solo se describirán datos de las organizaciones que hicieron presencia en los diferentes espacios donde se desarrollaron los ejercicios.

- Consejo Comunitario Territorial de Montería: está conformado por 55 familias aproximadamente y cuentan con un representante legal, se encuentran asentados en la Vereda El Vidrial, Corregimiento de Caño Viejo Palotal. Dentro de los sitios de importancia espiritual y cultural se encuentra la tierra donde está ubicado su asentamiento, en ella realizan rituales espirituales, guardia cimarrona y actividades culturales.
- Consejo Comunitario Apalomiá: actualmente está conformado por 270 familias aproximadamente y cuentan con un representante legal, se encuentran ubicados en todo el territorio pues no cuentan con un predio de uso colectivo. Dentro de los sitios de importancia espiritual y cultural se encuentran una quebrada ubicada en la vereda El Vidrial, allí realizan prácticas espirituales, culturales y ancestrales.
- Consejo Comunitario Mayor Simón Bolívar: está conformado por 50 familias aproximadamente y cuentan con un representante legal, se encuentran ubicados en la cabecera municipal de Montería pues no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual cultural específica, pero realizan encuentros espirituales en las casas de los miembros del consejo.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Consejo Comunitario María del Pilar Hurtado: está conformado por 26 familias aproximadamente y cuentan con un representante legal, se encuentran ubicados en la vereda El Níspero, corregimiento Patio Bonito, no cuentan con un predio de uso colectivo. Dentro de los sitios de importancia espiritual y cultural se encuentra el Templo Testigos de Jehová del corregimiento, en ella se realizan encuentros espirituales y prácticas ancestrales.
- Consejo Comunitario Mayor de Córdoba: está conformado por 600 familias aproximadamente y cuentan con un representante legal, se encuentran ubicados en todo el territorio pues no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual y cultural, pero manifiestan que transmiten su espiritualidad por medio de la música, igualmente les permite mantener la identidad étnica y cultural por medio de dicha práctica.
- Asociación AFROCIELO: está conformada por 127 familias aproximadamente y cuentan con un representante legal, se encuentran ubicados en todo el territorio pues no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual y cultural.
- AFROCIC: está conformado por 60 familias aproximadamente y cuentan con un representante legal, se encuentran ubicados en la cabecera municipal de montería, no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual y cultural.
- Cabildo Mayor Indígena Zenú Rural Central La Gran China: está conformado por 250 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en el Corregimiento de Pueblo Bujo, no cuentan con un predio de uso colectivo. Dentro de los sitios de importancia espiritual y cultural se encuentran las zonas naturales ubicadas en el corregimiento de Pueblo Bujo.
- Cabildo Indígena Zenú Rural Las Palomas: está conformado por 160 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en el Corregimiento de Las Palomas, no cuentan con un predio de uso colectivo.
- Cabildo Indígena Zenú Fin Zenú: está conformado por 106 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en la Cabecera de Montería. no cuentan con un predio de uso colectivo.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Comunidad Indígena Zenú Rural La Piedra: está conformado por 500 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en las veredas La Piedra, La Cruz del Camino, León Abajo y Plaza Hormiga, no cuentan con un predio de uso colectivo. Dentro de los sitios de importancia espiritual y cultural se encuentra el cerro el encanto y zonas naturales.
- Cabildo Indígena Ancestral Zenú Boca La Ceiba: está conformado por 120 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en la Vereda Boca de la Ceiba. no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual y cultural, pero realizan encuentros espirituales y transferencias de conocimientos ancestrales y culturales en la casa de un miembro del cabildo.
- Cabildo Indígena Cenu Rural Quimari: está conformado por 125 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en el Corregimiento Kilómetro 12. no cuentan con un predio de uso colectivo.
- Cabildo Indígena Zenú Rural Xaraquiel: está conformado por 121 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en el Corregimiento de Jaraquiel. no cuentan con un predio de uso colectivo.
- Cabildo Indígena Zenú Rural El Corozo: está conformado por 54 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en el Corregimiento de Patio Bonito, no cuentan con un predio de uso colectivo. Dentro de los sitios de importancia espiritual y cultural se encuentra una casa de pensamientos, realizan actividades de transferencia de saberes ancestrales y culturales, mingas y artesanías.
- Cabildo Indígena Rural Zaraquela: está conformado por 80 familias y cuentan con Gobernador Indígena, estos se encuentran ubicados en el Corregimiento Martinica, no cuentan con un predio de uso colectivo. Dentro de los sitios de importancia espiritual y cultural se encuentra la Ciénaga de Martinica.
- Cabildo Indígena Zenú Zenon Taleigua: está conformado por 142 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en el Corregimiento de Santa Isabel, no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual y cultural, pero realizan encuentros espirituales y transferencias de conocimientos ancestrales y culturales en la casa de un miembro del cabildo.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Cabildo Indígena Zenú Rural Guayacan: está conformado por 140 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en el Corregimiento de Santa Lucía, no cuentan con un predio de uso colectivo.
- Cabildo Indígena Maracayo Betancy: está conformado por 132 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en la ciénaga de Betancí y Vereda Maracayo, no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual y cultural, pero desarrollan actividades culturales y promoción del turismo en zonas naturales.
- Cabildo Indígena Zenú Rural El Tronco: está conformado por 185 familias y cuentan con Gobernador Indígena, estos se encuentran ubicados en la vereda El Tronco, no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual y cultural, pero realizan encuentros espirituales y trabajos manuales en la casa de un miembro del cabildo.
- Cabildo Indígena Zenú Rural Las Yaluas: está conformado por 180 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en el Corregimiento de El Cerrito. no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual y cultural, pero realizan encuentros espirituales y transferencias de conocimientos ancestrales y culturales en la casa de un miembro del cabildo.
- Cabildo Indígena Zenú Pueblo Nuevo Betanci: está conformado por 122 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en las veredas Ensenada de Hamaca, Maracayo, Pueblo Nuevo, vereda La Esperanza, vereda Barrio Chino, vereda Punto Fijo, la apartada de Maracayo y Pueblo Bicho, no cuentan con un predio de uso colectivo. Dentro de los sitios de importancia espiritual y cultural se encuentra un sitio de pensamientos en Pueblo Bicho, Pueblo Balsa, los cuales NO son propios.
- Cabildo Indígena Zenú Rural Corea: está conformado por 140 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en el Corregimiento Tres Palmas, vereda Corea, no cuentan con un predio de uso colectivo. No cuentan con sitios de importancia espiritual y cultural, pero realizan encuentros espirituales y trabajos manuales en la casa de un miembro del cabildo.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Cabildo Indígena El Banco: está conformado por 60 familias y cuentan con Gobernador Indígena, se encuentran ubicados en las veredas Sincelejito, Suteatro y El Banco, del Corregimiento Caño Viejo Palotal, no cuentan con un predio de uso colectivo. Dentro de los sitios de importancia espiritual y cultural se encuentra el Caserío El Banco es un sitio que consideran espiritual y ancestral.

Todas las organizaciones manifiestan que no se presentan restricciones de seguridad comunitaria en la zona y no presentan conflictos con comunidades étnicas ni campesinas.


De la información descrita anteriormente se puede analizar que el municipio de Montería cuenta con una gran representatividad de población étnica, distribuidos en los diferentes corregimientos y veredas de este, lo que le aporta al municipio diversidad cultural y social.

- **Identificación y caracterización de territorios étnicos en el municipio**

En cuanto a los grupos étnicos, el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017 establece que el resultado de la formulación del POSPR y planeación para la intervención en el territorio deberá contener para su aprobación por la Agencia de Nacional de Tierras, entre otros aspectos, la identificación de territorios de ocupación, posesión o propiedad colectiva de pueblos y comunidades étnicas (numeral 3 del citado Decreto).

Para ello, se utilizó información institucional de la Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) de la ANT a corte del mes de octubre de 2023, sin que la misma diera cuenta de la existencia de Resguardos Legalmente Constituidos y Tierras Colectivas de las Comunidades Negras Tituladas.

Así mismo, Posterior a la revisión de la base alfanumérica con fecha de corte 13/10/2023 y la base de datos geográficos suministradas por la DAE de la ANT, se pudo determinar que en el municipio de Montería, no recaen medidas de protección de territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente por los pueblos indígenas, con acto administrativo de fondo, siendo este un procedimiento correspondiente al proceso de seguridad jurídica que adelanta la ANT en el marco del Decreto 2333 de 2014.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

De igual forma, revisada la base alfanumérica suministrada por la Unidad de Restitución de Tierras con fecha de corte a Mayo de 2023, se puso identificar que en el municipio tampoco se adelantan procesos de restitución de derechos territoriales para pueblos y comunidades étnicas, en fase administrativa, judicial y/o de posfallo, acorde con lo estipulado en los Decretos Ley 4633 y/o 4635 de 2011.


- **Solicitudes y peticiones territoriales étnicas**

En el marco de la formulación de los POSPR, se entiende por solicitudes étnicas las peticiones para el reconocimiento formal de derechos territoriales colectivas como titulación, constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración y/o protección de territorios ancestrales, radicadas formalmente por las comunidades indígenas o comunidades negras que se encuentren en calidad de ocupación o posesión total o parcial sobre uno u varios predios, ante el INCORA, INCODER o ANT.

En este sentido, los artículos 26 y 27 del Decreto Ley 2363 de 2015, establecen la ruta de atención para estas comunidades y las dependencias de la ANT a cargo del trámite e impulso procesal para la respectiva titulación, constitución, ampliación, saneamiento y reestructuración.

Así las cosas, luego, se enlistan los procedimientos de reconocimientos territoriales remitidos por la ANT-DAE para el municipio y que actualmente se encuentran en trámite ante esta dirección, según el registro reportado por la base alfanumérica DAE del 13_10_2023.


NÚMERO (ID PROCEDIMIENTO)	NOMBRE DEL CONSEJO COMUNITARIO	PROCEDIMIENTO SOLICITADO	ÁREA SOLICITADA PARA LA TITULACIÓN	SOLICITUD/PETICIÓN	FECHA SOLICITUD	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
13414	Consejo Comunitario Mayor Simón Bolívar "CC-SIMBOLMON"	Titulación Colectiva	997 has + 0021 m2	Petición	06/06/2023 - 05/09/2023	NR	Hacienda La Guayana (140 - 10086/10923/108 01/10920/1212/3 1035/36225/9061 /77514/2227/312 42/16072/28574/ 4009/10883/7752 6/10898)
13284	Consejo Comunitario Territorial de Montería	Titulación Colectiva	N/R	Petición	1/11/2022	NR	NR

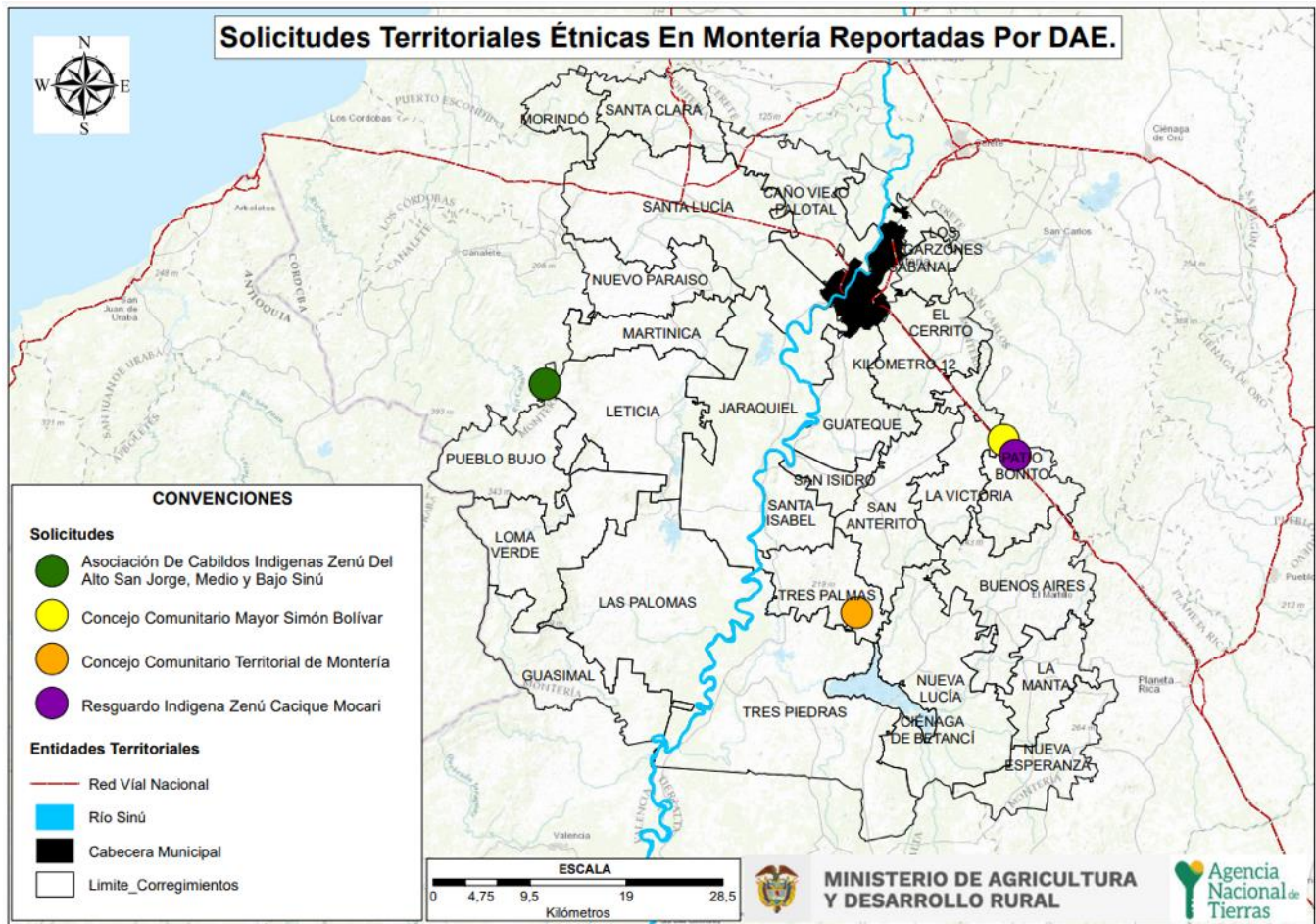
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

"CONCOTEMON "							
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 13 de octubre de 2023; información enviada por el equipo DAE. Noviembre de 2023.							

TABLA 38. SOLICITUDES Y/O PETICIONES TERRITORIALES DE PUEBLOS INDÍGENAS								
NO.	NOMBRE	PROCEDIMIENTO SOLICITADO	SOLICITUD Y/O PETICIÓN	ETAPA	ÁREA SOLICITADA	FECHA SOLICITUD	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
1	Asociación De Cabildos Indígenas Zenú Del Alto San Jorge, Medio Y Bajo Sinú "La Esperanza"	Constitución	Solicitud de formalización de RI	NR	768 ha + 1511 m2	26/01/2022	No registra información	La Ilusión FMI 142-6597 La Gloria FMI 140-5703 La Gloria FMI 140-5832 Parcela 7 El porvenir FMI 140-54453 Lote de Terreno 1 El Limonal FMI 140-130940 La Gloria FMI 142-4860 San Antonio FMI 142-5583 Normandía FMI 142-10654 Normandía FMI 142-10653 Las Aguaditas FMI 142-6687 Casa de Recreo FMI 142-6685 La Risueña 2 FMI 142-40179
2	Resguardo indígena Zenú Cacique Mocarí	Constitución	Solicitud de formalización de RI	NR	NR	25/05/2023	No registra información	FMI 140-20532 FMI 140-21152 FMI 140-111370
FUENTE: elaboración propia. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 13 de octubre del 2023; información enviada por el equipo DAE. Noviembre 2023.								

Mapa 25. Solicitudes territoriales étnicas en Montería reportadas DAE


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la Base de datos alfanumérica de la DAE de la ANT, con fecha 13 de octubre de 2023; información enviada por el equipo DAE; información obtenida con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social realizados los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2023. E información obtenida de consultas realizadas en la ventanilla única de Registro VUR. Noviembre de 2023.

Aunado a lo anterior, De acuerdo a la información socializada durante la jornada de cartografía social con comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y comunidades indígenas del municipio de Montería, la Dirección de Asuntos Étnicos reporta las siguientes solicitudes de compra de predios por parte del Consejo Comunitario Afrodescendiente Víctima Del Conflicto Armado Y Gestores De Paz CONCOVICOR y por parte del resguardo indígena del Alto San Jorge Sur de Córdoba, que no hacen parte de la base de datos alfanumérica.

SOLICITUDES DE COMPRA DE PREDIOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS SOCIALIZADAS POR GRUPO DE APOYO DAE EN JORNADAS DE CARTOGRAFÍA SOCIAL

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


NOMBRE DEL CONSEJO COMUNITARIO	ETAPA	ÁREA SOLICITADA PARA LA TITULACIÓN	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
CONSEJO COMUNITARIO AFRODESCENDIENTE VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO Y GESTORES DE PAZ CONCOVICOR	2. Revisión Inicial	84,ha + 0000 m2	202050000899800129E	140-135622 Predio Santo Domingo Vereda El Tránsito
	2. Revisión Inicial	227,ha + 0005 m2	202050000899800130E	140-31961 Hacienda Fuente Aragón Vereda Patio Bonito
	2. Revisión Inicial	38,ha + 0000 m2	202050000899800132E	140-113358 Finca El Brillante Corregimiento Patio Bonito
	2. Revisión Inicial	No Registra	202050000899800422E	140-9350 Sin Dirección Predio de Terreno Vereda Patio Bonito
	2. Revisión Inicial	No Registra	202050000899800423E	140-231 Sin Dirección Fuente Ávila Vereda Patio Bonito
	2. Revisión Inicial	No Registra	202050000899800424E	140-38996 Lote A Vereda Patio Bonito
	2. Revisión Inicial	No Registra	202050000899800425E	140-38997 Lote B Vereda Patio Bonito
	2. Revisión Inicial	No Registra	202050000899800426E	140-3027 Tronco Duro Vereda Patio Bonito

SOLICITUDES DE COMPRA DE PREDIOS DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS SOCIALIZADAS POR GRUPO DE APOYO DAE EN JORNADAS DE CARTOGRAFÍA SOCIAL				
NOMBRE	ETAPA	ÁREA SOLICITADA	NO. EXPEDIENTE	NOMBRE PREDIO(S) Y FMI
Resguardo Indígena Del Alto San Jorge Sur De Córdoba	2. Revisión inicial	544,ha + 0000 m2	202050000899800112E	140-128434 140-40140 140-0010429 La Ponderosa, ubicado en la Vereda Corea.

- **Pretensiones territoriales étnicas**

Se entienden por pretensiones territoriales étnicas, aquellas intenciones alrededor de titulación, constitución, ampliación, reestructuración y/o protecciones de territorios ancestrales que las comunidades indígenas o negras tienen sobre una porción del territorio, pero no han realizado una solicitud formal ante la ANT.




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Durante el ejercicio de Cartografía Social, las comunidades étnicas lograron espacializar en el mapa del Municipio de Montería las pretensiones que tienen frente a los procesos de titulación colectiva. Lo anterior se funda en el interés de las comunidades sobre el derecho de acceso a la tierra, al mantenimiento de la integridad étnica y cultural y al trabajo, siendo mayormente enfáticos en el último debido al beneficio económico y sustento de las comunidades, partiendo de un uso de suelo agropecuario.

A continuación, se detalla la ubicación de las pretensiones territoriales y cantidad de Hectáreas identificadas por las comunidades étnicas del Municipio de Montería durante las jornadas de cartografía social.

TABLA 39. PRETENSIONES TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS IDENTIFICADAS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL		
NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD (ES)	NOMBRE DEL PREDIO / FMI	UBICACIÓN
Cabildo Mayor Indígena Zenú Rural Central La Gran China	300 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Pueblo Bujo.	Corregimiento Pueblo Bujo
Cabildo Indígena Zenú Rural Las Palomas	450 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Las Palomas.	Corregimiento Las Palomas
Cabildo Indígena Zenú FinZenú	200 Ha. Ubicadas en el Corregimiento de Santa Lucía.	Corregimiento de Santa Lucía
Comunidad Indígena Zenú Rural La Piedra	200 Ha. Ubicadas en la Vereda La Piedra, Corregimiento Nueva Lucía.	Vereda La Piedra, Corregimiento Nueva Lucía.
Cabildo Indígena Ancestral Zenú Boca La Ceiba	400 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Garzones.	Corregimiento Garzones.
Cabildo Indígena Cenu Rural Quimari	350 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Kilometro 12.	Corregimiento Kilometro 12
Cabildo Indígena Zenú Rural Xaraquiel	300 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Jaraquiel.	Corregimiento Jaraquiel
Cabildo Indígena Zenú Rural El Corozo	900 Ha. Hacienda La Guyana, Corregimiento Patio Bonito.	Hacienda La Guyana, Corregimiento Patio Bonito.
Cabildo Indígena Rural Zaraquela	500 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Martinica.	Corregimiento Martinica.
Cabildo Indígena Zenú Zenon Taleigua	300 Ha. Ubicadas en el Corregimiento de Santa Isabel.	Corregimiento de Santa Isabel
Cabildo Indígena Zenú Rural Guayacan	100 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Nuevo Paraíso.	Corregimiento Nuevo Paraíso.
Cabildo Indígena Maracayo Betancy	800 Ha. Ubicadas en la Vereda Maracayo, Corregimiento Ciénaga de Betanci.	Vereda Maracayo, Corregimiento Ciénaga de Betanci.
Cabildo Indígena Zenú Rural El Tronco	980 Ha. Ubicadas en la Vereda Broquelito, Corregimiento Las Palomas.	Vereda Broquelito, Corregimiento Las Palomas.
Cabildo Indígena Zenú Rural Las Yaluas	Corregimiento El Cerrito.	Corregimiento El Cerrito
Cabildo Indígena Zenú Pueblo Nuevo Betanci	Se cuenta con dos opciones: 330 Ha. Finca El Reparó Vereda Pueblo Bicho, Corregimiento Tres Piedras.	Finca El Reparó Vereda Pueblo Bicho (corregimiento Tres Piedras) y Corregimiento Tres Piedras

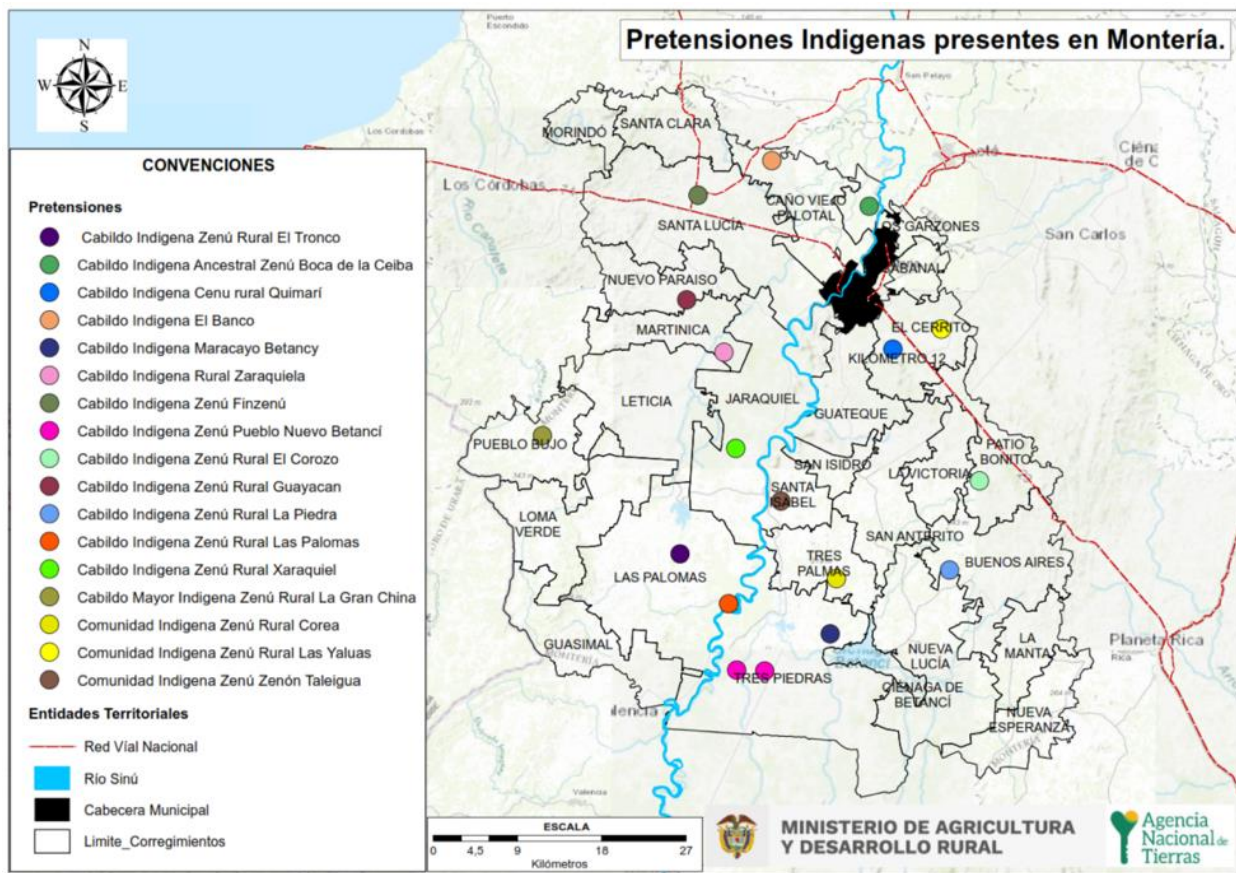


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	330 Ha. Corregimiento Tres Piedras.	
Cabildo Indígena Zenú Rural Corea	170 Ha. Ubicadas en la Vereda Corea, Corregimiento Tres Palmas.	Vereda Corea, Corregimiento Tres Palmas
Cabildo Indígena El Banco	200 Ha. Ubicadas en la Vereda Sincelejito, Corregimiento Caño Viejo Palotal.	Vereda Sincelejito, Corregimiento Caño Viejo Palotal.


FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con las comunidades étnicas realizados los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2023.

Mapa 26. Pretensiones territoriales de comunidades indígenas identificadas en jornadas de cartografía social.



FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con las comunidades étnicas realizados los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2023.

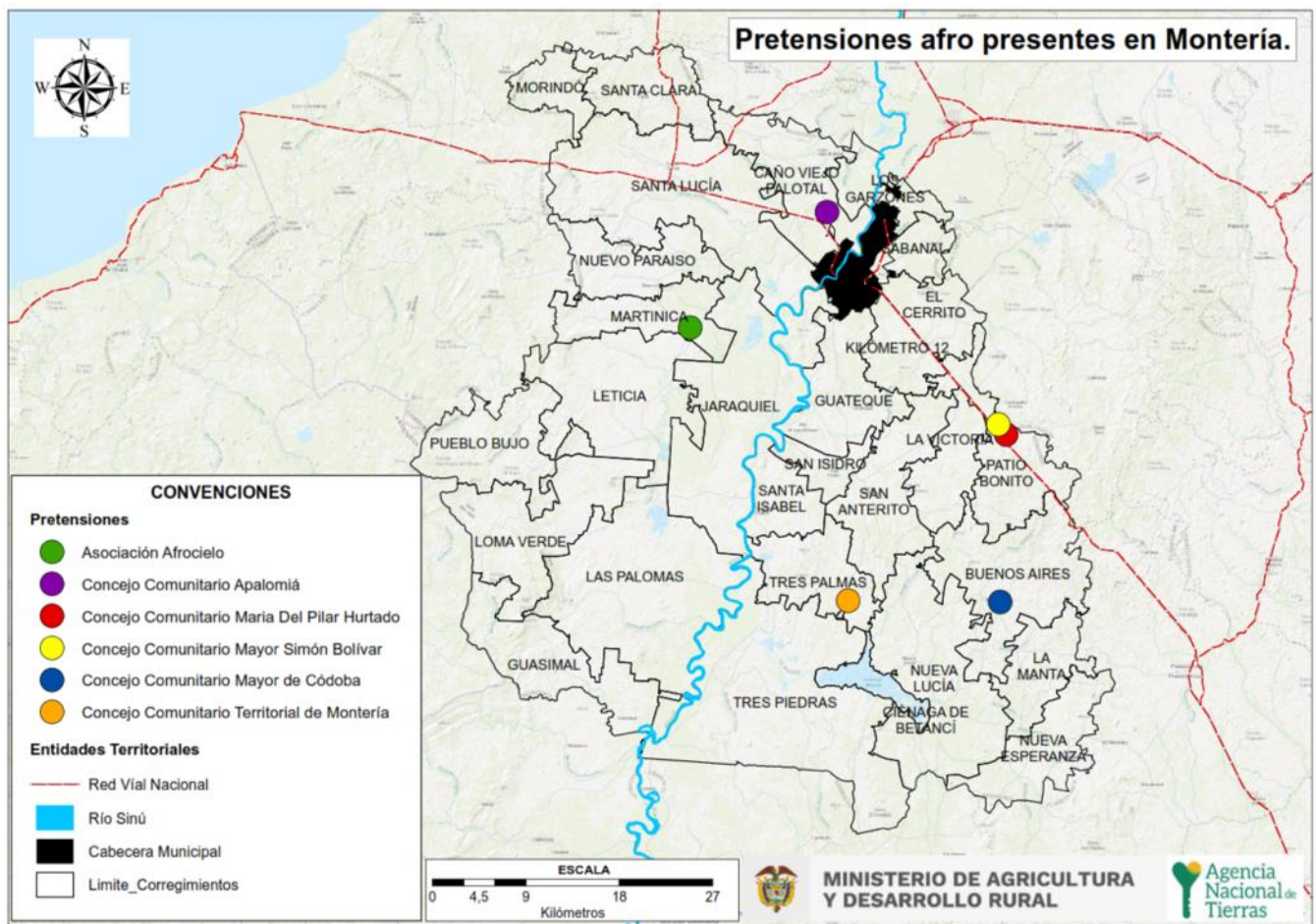
NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD (ES)	NOMBRE DEL PREDIO / FMI	UBICACIÓN
Consejo Comunitario Territorial de Montería	539.7 Ha. Ubicadas en la Vereda Corea, Corregimiento Tres Palmas.	Vereda Corea, Corregimiento Tres Palmas.
Consejo Comunitario Apalomiá	3000 Ha. Ubicadas en la Vereda El Vidrial, Corregimiento Caño Viejo Palotal.	Vereda El Vidrial, Corregimiento Caño Viejo Palotal.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Consejo Comunitario Mayor Simón Bolívar	997 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Patio Bonito	Corregimiento Patio Bonito
Consejo Comunitario María del Pilar Hurtado	400 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Patio Bonito	Corregimiento Patio Bonito
Consejo Comunitario Mayor de Córdoba	3000 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Buenos Aires.	Corregimiento Buenos Aires.
Asociación Afrocielo	127 Ha. Ubicadas en el Corregimiento Martinica.	Corregimiento Martinica.

FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con las comunidades étnicas realizados los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2023.

Mapa 27. Pretensiones de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras identificadas en jornadas de cartografía social.



FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con las comunidades étnicas realizados los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2023.

Conforme a las jornadas de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que identifica la comunidad del Consejo Comunitario Territorial de Montería que hacen parte o son propiedad de los pueblos indígenas y que están fuera de la zona del resguardo constituido, estos predios están distribuidos así:


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


TABLA 41. NÚMERO DE PREDIOS OCUPADOS O EN PROPIEDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS/NEGRAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA VEREDA		
NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD (ES)	NOMBRE DEL PREDIO / FMI	UBICACIÓN
Consejo Comunitario Territorial de Montería	Vereda El Vidrial, Corregimiento de caño viejo palotal (asentamiento)	Vereda El Vidrial, Corregimiento de caño viejo palotal
TOTAL, GENERAL		

FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 09, 10 y 11 de noviembre del 2023.


16. ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)

Acorde a los ejercicios de cartografía social, se realizó un ejercicio de cuantificación de número de predios que identifica la comunidad campesina que podrían ser objeto de adjudicación de baldíos a EDP (ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO) por parte de la Subdirección de Administración de Tierras de la Nación o formalización distribuidos así:

TABLA 42. NÚMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.)			
CORREGIMIENTO	VEREDA	NO. EDP	DESCRIPCIÓN
Patio Bonito	Bijagual	1	1 Cementerio
	El Níspero	0	N/A
	Bonito Viento	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cancha De Cemento
	El Ñeque	1	1 Iglesia
	Brisas Del Olivo	0	N/A
	El Corozo	2	1 Escuela 1 Iglesia
	El Manguito	4	1 Escuela 2 Iglesias 1 Cementerio
	Km 19	0	N/A
	Km 17	1	1 Iglesia
	San Martin	3	1 Escuela 1 Casa Comunal 1 Plaza
	El Escondido	1	1 Iglesia
	Yuca Seca (Km 29- Km 30)	4	2 Iglesias


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

			1 Cementerio 1 Escuela
	CP Patio Bonito	6	1 Escuela 2 Iglesias 1 Centro De Salud 1 Cementerio 1 Estadio
Buenos Aires	CP Buenos Aires	7	1 Escuela 1 Colegio 1 Centro De Salud 1 Iglesia 1 Parque 1 Acueducto 1 Cementerio
	Los Limones	2	1 Iglesia 1 Escuela
	Plaza Hormiga	2	1 Iglesia 1 Escuela
	Tres Palos	0	N/A
	Bijagual	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio
	San Jerónimo El Machín	2	1 Iglesia 1 Escuela
	El Shangai	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio
	San Jacinto Chulun	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio
	El Martillo	2	1 Cementerio 1 Iglesia
	La Piedra	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio
	El Mango	0	N/A
	El Higuito	2	1 Cementerio 1 Iglesia
	El Tesoro	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

La Manta	CP La Manta	6	1 Colegio 1 Iglesia 1 Parque 1 Cancha 1 Cementerio 1 Centro De Salud
	La Pelea	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Maquencal	2	1 Escuela 1 Cementerio
	Piñalito	3	1 Escuela 1 Parque 1 Cementerio
	Betulia	3	1 Cementerio 1 Iglesia 1 Escuela
	La Plaza	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Los Chivos	3	1 Cementerio 1 Escuela 1 Iglesia
	El Horizonte	3	1 Escuela 1 Cancha 1 Iglesia
	Las Palmas	1	1 Escuela
	Villanueva	2	1 Escuela 1 Cancha
	El Totumo	2	1 Escuela 1 Plaza
Nueva Esperanza	CP Nueva Esperanza	6	1 Colegio 1 Iglesia 1 Centro De Salud 1 Cementerio 1 Cancha 1 Acueducto
	Arroyón	4	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cancha 1 Cementerio
	América Cocuelo	3	1 Escuela 1 Cementerio 1 Iglesia
	Tenerife	3	1 Escuela




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Leticia			1 Cementerio 1 Iglesia
	Palmito Picao	1	1 Escuela
	CP Leticia	8	1 Escuela 4 Iglesias 1 Centro Salud 1 Cementerio 1 Cancha
	El Tronco	1	1 Plaza
	10 De Febrero	2	1 Cementerio 1 Escuela
Pueblo Bujo	CP Pueblo Bujo	5	1 Escuela 1 Iglesia 1 Plaza 1 Centro De Salud 1 Cementerio
	Aguas Prietas	0	N/A
	Gran China	2	1 Escuela 1 Cementerio.
	Tres Tusas	1	1 Escuela
	Buenavista	4	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio 1 Plaza
	Quebrada En Medio	5	1 Escuela 1 Cementerio 1 Iglesia 1 Casa Comunal 1 Plaza
	El Balsal	4	1 Escuela 1 Cementerio 1 Plaza 1 Iglesia
	El Guasimo	1	1 Escuela
	Los Chiflados	2	1 Cementerio 1 Plaza
	La Julia	0	N/A
	CP Loma Verde	6	1 Escuela 1 Colegio 1 Centro De Salud 1 Iglesia

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Loma Verde			1 Parque 1 Cementerio
	Quebrada Seca	0	N/A
	Berdinal	1	1 Escuela
	Dos Bocas	0	N/A
	El Caoba	0	N/A
	Caña Flecha	1	1 Escuela
	La Frontera	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Rincón De Las Viejas	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio
	La Gloria	2	1 Escuela 1 Iglesia
	La Popa	2	1 Escuela 1 Iglesia.
	La Octavia	1	1 Escuela
	Las Palmeras	0	N/A
	San Miguel	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio
	San Francisco	5	1 Escuela 1 Cementerio 3 Iglesias
	San Diego	1	1 Escuela
	El Oyeto	4	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio 1 Casa Comunal
San José	2	1 Escuela 1 Iglesia	
Paso Lento	2	1 Escuela 1 Iglesia	
Florisanto	2	1 Escuela 1 Iglesia	
Pueblo Nuevo	1	1 Escuela	

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


	Juana Julia	1	1 Escuela
Guasimal	Las Lágrimas	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Las Flores	1	1 Escuela
	Matamoros	5	1 Escuela 2 Iglesias 1 Cementerio 1 Caseta Comunal
	Coco Biche	2	1 Iglesia 1 Acueducto Comunitario
	Las Parcelas De Comba	0	N/A
	Loma Larga	0	N/A
	Matamorito	0	N/A
	CP Guasimal	14	1 Acueducto 6 Iglesias 1 Centro De Salud 2 Escuela 2 Casetas Comunales 1 Cancha 1 Parque
Las Palomas	Villavicencio	1	1 Escuela
	Nuevo Horizonte	4	1 Escuela 1 Cementerio En Área Privada 1 Cancha 1 Caseta Comunal
	El Cucharó	3	1 Escuela 1 Cementerio 1 Cancha
	Pereira	4	1 Iglesia 1 Cementerio 1 Cancha 1 Escuela
	La Puente	2	1 Escuela 1 Cementerio
	Broquelito	2	1 Escuela 1 Iglesia
	El Limón	4	1 Escuela 1 Caseta Comunal 1 Cancha 1 Iglesia

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


	Las Lomas	1	1 Escuela
	Pueblo Regao	0	N/A
	Tres Casas	1	1 Escuela
	El Pañol	0	N/A
	La Bomba	1	1 Escuela
	CP Las Palomas	19	9 Iglesias 1 Cancha 1 Polideportivo 1 Parque Público 1 Centro De Salud 1 Estadio De Softbol 1 Estación De Policía 1 Caseta Comunal 1 Cementerio 1 Colegio 2 Sedes 1 Acueducto
Tres Piedras	Tres Piedras	5	1 Escuela 1 Caseta Comunal 1 Estadio 1 Centro De Salud 1 Cementerio
	Costa De Oro	2	1 Escuela 1 Casa Comunal
	El Levante	2	1 Escuela 1 Casa Comunal
	El Reparó	0	N/A
	Todos Pensamos	2	1 Escuela 1 Cancha Deportiva
	La Unión	0	N/A
	Pueblo Nuevo	0	N/A
	Pueblo Balsa	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Pueblo Bicho	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Casa Comunal
	Punto Fijo	0	N/A
	CP Nueva Lucia	5	1 Escuela 1 Iglesia 1 Centro De Salud 1 Cancha

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Nueva Lucía			1 Cementerio
	Ensenada De Hamaca	1	1 Escuela
	El Coquito	2	1 Escuela 1 Iglesia
	El Quindío	1	1 Escuela
	Caño Sucio	2	1 Escuela 1 Casa Comunal
	El Guamal	1	1 Escuela
	El Porvenir	2	1 Escuela 1 Iglesia
	El Cucaro	1	1 Escuela
	León Abajo	1	1 Escuela
	El Polvillo	2	1 Escuela 1 Iglesia
	León Medio	1	1 Escuela
	Hamaca Grande	1	1 Escuela
	Mata Viejo	2	1 Escuela 1 Iglesia
León Arriba	2	1 Casa Comunal 1 Escuela	
Jaraquiel	CP Jaraquiel	4	1 Parque Infantil 1 Colegio 1 Iglesia 1 Centro De Salud
	Sierra Chiquita	0	N/A
	Pueblo Palma	0	N/A
	Juanillo	0	N/A
San Anterito	El Totumo	2	1 Colegio 1 Cancha
	Nueva Ola	0	N/A
	Las Flórez	0	N/A
	Salamina	0	N/A
	San Anterito	6	2 Escuelas 1 Centro De Salud 1 Iglesia 2 Canchas

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	Mancheguito	0	N/A
	Manchego	3	1 Escuela 1 Cancha 1 Iglesia
	Rumbón	1	1 Cancha
	La Poza	4	1 Cementerio 1 Cancha 1 Iglesia 1 Escuela
	El Socorro	Sin Información	Sin Información
	El Déjame	0	N/A
San Isidro	Mochila	1	1 Escuela
	Congo	2	1 Parque 1 Escuela
	Verdun	0	N/A
	Galilea	2	1 Iglesia 1 Escuela
	Moncholo	0	N/A
	Palmar	0	N/A
	San Isidro	5	1 Iglesia 1 Parque 1 Escuela 1 Cancha 1 Centro De Salud
	Hoyo Oscuro	2	1 Cancha 1 Parque
	Gran Esfuerzo	1	1 Iglesia
	Congo	2	1 Cancha 1 Escuela
Guateque	El Prado	Sin Información	Sin Información
	Medellín	Sin Información	Sin información
	San Jerónimo	Sin información	Sin información
	Alto Rosario	Sin información	Sin información
	Guateque	Sin información	Sin información
	CP Santa Isabel	8	1 Centro De Salud 2 Escuelas 1 Iglesia


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Santa Isabel			1 Parque 3 Canchas
	Nuevo Paraíso	1	1 Escuela
	Palmito Picao	Sin información	Sin información
	La Florida	3	1 Escuela 1 Cancha 1 Iglesia
	La Esperancita	Sin información	Sin información
	El Manguito	Sin información	Sin información
Tres Palmas	Santa Fe	6	1 Iglesia 2 Escuelas 1 Centro De Salud 1 Cementerio 1 Cancha
	Ya La Lleva	0	N/A
	Pueblo Yuca	0	N/A
	Punto Fijo	0	N/A
	Las Marías	0	N/A
	La Esperanza	3	2 Iglesias 1 Colegio
	Corea	0	N/A
	Tres Binds	0	N/A
	CP Tres Palmas	4	1 Colegio 1 Iglesia 1 Centro De Salud 1 Parque
Santa Clara	La Iguana	2	1 Colegio 1 Cementerio,
	San Felipe	1	1 Colegio
	Los Andes	1	1 Colegio
	Los Pirineos	0	N/A
	Marralu	0	N/A
	La Ñeca	1	1 Colegio
	Marralu El Cerro	0	N/A
	Marralu Abajo O Las Malvinas	2	1 Colegio 1 Cementerio


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	La Esperanza	0	N/A
	El Barrial	0	N/A
	La Victoria	0	N/A
	Arrecuesta	0	N/A
	Aguas Blancas	1	1 Colegio
	La Ye	0	N/A
Morindó	Morindó Dos Bocas	1	1 Escuela
	Morindó Betulia	1	1 Escuela
	Morindó Nueva Esperanza	1	1 Escuela
	Morindó Santa Fe	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio
	Morindó Jolón	0	N/A
	Morindó Niágara	0	N/A
	Morindó La Engarilla	0	N/A
	Morindó Bellavista	1	1 Escuela
	Morindó Los Volcanes	0	N/A
	Morindó Santo domingo	1	1 Escuela
	Morindó Central	5	1 Escuela 1 Iglesia 1 Puesto De Salud 1 Cementerio 1 Cancha
Santa Lucía	Santa Lucía	1	1 Escuela
	Los Cedros	1	1 Escuela
	Las Cruces	0	N/A
	El Floralcito	0	N/A
	Los Pantanos	5	1 Iglesia 1 Escuela 1 Parque 1 Cancha 1 Cementerio
	San Felipe	1	1 Colegio
	Costa Azul	0	N/A




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

	Balastrea	1	1 Escuela
	Aguas Vivas Abajo	4	1 Escuela 1 Iglesia 1 Casa Comunal 1 Cementerio
	Aguas Vivas Arriba	2	1 Escuela 1 Cancha
	Tuchincito	0	N/A
	Nueva Esperanza	0	N/A
	El Tigre	3	1 Escuela 1 Cancha 1 Cementerio
	La Camorra	0	N/A
	San Luis	1	1 Colegio
	La Lucha	3	1 Cancha 1 Colegio 1 Cementerio
	La Chupa	0	N/A
El cerrito	El Cerrito	Sin información	Sin información
	Los Pericos	Sin información	Sin información
	Las Lamas	Sin información	Sin información
Kilómetro 12	CP Km 12	Sin información	Sin información
	Las Pulgas	Sin información	Sin información
	Las Chispas Las Palmitas	Sin información	Sin información
	Las Chispas La Gloria	Sin información	Sin información
	Las Chispas Catalina	Sin información	Sin información
Nuevo Paraíso	Nuevo Paraíso	5	1 Cancha 1 Colegio 1 Centro De Salud 2 Iglesias
	La Mora	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Caño Viejo	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Las Pavas	0	N/A
	Guaimaral	2	1 Escuela


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

			1 Iglesia
	Quebrada Del Medio	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Chipilín	2	1 Escuela 1 Iglesia
	San Francisco	2	1 Escuela 1 Iglesia
Martínica	Martínica	5	1 Cancha 1 Colegio 1 Centro De Salud 2 Iglesias
	San Rafaelito	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Rio Seco	0	N/A
	San Rafael	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Coveñitas	2	1 Escuela 1 Cancha Deportiva
	Campiñas	2	1 Escuela 1 Casa Comunal
	El Papoche	3	1 Cancha 1 Casa Comunal 1 Escuela
	El Palmar	2	1 Escuela 1 Cancha Deportiva
	Florisanto	2	1 Escuela 1 Casa Comunal
	Horizonte	3	1 Cancha 1 Casa Comunal 1 Escuela
	Puerto Franco	2	1 Escuela 1 Cancha Deportiva
	Las Claritas	2	1 Escuela 1 Cancha Deportiva
	Besito Bolao	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Las Lamas	2	1 Escuela 1 Iglesia

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

El sabanal	Las Mojarras	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio
	Caño Viejo Las Lamas	2	1 Escuela 1 Cancha Deportiva
	Palma De Vino	2	1 Escuela 1 Cancha Deportiva
	Toledo 1	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Toledo 2	2	1 Escuela 1 Cancha Deportiva
	Los Perico	2	1 Escuela 1 Iglesia
	California	2	1 Escuela 1 Iglesia
	Faro 4	1	1 Escuela
	Las Babillas	2	1 Iglesia 1 Colegio
	Faro 2	2	1 Cancha 1 Escuela
	Faro 1	1	1 Escuela
	Aguas Negras	2	1 Iglesia 1 Colegio
	La Risueña	1	1 Escuela
	Los Piojos	2	1 Cancha 1 Escuela
	El Tapao	4	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cementerio 1 Cancha
	El Sabanal	2	1 Cancha 1 Iglesia
El Claval	2	1 Cancha 1 Escuela	
Caño Viejo Hormigas	2	1 Escuela 1 Iglesia	
Pajonal	2	1 Cancha	



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Caño Viejo Palotal			1 Escuela
	El Banco	2	1 Cancha 1 Escuela
	Mata De Piña Jerusalén	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cancha
	Floral	2	1 Cancha 1 Escuela
	Vidrial	3	1 Escuela 1 Iglesia 1 Cancha
	Caño Viejo	5	1 Escuela 1 Casa Comunal 1 Cancha 1 Parque 1 Centro De Salud
	Sincelejito	2	1 Cancha 1 Escuela
	Suteatro	2	1 Escuela 1 Iglesia
La Victoria	CP La Victoria	Sin información	Sin información
	Calle Barrida	Sin información	Sin información
	El Totumo	Sin información	Sin información
	Pueblo Nuevo	Sin información	Sin información
	Las Lomas	Sin información	Sin información
TOTAL GENERAL			
FUENTE: elaboración propia. Con base en información recabada en los ejercicios de cartografía social con enfoque veredal realizados los días 9, 10 y 11 de noviembre del 2023.			

17. UIT

- Zonificación espacial por UIT.

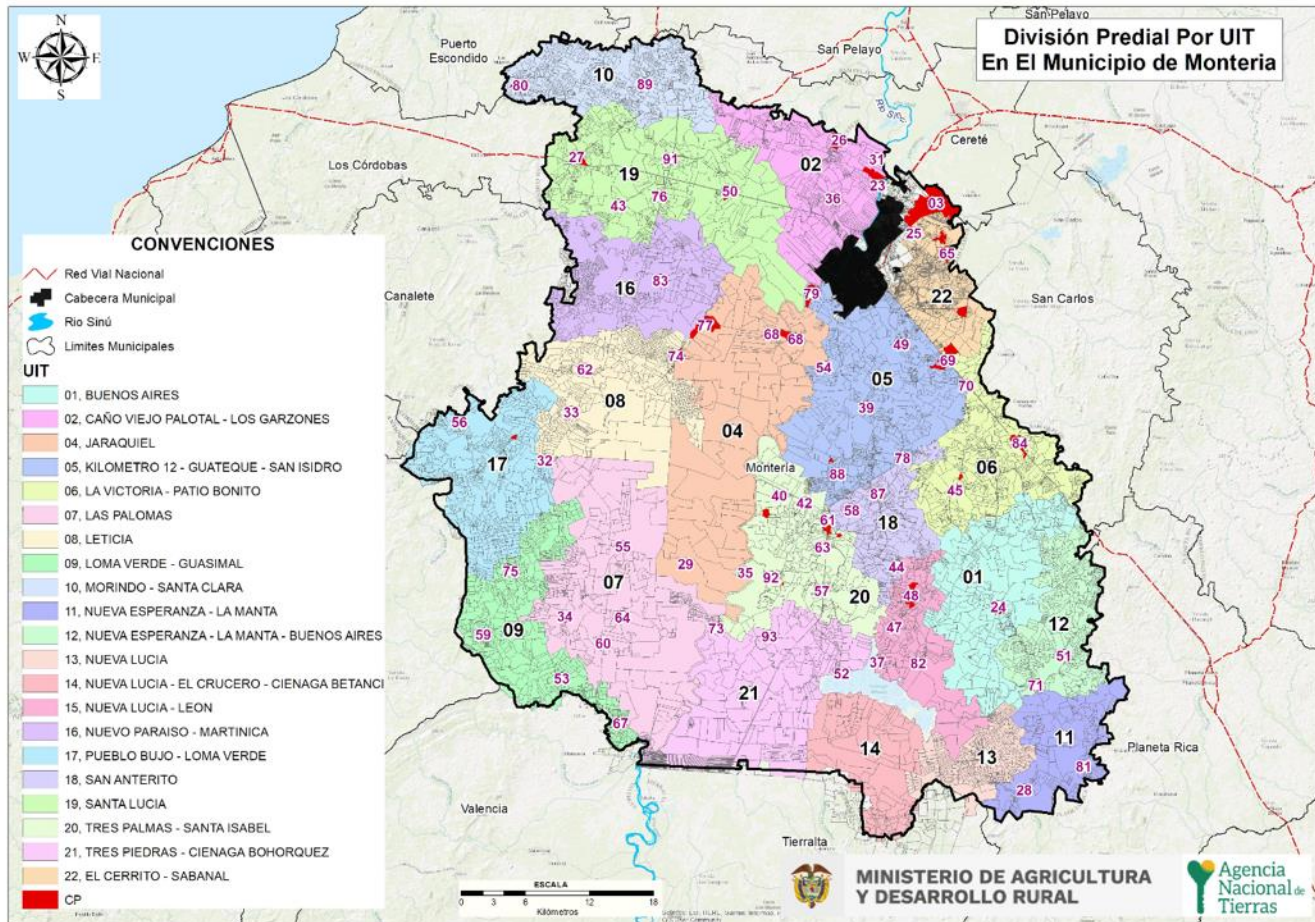
Al partir del reconocimiento de la Unidad de Intervención Territorial como “una unidad geográfica de análisis y actuación territorial que ha definido la ANT para organizar su proceso de intervención en el marco del barrido predial al interior de cada uno de los municipios, y teniendo presente que su aplicación busca la agrupación de veredas o corregimientos que permitan priorizar la actuación en campo, y se hace mediante la valoración técnica del comportamiento de variables físicas, sociales, jurídicas (tomando como referencia el ejercicio anterior de definición de concentración de casos objetos



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

de OSPR y de condiciones de seguridad,”; para el municipio de Montería se definieron de la siguiente manera por cada uno de los corregimientos:


Mapa 28. División predial por UIT Montería⁴⁴



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.

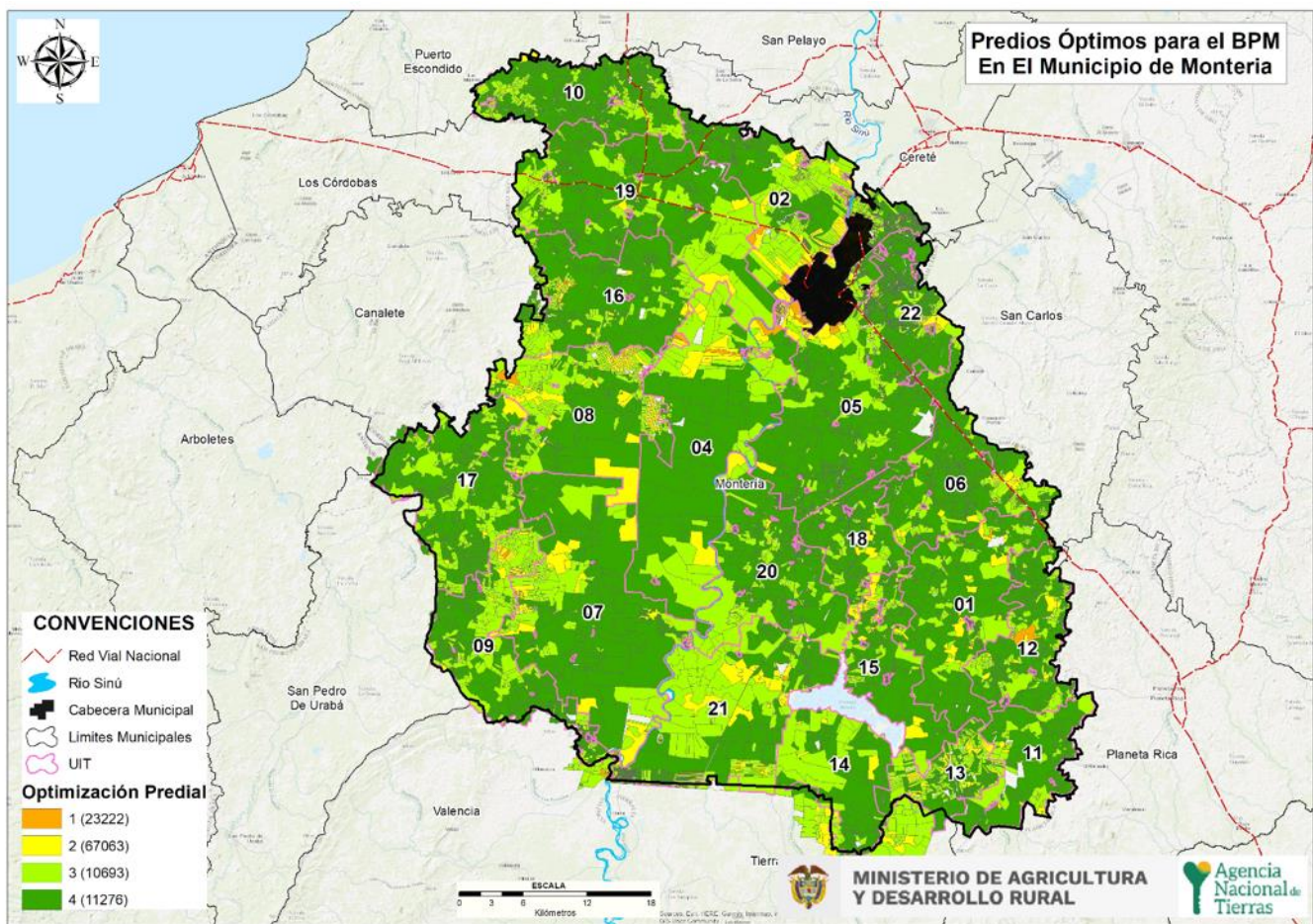
La contigüidad y cercanía entre veredas fue el criterio principal tenido en cuenta para la conformación de estas unidades de intervención. Otros criterios considerados fueron las vías de acceso compartidas, la topografía, y dinámicas sociales como el número de predios, el uso del suelo y la cercanía a centros poblados que funcionan como centros de comercio y ejercen influencia sobre grupos de veredas.

⁴⁴ Para más información ver anexo 26 convenciones mapas UIT.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


Para definir el orden de intervención, se partió de la síntesis de cada sección (Determinantes – Condicionantes – API – Socio Funcional y Agro productivo), se asignaron valores a los mejores predios para clasificarlos de forma booleana (1 óptimo y 0 no óptimo), de esta forma al sumar las cinco síntesis, genera una escala de 0-5, donde 0 son los predios que tienen afectaciones negativas en cada una de las capas y 5 son los predios donde su posible intervención tendría un impacto positivo y menos conflictivo. A continuación, se muestra el resultado del ejercicio:

Mapa 29. Predios Óptimos para el BPM por UIT en Montería




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.

De esto deriva que la intervención óptima se debe concentrar en las UIT con mayor cantidad de predios y de las que tengan la mayor proporción de predios óptimos para la intervención, que tienen mejores condiciones (clasificación 4), después se recomienda intervenir UIT con una cantidad significativa de predios y que cuenten con condiciones favorables

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


para la intervención (clasificaciones 2 y 3) y, finalmente, hay mayores dificultades para intervenir según valores menos óptimos (clasificaciones 1). Esto se traduce en el siguiente orden de intervención:

TABLA 43. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PEDIALES POR UIT			
ORDEN INTERVENCIÓN	UIT	NO. PEDIOS	ÁREA HA
1	CAÑO VIEJO PALOTAL - LOS GARZONES	1529	13875,60532
2	CP CASERIO PUEBLO BUJO DOS	52	4,006264057
3	CP CASERIO LA YEBA	31	2,17743049
4	CP CASERIO LA LUCHA	54	10,7458471
5	CP CASERIO MAQUENCAL	64	23,07446978
6	LAS PALOMAS	459	28115,92812
7	CP CASERIO GUATEQUE	45	11,81504864
8	CP KILOMETRO 15	128	26,33885573
9	SANTA LUCIA	703	23556,43847
10	JARAQUIEL	180	25835,61019
11	CP CASERIO TRES BINDES	45	4,737230172
12	CP CASERIO LEON BAJO	38	32,5498937
13	CP CASERIO COREA	58	8,466651336
14	PUEBLO BUJO - LOMA VERDE	718	15246,68505
15	LETICIA	840	15616,33775
16	CP CALIFORNIA	92	60,47207478
17	CP KILOMETRO 12	172	202,4296059
18	CP CASERIO SAN FRANCISCO	28	5,013482347
19	CP LETICIA	134	35,79713651
20	CP CASERIO SALAMINA	48	6,32916218
21	NUEVO PARAISO - MARTINICA	553	14429,53472
22	LA VICTORIA - PATIO BONITO	868	12567,32916
23	CP CASERIO LA FLORIDA	41	8,982069934
24	CP SABANAL	196	37,96612379
25	CP CASERIO LA VICTORIA DOS	29	166,5128302
26	CP PUEBLO BUJO	87	10,80427922
27	NUEVA LUCIA - EL CRUCERO - CIENAGA BETANCI	152	9567,852294
28	CP BOCA DE LA CEIBA	424	136,4734055
29	CP BUENOS AIRES	327	48,70955392

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


30	CP SAN ISIDRO	102	9,917249282
31	KILOMETRO 12 - GUATEQUE - SAN ISIDRO	1161	20480,58097
32	CP CASERIO LOMA GRANDE	66	12,36738988
33	CP CASERIO EL VIDRAL	158	43,88392669
34	CP CASERIO PEREIRA	44	3,413447821
35	CP CASERIO BERLIN	79	19,54493868
36	NUEVA ESPERANZA - LA MANTA	263	8072,657354
37	EL CERRITO - SABANAL	1915	6899,878535
38	CP NUEVA LUCIA	139	34,17640081
39	CP CASERIO MATAMOROS	31	4,696537364
40	CP CASERIO LA ESPERANCITA	117	20,46543522
41	SAN ANTERITO	479	7422,377688
42	CP CASERIO SAN GABRIEL	152	15,19921467
43	CP CASERIO TENERIFE	63	9,383365082
44	CP NUEVA ESPERANZA	77	9,011653654
45	CP CASERIO SANTA FE	83	56,88104572
46	CP NUEVO PARAISO	87	22,38316923
47	TRES PALMAS - SANTA ISABEL	546	14324,63024
48	CP EL CERRITO	157	55,20482731
49	CP MARTINICA	133	403,4191097
50	CP CASERIO LOS CEDROS	99	28,63604502
51	CP CASERIO GALILEA	51	6,663939969
52	NUEVA LUCIA - LEON	346	8724,737536
53	CP MOCHILLAS	58	26,72899075
54	CP CENTRO POBLADO LA PUENTE - EL PARAISO	44	3,469019565
55	CP SANTA CLARA	160	53,328661
56	CP SANTA ISABEL	225	26,30656782
57	CP CAÑO VIEJO PALOTAL	148	61,77556415
58	NUEVA ESPERANZA - LA MANTA - BUENOS AIRES	615	9509,932979
59	CP CENTRO POBLADO RISUEÑA	67	65,95668264
60	CP TRES PALMAS	247	14,09286628
61	BUENOS AIRES	604	15254,90285
62	CP CASERIO LA POZA	57	24,23595247
63	CP CASERIO EL BAIASAL	50	20,37302926
64	CP LA MANTA	136	49,25746263
65	CP SANTA LUCIA	217	17,34104572



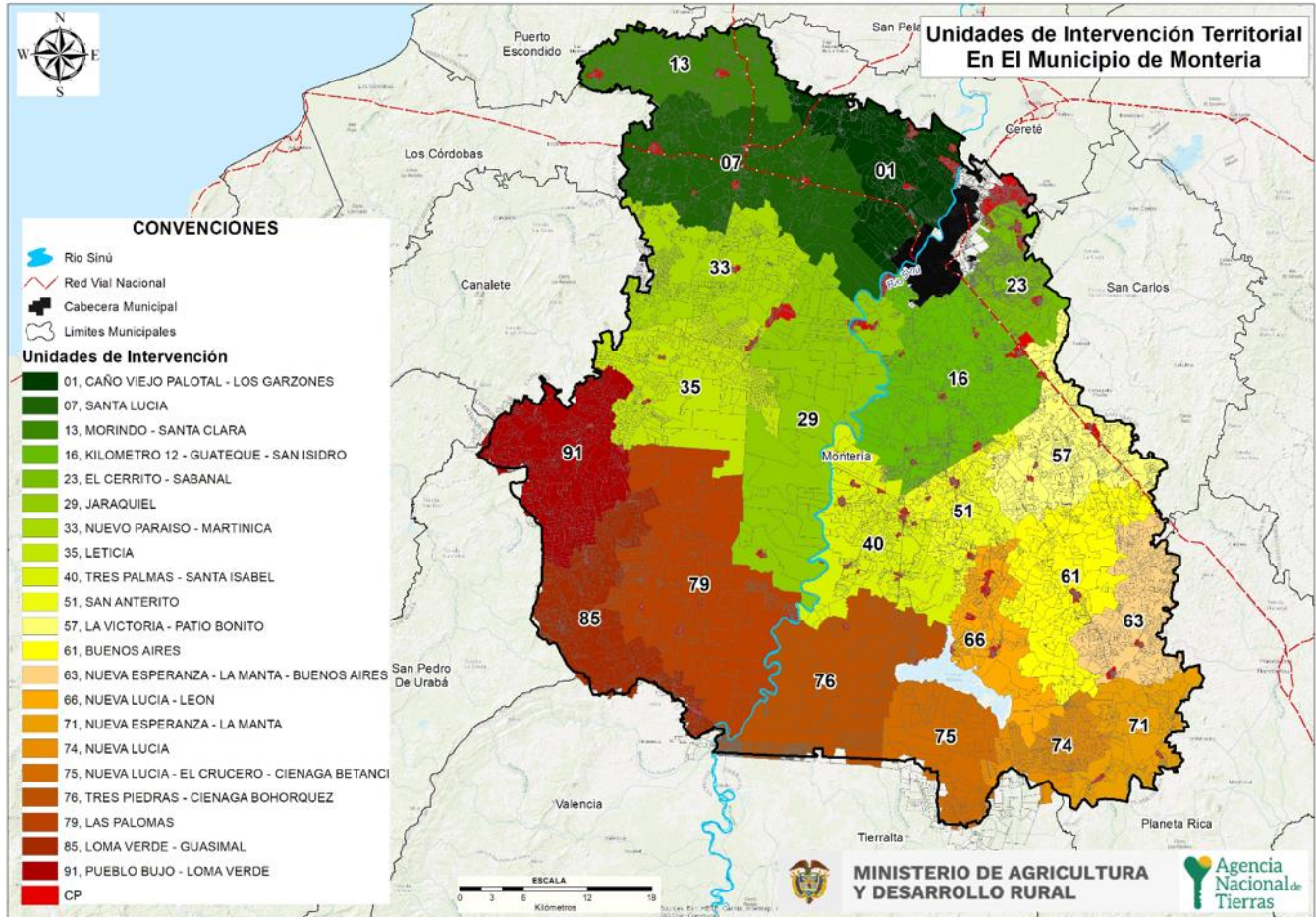
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

66	CP CASERIO EL LIMON	46	2,691796048
67	CP JARAQUIEL	135	120,4205532
68	CP GUASIMAL	221	39,61896762
69	MORINDO - SANTA CLARA	887	11180,61254
70	CP CASERIO PUEBLO VACA	35	4,800348197
71	CP CASERIO EL ARENAL	63	32,99207595
72	LOMA VERDE - GUASIMAL	671	13546,24752
73	CP CASERIO LEON MEDIO	81	93,42103562
74	CP CASERIO EL COCUELO	52	10,53832694
75	CP CASERIO EL DESENGAÑO	66	8,226892375
76	CP CASERIO LA ESPERANZA	49	8,212949185
77	TRES PIEDRAS - CIENAGA BOHORQUEZ	458	18775,39295
78	CP LA VICTORIA	55	7,2645102
79	CP CASERIO AGUAS VIVAS	83	83,9606934
80	CP TRES PIEDRAS	146	9,445997739
81	CP LOMA VERDE	73	14,51214559
82	CP CASERIO MEDELLIN	28	4,700268618
83	CP PATIO BONITO	143	91,87977963
84	CP MORINDO	21	58,25402116
85	CP CASERIO BROQUELITO	89	28,90499369
86	EXPANSION URBANA DE MONTERIA	2552	1216,118754
87	CP MONTERIA 01	170	155,8479678
88	CP LAS PALOMAS	296	28,20982516
89	CP SAN ANTERITO	311	30,1645694
90	CP CASERIO MARACAYO	43	8,483828552
91	CP CASERIO ENSENADA DE HAMACA	97	6,582178563
92	NUEVA LUCIA	403	5847,878332
93	CP LOS PANTANOS	54	45,13254009
SUBTOTAL		24399	302923,0506
Sin intervención	CABECERA MUNICIPAL	87458	3990,625236
	PREDIOS NO OSPR	397	8121,751057
TOTAL		112254	315035,4268
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.			



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 30. Unidades de Intervención Territorial en Montería⁴⁵




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.

Cabe aclarar que al interior de cada UIT hay condiciones disímiles, encontrando una mezcla de predios con condiciones óptimas y no óptimas, por lo cual es pertinente mostrar el balance de cada UIT:

Tabla 44. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL


CLAS OP. PREDIAL	0		1		2		3		4		5		ÁREA HA POR UIT
	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	PRED	ÁREA	
UIT													

⁴⁵ Para más información ver anexo convenciones mapas UIT.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


BUENOS AIRES		3	30,11	45	739,7704702	175	2932,32795	381	11552,69814		15254,90285
CAÑO VIEJO PALOTAL - LOS GARZONES		26	233,80	224	1790,48	614	5316,66	665	6534,67		13875,61
CP BOCA DE LA CEIBA		4	8,65	225	95,67	195	32,15				136,47
CP BUENOS AIRES				37	8,19	211	30,39	79	10,13		48,71
CP CALIFORNIA				6	1,28	79	34,60	7	24,60		60,47
CP CAÑO VIEJO PALOTAL		1	0,129935365	116	32,83	31	28,82				61,78
CP CASERIO AGUAS VIVAS				1	0,08	48	58,37	34	25,52		83,96
CP CASERIO BERLIN				2	1,84	7	0,91	70	16,80		19,54
CP CASERIO BROQUELITO				13	1,00	63	10,42	13	17,48		28,90
CP CASERIO COREA				4	0,38	1	0,71	53	7,37		8,47
CP CASERIO EL ARENAL				38	9,35	25	23,65				32,99
CP CASERIO EL BAISAL						48	13,68	2	6,69		20,37
CP CASERIO EL COCUELO						52	10,54				10,54
CP CASERIO EL DESENGAÑO				7	0,835187166	35	2,35	24	5,04		8,23
CP CASERIO EL LIMON				28	1,66	18	1,03				2,69
CP CASERIO EL VIDRAL		1	0,552440242	82	13,46	68	8,05	7	21,83		43,88
CP CASERIO ENSENADA DE HAMACA				3	0,05	67	2,88	27	3,66		6,58
CP CASERIO GALILEA				1	0,14	48	5,35	2	1,17		6,66
CP CASERIO GUATEQUE						15	2,86	30	8,96		11,82
CP CASERIO LA ESPERANCITA				1	0,03	85	11,47	31	8,97		20,47
CP CASERIO LA ESPERANZA						38	3,25	11	4,96		8,21
CP CASERIO LA FLORIDA				5	0,444023698	27	3,08	9	5,46		8,98
CP CASERIO LA LUCHA				8	2,81	33	5,62	13	2,31		10,75



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


CP CASERIO LA POZA				1	0,22	20	13,89	36	10,13			24,24
CP CASERIO LA VICTORIA DOS						15	150,17	14	16,34			166,51
CP CASERIO LA YEBA								31	2,18			2,18
CP CASERIO LEON BAJO				2	4,80757817	11	1,79722419	25	25,95			32,55
CP CASERIO LEON MEDIO				24	28,22	16	9,338190552	41	55,86			93,42
CP CASERIO LOMA GRANDE						16	6,616803054	50	5,75			12,37
CP CASERIO LOS CEDROS						11	1,532729097	88	27,10			28,64
CP CASERIO MAQUENCAL						3	1,755230819	61	21,32			23,07
CP CASERIO MARACAYO		1	2,143145488	36	4,288552844	3	0,282041728	3	1,77			8,48
CP CASERIO MATAMOROS						1	0,940503439	30	3,76			4,70
CP CASERIO MEDELLIN						17	3,320569576	11	1,38			4,70
CP CASERIO PEREIRA								44	3,41			3,41
CP CASERIO PUEBLO BUJO DOS				11	1,35702563	41	2,649238427					4,01
CP CASERIO PUEBLO VACA								35	4,800348197			4,80
CP CASERIO SALAMINA						44	4,867268268	4	1,46			6,33
CP CASERIO SAN FRANCISCO						13	2,416568877	15	2,60			5,01
CP CASERIO SAN GABRIEL						119	12,32222767	33	2,88			15,20
CP CASERIO SANTA FE						21	15,92444629	62	40,96			56,88
CP CASERIO TENERIFE				42	6,217749786	21	3,165615296					9,38
CP CASERIO TRES BINDES								45	4,737230172			4,74
CP CENTRO POBLADO LA PUENTE - EL PARAISO						9	0,667320918	35	2,80			3,47
CP CENTRO POBLADO RISUEÑA						7	14,91864411	60	51,04			65,96
CP EL CERRITO				112	20,77876302	45	34,42606429					55,20



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL							CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL							VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL							FECHA	09/06/2021


CP GUASIMAL		5	0,29448 3849	3	0,36	171	16,5690209 9	42	22,3979394 7		39,62
CP JARAQUIEL				49	7,58	83	112,703802 5	3	0,14		120,42
CP KILOMETRO 12				1	0,09	28	3,53127122 7	143	198,81		202,43
CP KILOMETRO 15				40	2,28	43	6,01769098 1	45	18,04		26,34
CP LA MANTA				8	1,06	93	31,3150032 2	35	16,89		49,26
CP LA VICTORIA						6	0,24331908 9	49	7,02		7,26
CP LAS PALOMAS				193	12,46556297	103	15,7442622				28,21
CP LETICIA				83	13,95	47	20,1198601	4	1,72845930 1		35,80
CP LOMA VERDE				9	1,19	42	9,64976531 3	22	3,67		14,51
CP LOS PANTANOS				2	6,51	8	23,1969546	44	15,43		45,13
CP MARTINICA		7	178,130 0473	78	140,68	48	84,6092766 1				403,42
CP MOCHILLAS						24	7,89239037 3	34	18,8366003 8		26,73
CP MONTERIA 01		4	7,49791 3628	146	121,97	19	25,9174243	1	0,46156891 2		155,85
CP MORINDO				1	6,75	20	51,5054011 1				58,25
CP NUEVA ESPERANZA						48	3,97280574 3	29	5,03884791 1		9,01
CP NUEVA LUCIA						23	4,03229701 6	116	30,1441037 9		34,18
CP NUEVO PARAISO				62	7,670796804	22	3,21593393 6	3	11,4964384 9		22,38
CP PATIO BONITO				9	1,02	73	19,1941177 2	61	71,6613895 6		91,88
CP PUEBLO BUJO				46	3,75	35	4,45455484 9	6	2,60447036 3		10,80
CP SABANAL				2	0,13	124	12,7708741 6	70	25,0700923 4		37,97
CP SAN ANTERITO				25	1,58	213	13,3919986 1	73	15,1954987 9		30,16
CP SAN ISIDRO				2	0,12	73	6,00677854 3	27	3,79404229 6		9,92
CP SANTA CLARA				1	0,05	102	35,0128906 5	57	18,2640919 6		53,33
CP SANTA ISABEL				11	1,68	201	23,1336332 7	13	1,49489733 1		26,31
CP SANTA LUCIA				34	1,60	179	15,1399116 9	4	0,59663646 7		17,34



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL							CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL							VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL							FECHA	09/06/2021

CP TRES PALMAS				63	4,46	174	9,40602678 1	10	0,22340708 9			14,09
CP TRES PIEDRAS				28	2,19	101	5,99428863 4	17	1,26431612 4			9,45
EL CERRITO - SABANAL		3	14,9195 8126	45	317,95	558	1046,79232 6	1309	5520,21930 5			6899,88
EXPANSION URBANA DE MONTERIA		30	1,34	2003	180,62	363	490,247812 2	156	543,912070 5			1216,12
JARAQUIEL		2	225,34	34	1824,60	79	7779,44836 9	65	16006,2193 6			25835,61
KILOMETRO 12 - GUATEQUE - SAN ISIDRO		18	274,57	47	899,10	304	3895,96478 4	792	15410,9458 5			20480,58
LA VICTORIA - PATIO BONITO		2	0,66	42	421,85	155	2442,92422 4	669	9701,89772 7			12567,33
LAS PALOMAS		1	2,06	51	3373,11	144	5498,46016 1	263	19242,2951 2			28115,93
LETICIA		1	5,07	226	1807,42	388	5265,15048	225	8538,70191 9			15616,34
LOMA VERDE - GUASIMAL		3	49,04	37	469,79	257	5570,53268 4	374	7456,88868 7			13546,25
MORINDO - SANTA CLARA				12	32,07	268	2577,89623 9	607	8570,64401			11180,61
NUEVA ESPERANZA - LA MANTA				15	124,24	81	1967,34280 3	167	5981,07838 5			8072,66
NUEVA ESPERANZA - LA MANTA - BUENOS AIRES		1	284,883 0232	24	292,77	205	2549,53223 1	385	6382,75187 3			9509,93
NUEVA LUCIA		1	16,88	33	524,65	171	2378,62659	198	2927,72769			5847,88
NUEVA LUCIA - EL CRUCERO - CIENAGA BETANCI				6	232,06	51	4019,16461 9	95	5316,62591 4			9567,85
NUEVA LUCIA - LEON		1	4,78287 8689	29	691,28	97	1560,90315 4	219	6467,77608 1			8724,74
NUEVO PARAISO - MARTINICA		5	45,66	47	693,21	207	2696,42416 1	294	10994,2416 7			14429,53
PUEBLO BUJO - LOMA VERDE				14	357,92	217	4194,44844 7	487	10694,3126 9			15246,69
SAN ANTERITO				25	446,81	93	1425,06734 4	361	5550,49562 1			7422,38
SANTA LUCIA				17	662,48	179	7640,30629 5	507	15253,6495 3			23556,44



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL						CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL						VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL						FECHA	09/06/2021

TRES PALMAS - SANTA ISABEL				14	339,72	145	4740,05654 1	387	9244,85462 7			14324,63
TRES PIEDRAS - CIENAGA BOHORQUEZ		1	23,2648 2514	47	1862,16	181	8880,961	229	8009,00736 3			18775,39
CABECERA MUNICIPAL		2309 7	1019,85	62258	2137,03	1817	590,088753 1	286	243,651058 1			3990,63
No OSPR		4	197,92	67	845,27	214	5920,80321 9	112	1157,75			8121,75
Total general		2322 2	2627,54 0251	67063	21641,39589	1069 3	92516,0239 5	1127 6	198250,466 8			315035,426 8
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.												

18. MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM


Dada la necesidad operativa de definir métodos de intervención de cada UIT según el decreto 148 del 2020 y la resolución 388 de 2020 del IGAC, se determina el método más óptimo considerando las variables físicas y geográficas del territorio, considerando variables como coberturas, precipitación y pendientes del municipio.

Para El municipio de Montería se tienen las siguientes condiciones⁴⁶:

- Presenta coberturas predominantes de territorios agrícolas, sin embargo, también se encuentran áreas de importancia ambiental como es el caso de fragmentos de bosques y áreas seminaturales, adicionalmente se encuentran cuerpos de agua de importancia como el Río Sinú, redes hídricas, ciénagas entre otros.
- “La precipitación anual es de 1262 mm, la temporada seca se extiende de diciembre a marzo, en estos meses llueve entre 0 y 4 día al mes. De mayo a octubre se presenta la temporada de mayores lluvias; la frecuencia de días lluviosos en estos meses es de 15 a 18. Los meses de abril y noviembre pueden considerarse de transición y en promedio se registran alrededor de 8 días con lluvia por mes”⁴⁷

⁴⁶ Anexo Análisis Climatológico IDEAM

⁴⁷ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM). Características de Ciudades Principales y Municipios Turísticos. IDEAM. (s.f). Recuperado de <http://www.ideam.gov.co/documents/21021/418894/Caracter%C3%ADsticas-de-Ciudades+Principales-y-Municipios+Tur%C3%ADsticos.pdf/c3ca90c8-1072-434a-a235-91baee8c73fc>


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Temperatura media anual en promedio es de 27.8°C. Al medio día la temperatura máxima media oscila entre 32 y 34°C. En la madrugada la temperatura mínima está entre 22 y 23 °C. El sol brilla cerca de 4 horas diarias en los meses lluviosos, pero en los meses secos de principios de año, la insolación oscila entre 6 y 8 horas/día.
- Las pendientes en general son bajas, por tanto, se considera que en su mayoría el territorio es plano ondulado con predominancia de pendientes bajas que oscilan entre plana de 0% a 1% hasta moderadamente inclinada de 7% a 12%.

Por lo cual se recomienda que la intervención se concentre inicialmente en los predios cercanos a la cabecera Municipal como estrategia de cercanía para el ingreso a Territorio, y posteriormente se siga de manera ordenada la distribución de intervención de las UIT, lo cual puede variar de acuerdo a las condiciones sociales del territorio, teniendo en cuenta los tipos de métodos establecidos (24970 espacializados + 19828 sin espacializar), bajo los siguientes métodos de intervención:


UIT	ÁREA P HA	ÁREA P HA + ÁREA POR DETERMINAR	MÉTODO	No PREDIOS	No. PREDIOS + PREDIOS POR DETERMINAR	PENDIENTE
BUENOS AIRES	11575,46	12173,07	INDIRECTO COLABORATIVO	495	510	LIGERAMENTE PLANA
CABECERA MUNICIPAL	544,29	599,26	NO INTERVENCION	2378	2468	LIGERAMENTE PLANA
CAÑO VIEJO PALOTAL - LOS GARZONES	9697,49	10284,74	DIRECTO	1249	1294	LIGERAMENTE PLANA
CP BOCA DE LA CEIBA	72,45	81,23	DIRECTO	352	357	LIGERAMENTE PLANA
CP BUENOS AIRES	45,58	45,58	DIRECTO	315	315	LIGERAMENTE PLANA
CP CALIFORNIA	27,99	41,86	DIRECTO	79	80	LIGERAMENTE PLANA
CP CAÑO VIEJO PALOTAL	48,94	49,07	DIRECTO	135	136	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO AGUAS VIVAS	51,84	54,46	DIRECTO	75	76	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO BERLIN	19,54	19,54	DIRECTO	79	79	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO BROQUELITO	28,90	28,90	DIRECTO	89	89	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO COREA	8,47	8,47	DIRECTO	58	58	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO EL ARENAL	19,87	20,78	DIRECTO	52	53	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO EL BAISAL	15,03	15,03	DIRECTO	49	49	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO EL COCUELO	9,92	9,92	DIRECTO	49	49	LIGERAMENTE PLANA



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


CP CASERIO EL DESENGAÑO	6,43	6,43	DIRECTO	63	63	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO EL LIMON	2,11	2,11	DIRECTO	44	44	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO EL VIDRAL	37,32	37,87	DIRECTO	121	122	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO ENSENADA DE HAMACA	6,58	6,58	DIRECTO	97	97	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO GALILEA	6,53	6,53	DIRECTO	50	50	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO GUATEQUE	10,27	10,27	DIRECTO	42	42	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LA ESPERANCITA	20,47	20,47	DIRECTO	117	117	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LA ESPERANZA	8,21	8,21	DIRECTO	49	49	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LA FLORIDA	8,98	8,98	DIRECTO	41	41	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LA LUCHA	10,64	10,64	DIRECTO	53	53	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LA POZA	10,59	16,11	DIRECTO	51	52	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LA VICTORIA DOS	17,77	17,77	DIRECTO	28	28	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LA YEBA	2,18	2,18	DIRECTO	31	31	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LEON BAJO	26,96	26,96	DIRECTO	37	37	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LEON MEDIO	79,44	79,44	DIRECTO	74	74	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LOMA GRANDE	7,55	7,55	DIRECTO	64	64	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO LOS CEDROS	15,60	16,48	DIRECTO	96	97	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO MAQUENCAL	15,52	15,52	DIRECTO	62	62	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO MARACAYO	8,48	8,48	DIRECTO	43	43	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO MATAMOROS	4,70	4,70	DIRECTO	31	31	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO MEDELLIN	3,45	3,45	DIRECTO	23	23	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO PEREIRA	3,41	3,41	DIRECTO	44	44	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO PUEBLO BUJO DOS	3,94	3,94	DIRECTO	51	51	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO PUEBLO VACA	4,80	4,80	DIRECTO	35	35	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO SALAMINA	6,33	6,33	DIRECTO	48	48	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO SAN FRANCISCO	5,01	5,01	DIRECTO	28	28	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO SAN GABRIEL	15,20	15,20	DIRECTO	152	152	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO SANTA FE	49,07	49,07	DIRECTO	75	75	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO TENERIFE	8,96	8,96	DIRECTO	62	62	LIGERAMENTE PLANA
CP CASERIO TRES BINDES	4,74	4,74	DIRECTO	45	45	LIGERAMENTE PLANA
CP CENTRO POBLADO LA PUENTE - EL PARAISO	3,47	3,47	DIRECTO	44	44	LIGERAMENTE PLANA
CP CENTRO POBLADO RISUEÑA	35,69	39,88	DIRECTO	53	55	LIGERAMENTE PLANA
CP EL CERRITO	14,86	15,53	DIRECTO	88	89	LIGERAMENTE PLANA



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

CP GUASIMAL	35,94	35,94	DIRECTO	211	211	LIGERAMENTE PLANA
CP JARAQUIEL	50,08	50,76	DIRECTO	94	96	LIGERAMENTE PLANA
CP KILOMETRO 12	186,53	190,45	DIRECTO	153	156	LIGERAMENTE PLANA
CP KILOMETRO 15	13,43	17,53	DIRECTO	111	112	LIGERAMENTE PLANA
CP LA MANTA	28,45	28,45	DIRECTO	134	134	LIGERAMENTE PLANA
CP LA VICTORIA	7,26	7,26	DIRECTO	55	55	LIGERAMENTE PLANA
CP LAS PALOMAS	26,79	26,81	DIRECTO	286	287	LIGERAMENTE PLANA
CP LETICIA	17,40	17,83	DIRECTO	119	120	LIGERAMENTE PLANA
CP LOMA VERDE	13,96	13,96	DIRECTO	72	72	LIGERAMENTE PLANA
CP LOS PANTANOS	38,09	41,34	DIRECTO	48	49	LIGERAMENTE PLANA
CP MARTINICA	179,62	180,28	DIRECTO	107	108	LIGERAMENTE PLANA
CP MOCHILLAS	13,66	13,66	DIRECTO	51	51	LIGERAMENTE PLANA
CP MONTERIA 01	99,77	121,41	DIRECTO	145	156	LIGERAMENTE PLANA
CP MORINDO	42,43	42,43	DIRECTO	16	16	LIGERAMENTE PLANA
CP NUEVA ESPERANZA	9,01	9,01	DIRECTO	77	77	LIGERAMENTE PLANA
CP NUEVA LUCIA	34,18	34,18	DIRECTO	139	139	LIGERAMENTE PLANA
CP NUEVO PARAISO	21,69	21,69	DIRECTO	86	86	LIGERAMENTE PLANA
CP PATIO BONITO	52,75	54,19	DIRECTO	113	115	LIGERAMENTE PLANA
CP PUEBLO BUJO	9,05	9,22	DIRECTO	82	83	LIGERAMENTE PLANA
CP SABANAL	24,98	25,80	DIRECTO	139	141	LIGERAMENTE PLANA
CP SAN ANTERITO	28,44	28,64	DIRECTO	306	307	LIGERAMENTE PLANA
CP SAN ISIDRO	9,92	9,92	DIRECTO	102	102	LIGERAMENTE PLANA
CP SANTA CLARA	21,40	21,40	DIRECTO	148	148	LIGERAMENTE PLANA
CP SANTA ISABEL	25,04	25,06	DIRECTO	215	216	LIGERAMENTE PLANA
CP SANTA LUCIA	16,06	16,06	DIRECTO	204	204	LIGERAMENTE PLANA
CP TRES PALMAS	14,09	14,09	DIRECTO	247	247	LIGERAMENTE PLANA
CP TRES PIEDRAS	8,92	8,92	DIRECTO	142	142	LIGERAMENTE PLANA
EL CERRITO - SABANAL	4839,10	5205,32	INDIRECTO COLABORATIVO	1524	1602	LIGERAMENTE PLANA
EXPANSION URBANA DE MONTERIA	660,23	791,88	INDIRECTO COLABORATIVO	500	526	LIGERAMENTE PLANA
JARAQUIEL	18994,93	19705,18	INDIRECTO COLABORATIVO	124	131	LIGERAMENTE PLANA
KILOMETRO 12 - GUATEQUE - SAN ISIDRO	15901,21	16589,92	INDIRECTO COLABORATIVO	959	984	LIGERAMENTE PLANA
LA VICTORIA - PATIO BONITO	9619,32	10050,27	INDIRECTO COLABORATIVO	681	706	LIGERAMENTE PLANA
LAS PALOMAS	21127,41	21664,11	INDIRECTO COLABORATIVO	285	299	MODERADAMENTE INCLINADA




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

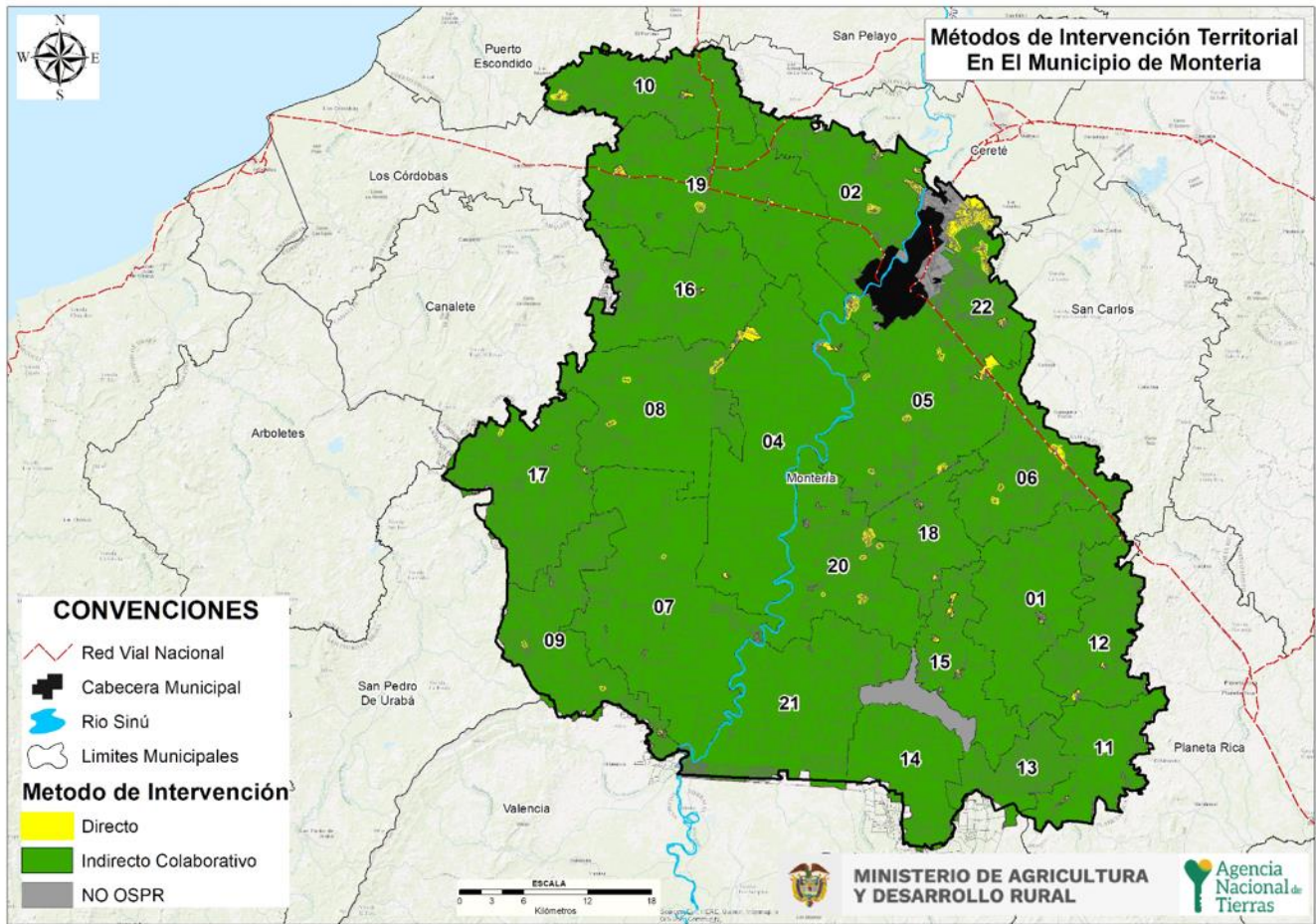
LETICIA	9204,86	9882,34	INDIRECTO COLABORATIVO	325	342	MODERADAMENTE INCLINADA
LOMA VERDE - GUASIMAL	7953,63	8107,33	INDIRECTO COLABORATIVO	388	398	MODERADAMENTE INCLINADA
MORINDO - SANTA CLARA	8599,09	8838,60	INDIRECTO COLABORATIVO	682	700	LIGERAMENTE PLANA
No OSPR	249,97	251,81	NO INTERVENCION	4	0	LIGERAMENTE PLANA
NUEVA ESPERANZA - LA MANTA	6661,59	6702,46	INDIRECTO COLABORATIVO	189	192	LIGERAMENTE PLANA
NUEVA ESPERANZA - LA MANTA - BUENOS AIRES	5942,84	6251,90	INDIRECTO COLABORATIVO	417	432	LIGERAMENTE PLANA
NUEVA LUCIA	1757,19	1852,52	INDIRECTO COLABORATIVO	91	95	LIGERAMENTE PLANA
NUEVA LUCIA - EL CRUCERO - CIENAGA BETANCI	8233,66	8671,82	INDIRECTO COLABORATIVO	119	127	LIGERAMENTE PLANA
NUEVA LUCIA - LEON	6161,44	6492,92	INDIRECTO COLABORATIVO	264	276	MODERADAMENTE INCLINADA
NUEVO PARAISO - MARTINICA	10386,74	10660,85	INDIRECTO COLABORATIVO	346	356	LIGERAMENTE PLANA
PUEBLO BUJO - LOMA VERDE	11015,35	11568,16	INDIRECTO COLABORATIVO	518	533	LIGERAMENTE PLANA
SAN ANTERITO	5501,78	5859,61	INDIRECTO COLABORATIVO	369	386	LIGERAMENTE PLANA
SANTA LUCIA	16947,43	18248,24	INDIRECTO COLABORATIVO	560	583	LIGERAMENTE PLANA
TRES PALMAS - SANTA ISABEL	10387,75	11064,70	INDIRECTO COLABORATIVO	394	411	LIGERAMENTE PLANA
TRES PIEDRAS - CIENAGA BOHORQUEZ	14357,69	15369,13	INDIRECTO COLABORATIVO	291	300	LIGERAMENTE PLANA
TOTAL	218163,24	228804,34		20028	20558	
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.						

A continuación, se muestra la espacialización de los métodos de intervención en el municipio de Montería, es importante resaltar que el método de intervención podría variar si las condiciones climáticas o de seguridad lo ameritan.

Mapa 31. Unidades de Intervención Territorial y métodos de intervención en Montería



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021




FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.

Tabla 46. PREDIOS SIN ESPACIALIZAR

OBJETO_OSPR	POR DETERMINAR	PRIVADO	PÚBLICO - BALDÍO ADJUDICABLE	PÚBLICO - BALDÍO INADJUDICABLE	PÚBLICO - FISCAL PATRIMONIAL	PÚBLICO - USO PÚBLICO
Acceso a tierras			8168			
Administración de tierras			1		32	15
Formalización		111				
Gestión catastral		22			1240	
No objeto de OSPR	45	64		450	25	



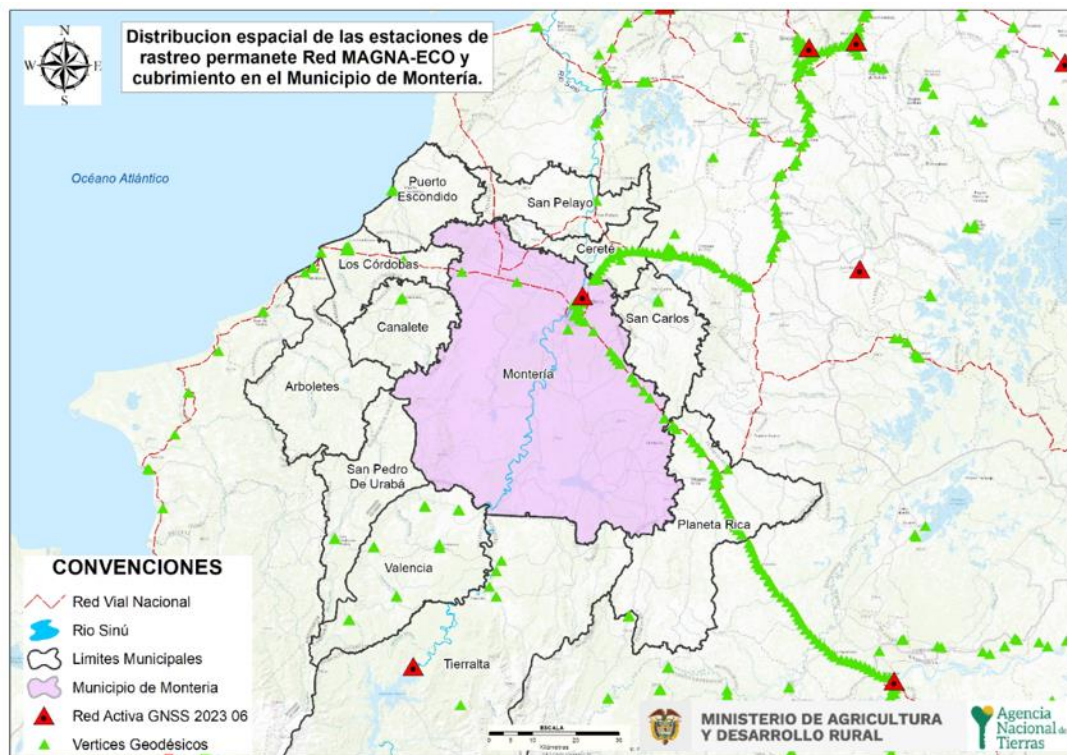
	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Por determinar	6449	3143			1	
Procesos agrarios		53	5		7	

FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.

Para el método directo se debe tener en cuenta que el levantamiento debe estar ligado al sistema nacional de coordenadas MAGNA SIRGAS – ORIGEN ÚNICO CTM12, teniendo en cuenta el uso de las estaciones de rastreo permanente (MAGNA-ECO, GeoRed y otras). Igualmente, para planear los levantamientos en campo se deberá verificar que la estación a emplear esté activa y consultar la Red Geodésica Pasiva para identificar los diferentes puntos geodésicos certificados de los que se pueden enlazar las coordenadas.

Mapa 32. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento para el Municipio de Montería



FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Con información de la red Activa GNSS – IGAC (Mapas Colombia), 2023.


	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 47. INSUMO CARTOGRAFICO	
Insumo cartográfico disponible	No disponible.
Escala	
Año	-Geodatabase (GDB) determinantes con vigencia 01/07/2023 y entregada con fecha 25/08/2023. - Geodatabase (POT) 2001
Cobertura	
Vigencia Catastral	
Gestor Catastral habilitado IGAC	IGAC
Fecha de aprobación IGAC	
Resolución	
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras, 2023.	


19. DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN

Definir ejecutar y documentar:

- Mecanismos participativos de identificación de potenciales beneficiarios y sujetos de programas de acceso y formalización de tierras, conforme a las reglas del RESO.
- Caracterización de actores nacionales y locales interesados y un mapa de actores construido que permita establecer las instancias participativas pertinentes para la implementación y mantenimiento del plan.
- Participar en la Estrategia para el mantenimiento del Ordenamiento Social de la Propiedad Rural que se defina por parte de la ANT.

Recomendaciones generales a partir del Diagnóstico:

- Frente a los determinantes restrictivos que podrían afectar la ejecución del POSPR en el municipio, que en su mayoría y significativamente corresponden a Recurso hídrico (sistemas lenticos y loticos asociado a las áreas que preventivamente -30 metros- se consideran como de uso público) y humedales, es importante anotar que si bien se debe actuar de conformidad con lo previsto en el Decreto Ley 2811 de 1974, mientras se genera el acotamiento de las rondas hídricas por parte de la autoridad ambiental; se recomienda que en caso de realizarse la intervención mediante alguna de las rutas misionales de accesos a tierras, se solicitado concepto técnico a la

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021


misma autoridad ambiental, en orden de verificar la existencia de acotamientos concluídos o en curso, la identificación de posibles cuerpos de agua que no deban ser objeto de acotamiento o, en defecto de lo anterior, la procedencia de aplicar la regla general de 30 metros.

Así mismo, en caso de presentarse desarrollos normativos o reglamentarios de la Ley 2294 del 19 de mayo del 2023 con relación al ordenamiento alrededor del agua, deberá verificarse el correspondiente ajuste metodológico previo al momento de la implementación.

- Teniendo en cuenta que la URT, tiene a su cargo la identificación de los predios afectados por medidas de RUPTA colectiva o individual, así como al RTDAF, es necesario considerar las posibles actualizaciones en el tiempo, tanto en número de predios como en área y localización, y de darse la viabilidad técnica para la implementación en este municipio, deberá verificarse la evolución de la etapa administrativa de cada uno de los casos identificados, en el eventual alistamiento operativo.
- Frente a los conflictos limítrofes, debe tenerse en cuenta que, al momento de realizar la implementación en el municipio, el estado de los procesos de deslinde relacionados en la tabla Número 8, capítulo 4, respecto a los problemas de límites presentados con los municipios de San pedro de Urabá y Arboletes, tendrán que ser verificados con el fin de precisar las áreas que deberían ser objeto del barrido predial y levantamientos respectivos, así como su actualización de ser el caso ante el IGAC. De cualquier modo, los predios que recaigan sobre las cédulas catastrales que de acuerdo a la información del IGAC se encuentren dentro de los límites municipales de Montería, que presenten conflictos limítrofes, en primera medida podrán ser objeto de levantamiento con la anotación de advertencia correspondiente.

Frente al conflicto limítrofe identificado, tanto por el IGAC como por los líderes comunitarios, relacionado en la tabla 9 del mismo capítulo, entre los municipios de Montería y Tierra Alta, además de las recomendaciones anteriores, se sugiere oficiar a la Gobernación del departamento de Córdoba, para que inicie los trámites dispuestos en la Ley 136 de 1994, en concordancia con el proceso de deslinde definido en la ley 1447 de 2011.

- De acuerdo con la información reportada por las misionales de la ANT, se evidencia que existe un número considerable de casos sin culminar, reportados por parte de la Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Descongestión, en la ruta de titulación de baldíos. Por lo anterior, se recomienda que previo a la implementación del plan en caso de su aprobación, sean llevadas a cabo las labores de plena identificación, verificación del estado actual y completitud de dichas solicitudes.

En el mismo sentido, deberán ser verificados los procesos de clarificación de la propiedad en curso reportados por la Subdirección De Procesos Agrarios Y Gestión Jurídica.


- Teniendo en cuenta la gran cantidad de predios identificados por la comunidad durante las jornadas de cartografía social, que fueron reconocidos como entidades de derecho público o como predios que podrían ser objeto de dicha ruta misional, se recomienda identificar plenamente, en el marco de los parámetros y requisitos legales correspondientes, cuales podrían ser objeto de dicha ruta o requieren la implementación de la misma de manera primordial.

Aspectos operativos:

- En el mes de junio se celebran las Fiestas del Río en el municipio de Montería, las cuales movilizan a una gran cantidad de asistentes y paralizan las actividades en la cabecera Municipal, por lo cual no se recomienda desarrollar acciones en el municipio durante la ocurrencia de dicho evento.
- Durante los meses de mayo a noviembre, se presenta la temporada de lluvias, lo cual puede dificultar el acceso a las veredas más apartadas de la cabecera municipal, debido a que solo cuentan con vías terciarias.
- El desplazamiento de los actores municipales se da principalmente en motocicletas; pese a que existen algunas rutas de transporte público, estas solo tienen uno o dos recorridos al día, lo cual dificulta la movilidad de los habitantes, restringiéndola a horas puntuales.
- Es indispensable avisar previamente a los presidentes de JAC de las veredas cuando se programen visitas al territorio. Existen algunos territorios a los cuales no se puede ingresar en horas de la noche.

Participación de los actores:




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

- Durante las actividades comunitarias desarrolladas en el municipio de Montería, se identificó que la tercera parte de las asistentes son mujeres, lo cual significa que son los hombres quienes mayoritariamente ocupan las instancias de participación en las veredas. No obstante, muchas mujeres se han organizado en Asociaciones productivas con el objetivo de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, por lo tanto, se sugiere que, en una posible fase de implementación, se cuente con estas asociaciones.
- Los principales medios de comunicación utilizados en el municipio son WhatsApp y las llamadas telefónicas, además de *voz a voz*. No existen emisoras comunitarias ni municipales, debe tenerse esto último en cuenta para la realización de las convocatorias para las reuniones con comunidades.
- Mediante la participación de las JAC existen garantías para la participación de todos los grupos poblacionales, personas mayores, adultos y jóvenes, debido a que estas son las instancias de participación comunitaria con mayor presencia en todo el municipio, por tanto, constituyen el canal de comunicación más efectivo para realizar cualquier tipo de convocatoria.
- Se debe tener en cuenta que la relación entre la Alcaldía Municipal y los grupos étnicos presentes en el municipio no es muy buena, pues existe mucha inconformidad por parte de las comunidades y ellas expresan no querer participar en espacios en los cuales también participe la Alcaldía.

Recomendaciones de seguridad

- El impacto generado por la reconfiguración de la estructura de las AGC/Clan del Golfo y la confrontación por el control y hegemonía territorial en la región de Córdoba que incluye al municipio de Montería, constituye un escenario de impacto regional con afectaciones sobre variables de seguridad como una alta ocurrencia de homicidios y el reporte de extorsiones en los últimos 3 años, a lo que se suma el mantenimiento del nivel de riesgo en las categorías de mayor impacto por parte de las autoridades competentes.

En virtud de lo anterior, el diseño de una estrategia de articulación en asuntos de seguridad que permita mitigar los riesgos asociados con afectación a variables orden público para poder desarrollar las actividades de OSP, así como desarrollo de un esquema de intervención territorial implica que se contemplen estos elementos como orientadores para el despliegue efectivo de una operación en campo en el marco de los POSPR.

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

En desarrollo de lo presentado, se recomienda el establecimiento de un Protocolo de Seguridad y un esquema de articulación con las autoridades de fuerza pública en el marco de la aplicación de un enfoque de mitigación del riesgo y de blindaje institucional ante eventos que sobrepasan la misionalidad de la ANT.

Recomendaciones en términos de la función social y la regularización de la propiedad rural

- Teniendo en cuenta la gran cantidad de pretensiones territoriales identificadas en las jornadas de cartografía social, por parte de distintos Consejos Comunitarios y Cabildos indígenas, será necesaria y primordial la articulación con dichas comunidades étnicas con el fin de coadyuvar en la materialización de sus solicitudes formales y evitar la existencia de futuros conflictos territoriales.
- Por otra parte, será de vital importancia que, durante la implementación, sean verificadas de nuevo las fases o estados en los que se encuentren los conflictos por uso y tenencia de las tierras rurales identificados conforme a la actividad de cartografía social, relacionadas en la tabla 24, que tienen que ver con pretensiones territoriales, colindancias o linderos y uso del suelo, a fin de identificar las posibles rutas misionales a través de las cuales podrían ser dirimidos dichos conflictos.


20. COSTEO

Según el artículo 44 del Decreto Ley 902 de 2017, el POSPR debe tener una estrategia de financiación que le permita determinar con claridad los recursos financieros necesarios para su implementación según las metas que de manera preliminar se han definido.

El presupuesto preliminar establecido para el municipio de Montería es de **(\$49.853.560.800)**; esto incluye el desarrollo de los componentes del barrido predial, la estrategia comunitaria e institucional. Los recursos para la implementación de este POSPR provienen de recurso de inversión del presupuesto general de la Nación.

TABLA 48 DISTRUBICIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR METODO		
MÉTODO DE LEVANTAMIENTO	NO. PREDIOS	PESOS %
COLABORATIVO	18158	67%
MIXTO	3517	13%



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

DIRECTO	5490	20%
TOTAL, PREDIOS	27.165	100%
TOTAL, HÉCTAREAS	297.092,15	
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN SIN PU	\$ 27.885.415.800	
COSTO TOTAL IMPLEMENTACIÓN CON PU	\$ 49.853.560.800	
COSTO UNITARIO PREDIO BPM	\$ 1.026.520	
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Noviembre 2023.		


TABLA 49 COSTOS POR ACTIVIDAD		
ITEM	ACTIVIDAD BPM	COSTO POR UNIDAD
1	Identificación de predios (Barrido)	\$ 19.519.791.060
2	Validación Catastro	\$ 5.577.083.160
3	Enrutamiento	\$ 2.788.541.580
4	PROCEDIMIENTO UNICO - Baldíos	\$ 20.439.125.000
5	PROCEDIMIENTO UNICO - Privados	\$ 1.529.020.000
FUENTE: elaboración propia Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras. Noviembre 2023.		

Es importante precisar que, para la estimación del costeo antes indicado y el tiempo de intervención en el municipio, se tomó como insumo la siguiente información:

1. La cantidad de predios (especializados y no especializados) y el total de hectáreas aproximadas, que permite determinar el promedio de hectáreas por predio información que refleja la siguiente tabla:

TABLA 50 INFORMACIÓN INICIAL DE COSTEO			
Municipio	MONTERÍA		
Num. Predios	27.165	Promedio de hect. Por predio	10,94
<i>Especializados</i>	20.588		
<i>No Espacial.</i>	6.577		
Num. Hect.	297.092	Valor x hectárea	93.861
<i>Especializados</i>	297.092		
FUENTE: elaboración propia. Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras.2023. Noviembre 2023.			



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

2. Los datos de la naturaleza predial que suministra la API


TABLA 51 TIPOS DE PREDIOS	
Predios Baldíos	23.359
Otros	2.188
Total general	27.265
FUENTE: elaboración propia. Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras.2023. Noviembre 2023.	

3. Un estimativo de la cantidad de predios que se pueden levantar por día, atendiendo el método de levantamiento, la cantidad de cuadrillas necesarias y el número de predios, para concluir con la estimación de tiempo de intervención para el levantamiento.

TABLA 52. CALCULO TIEMPO DE IMPLEMENTACION				
METODO LEVANTAMIENTO	PREDIOS X DÍA	NÚMERO DE CUADRILLAS	PREDIOS POR MÉTODO	TIEMPO ESTIMADO EN MESES
COLABORATIVO	15	3	18.158	20,18
MIXTO	10	3	3.517	5,86
DIRECTO	10	3	5.490	9,15
			27.165	35,19
FUENTE: elaboración propia. Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras.2023. Noviembre 2023.				

4. Realiza un cálculo monetario teniendo en cuenta el índice de complejidad estipulado por el DNP, que permite ver cómo es afectado el precio unitario por predio del levantamiento.

TABLA 53.COSTO PROMEDIO PREDIO		
SENTIDO	PORCENTAJE POR INDICE COMPLEJIDAD	VALOR ESTIMADO
FÁCIL	-6,68%	1.100.000
Costo aproximado de levantamiento de un predio		1.026.520
FUENTE: elaboración propia. Subdirección de Planeación Operativa, Agencia Nacional de Tierras.2023. Noviembre 2023.		

	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Nombre:	Nombre:	Nombre:
Profesión:	Profesión:	Profesión:
C.C:	C.C:	C.C:
Matrícula Profesional: No Aplica	Matrícula Profesional:	Matrícula Profesional:
Firma:	Firma:	Firma:
Revisado por:		
Fecha de revisión:	Fecha de revisión:	Fecha de revisión:
Nombre:	Nombre:	Nombre:
Profesión:	Profesión:	Profesión:
C.C:	C.C:	C.C:
Matrícula Profesional:	Matrícula Profesional:	Matrícula Profesional:
Firma:	Firma:	Firma:

BIBLIOGRAFÍA

Corte Constitucional. Sentencia C-339/02. 2020. https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2002/C-339-02.htm#_ftnref20


(OWYBT), O. W., (OIK), O. I., (CIT), C. I., & (OGT)., O. G. (1999). *Declaración conjunta de las cuatro organizaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para la interlocución con el estado y la sociedad nacional*. Valledupar.

Banco de la República. (2017). Documentos de Trabajo sobre Economía Regional. *La Línea Negra y otras áreas de protección de la Sierra Nevada de Santa Marta: ¿han funcionado?*(253), 1-24. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/dtser_253.pdf

Fundación Magdalena Blogspot. (20 de Agosto de 2012). *fundacionmagdalena.blogspot.com*. Obtenido de <http://fundacionmagdalena.blogspot.com/2012/08/republica-colombia-departamento-del.html>

Ministerio de Cultura. (31 de Mayo de 2023). *Ministerio de Cultura*. Obtenido de Sistema de conocimiento ancestral de los cuatro pueblos indígenas de la sierra nevada de Santa Marta: <https://patrimonio.mincultura.gov.co/Paginas/Pes-Pueblos-de-la-sierra->



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

nevada.aspx#:~:text=La%20Ley%20de%20Origen%20es%20un%20conjunto%20de%20c%C3%B3digos%20de,todos%20los%20componentes%20naturales%20que

OGT, O. G. (2018). *Shikwakala El Crujido de la Madre Tierra*.


Plan de Desarrollo Municipal Fundación Magdalena 2020-2023. (2023). *Alcaldía Fundación Magdalena*. Obtenido de Plan de Desarrollo : <https://fundacion-magdalena.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionYControl/PLAN%20DE%20DESARROLLO.pdf>

POSPR-G-018 Determinantes al Ordenamiento Social de la Propiedad Rural: restricciones y condicionantes. (25 de Agosto de 2022). *Micro Sitio Subdirección de Planeación Operativa*. Obtenido de Determinantes de OSPR : https://apps.ant.gov.co/BARRIDO_PREDIAL/1-3-rutas-misionales-y-determinantes-de-ospr/

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO POR OFERTA EN EL MUNICIPIO	2
2.	INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO	3
3.	DEFINICIÓN DE ÁREAS CON DETERMINANTES RESTRICTIVAS Y CONDICIONANTES	5
4.	INFORMACIÓN LIMÍTROFE	22
5.	INFORMACIÓN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT, PBOT, EOT)	27
6.	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	31
7.	INFORMACIÓN AGROLÓGICA	45
8.	CARACTERIZACIÓN DE ACTORES RURALES ESTRATEGICOS PARA EL OSPR	59
9.	IDENTIFICACIÓN DE FIGURAS DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD CON FINALIDAD AGROPECUARIA	63
10.	ANÁLISIS SOCIOFUNCIONAL	64
11.	DISTRIBUCIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL	76
12.	CONDICIONES DE SEGURIDAD	78
13.	CARACTERIZACIÓN PREDIAL PRELIMINAR	83




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

14.	<i>ANÁLISIS MISIONAL</i>	87
15.	<i>CARACTERIZACIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS</i>	90
16.	<i>ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO (EDP)</i>	106
17.	<i>UIT</i>	120
18.	<i>MÉTODO DE INTERVENCIÓN PARA BPM</i>	131
19.	<i>DIRECTRICES ADICIONALES PARA FASE DE IMPLEMENTACIÓN</i>	138
20.	<i>COSTEO</i>	142
21.	<i>METAS E INDICADORES</i>	145
22.	<i>CRONOGRAMA DE INTERVENCIÓN FASE DE IMPLEMENTACIÓN</i>	145
	<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	146

INDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Localización de Montería en el departamento de Córdoba.	4
Mapa 2.	Determinantes ambientales presentes en Montería.	8
Mapa 3.	Determinantes sectoriales presentes en Montería.	10
Mapa 4.	Amenaza por remoción en masa en el municipio de Montería.	12
Mapa 5.	Amenaza por avenidas torrenciales en el municipio de Montería.	13
Mapa 6.	Amenaza por Inundación en el municipio de Montería.	14
Mapa 7.	Área total de afectación determinantes restrictivas al OSPR presentes en Montería.	15
Mapa 8.	Porcentaje de afectación predial por determinantes restrictivos en el municipio de Montería.	16
Mapa 9.	Condicionantes ambientales del OSPR en Montería.	20
Mapa 10.	Porcentaje de afectación predial por condicionantes al OSPR en Montería.	21
Mapa 11.	Inconsistencias entre límites municipales y capas prediales en Montería.	26
Mapa 12.	Clasificación del suelo urbano – rural de Montería.	28
Mapa 13.	Categorías del suelo rural en Montería.	30
Mapa 14.	Zonificación de usos del Suelo Rural de Montería.	31
Mapa 15.	División Político-administrativa según el instrumento de ordenamiento territorial en Montería.	33



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Mapa 16. División político-administrativa de Montería según ejercicio de cartografía social municipal	44
Mapa 17. Unidades Físicas Homogéneas de Montería, UFH, polígonos	47
Mapa 18. Unidades de coberturas de la tierra para la leyenda departamental, escala 1:100.000 en Montería.....	53
Mapa 19. Principales figuras de OSP Agropecuarias presentes en Montería	64
Mapa 20. Localización de las Viviendas, Accesibilidad y Pendientes en el municipio de Montería	65
Mapa 21. Zonificación Socio Funcional del Municipio de Montería	66
Mapa 22. Tenencia de la tierra en Montería, Córdoba	78
Mapa 23. Condiciones de Seguridad en Montería.....	82
Mapa 24. Mapa de calor autocorrelación espacial en predios objeto de OSPR en Montería	87
Mapa 25. Solicitudes territoriales étnicas en Montería reportadas DAE	100
Mapa 26. Pretensiones territoriales de comunidades indígenas identificadas en jornadas de cartografía social.....	104
Mapa 27. Pretensiones de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras identificadas en jornadas de cartografía social.....	105
Mapa 28. Unidades de Intervención Territorial de Montería	121
Mapa 29. Predios Óptimos para el BPM por UIT en Montería	122
Mapa 30. Unidades de Intervención Territorial en Montería	126
Mapa 31. Unidades de Intervención Territorial y métodos de intervención en Montería	135
Mapa 32. Distribución espacial de las estaciones de rastreo permanente Red MAGNA-ECO y su cubrimiento para el Municipio de Montería	137

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. FOCALIZACIÓN Y PROGRAMACIÓN	2
TABLA 2. INSUMO CARTOGRÁFICO USADO PARA LA FORMULACIÓN DEL POSPR	2
TABLA 3. INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO	3
TABLA 4. DETERMINANTES AMBIENTALES.....	5
TABLA 5. DETERMINANTES SECTORIALES.....	8
TABLA 6. DETERMINANTES DE RIESGO.....	11
TABLA 7. CONDICIONANTES AMBIENTALES, DE RIESGO Y SECTORIAL.....	17
TABLA 8. IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES	23
TABLA 9 IDENTIFICACIÓN DE CONFLICTOS LIMITROFES SEGÚN CARTOGRAFÍA SOCIAL	24
TABLA 10. DIFERENCIA DE PREDIOS QUE EXCEDEN EL LÍMITE MUNICIPAL, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO	25
TABLA 11. DIFERENCIA DE PREDIOS EN VACÍOS, RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARADO-INTERMUNICIPALES	25




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 12. VIGENCIA Y ESTADO DE LA INFORMACIÓN DEL POT	27
TABLA 13. ÁREAS MÁXIMAS Y/O MÍNIMAS DE SUBDIVISIÓN RURAL DEFINIDAS POR EL POT (ESTÁNDARES DE SUBDIVISIÓN RURAL)	27
TABLA 14. CLASIFICACIÓN DEL SUELO POR EL POT	28
TABLA 15. CATEGORIZACIÓN SUELO RURAL (CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL DECRETO 3600 DE 2007 Y AL POT VIGENTE).....	29
TABLA 16. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR ZONIFICACIÓN DE USO	30
TABLA 17. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN INSTRUMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	32
TABLA 18. CENTROS POBLADOS RURALES DEFINIDOS POR EL PBOT Y TIPO DE CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....	33
TABLA 19. DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO SEGÚN CARTOGRAFIA SOCIAL.....	37
TABLA 20. OFERTA AGROLÓGICA DEL MUNICIPIO DE MONTERIA. RESUMEN POR CLASE UFH, PREDIOS- VEREDAS	48
TABLA 21. ÁREA SEGÚN COBERTURAS DE TERRITORIOS AGRÍCOLAS PARA EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, A PARTIR DE LA LEYENDA NACIONAL ESCALA 1:100.000	53
TABLA 22. UAF POR ZONA RELATIVAMENTE HOMOGÉNEA, MONTERÍA.....	58
TABLA 23. ANALISIS ACTORES RURALES	59
TABLA 24. ANALISIS CONFLICTOS DEL OSPR	61
TABLA 25 FIGURAS DEL OSP PRESENTES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA	63
TABLA 26 POBLACIÓN CENSADA.....	67
TABLA 27 DATOS DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL EN EL MUNICIPIO	67
TABLA 28. TIEMPO DE DESPLAZAMIENTO Y ESTADO CORREDORES VIALES.....	75
TABLA 29 CLASIFICACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN MONTERÍA.....	77
TABLA 30 INDICADORES DE SEGURIDAD EN MONTERÍA.....	79
TABLA 31. UNIVERSO PREDIAL	84
TABLA 32.CATEGORIZACIÓN PRELIMINAR DE PREDIOS SEGÚN SU NATURALEZA JURÍDICA (NJ).....	85
TABLA 33. CONDICIÓN JURÍDICA (CJ) DE LOS PREDIOS	85
TABLA 34. POSIBLES PROCESOS MISIONALES	86
TABLA 35. PROCESOS EN CURSO.....	88
TABLA 36. ORGANIZACIONES ÉTNICAS REGISTRADAS ANTE ENTIDADES INSTITUCIONALES	91
TABLA 37. SOLICITUDES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS.....	99




	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

TABLA 38. SOLICITUDES Y/O PETICIONES TERRITORIALES DE PUEBLOS INDÍGENAS	100
TABLA 39. PRETENSIONES TERRITORIALES DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS IDENTIFICADAS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL	103
TABLA 40. PRETENSIONES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFRODESCENDIENTES, RAIZALES Y PALENQUERAS IDENTIFICADAS EN CARTOGRAFÍA SOCIAL	104
TABLA 41. NÚMERO DE PREDIOS OCUPADOS O EN PROPIEDAD DE COMUNIDADES INDÍGENAS/NEGRAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN LA VEREDA.....	106
TABLA 42. NÚMERO DE ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO EXISTEN EN LA VEREDA (COLEGIOS, CENTROS DE SALUD, CANCHAS, ETC.).....	106
TABLA 43. ORDEN DE INTERVENCIÓN Y UNIVERSOS PEDIALES POR UIT	124
Tabla 44. DISTRIBUCIÓN PREDIAL POR UIT Y CLASIFICACIÓN DE OPTIMIZACIÓN PREDIAL	125
Tabla 45. PREDIOS ESPACIALIZABLES	128
Tabla 46. PREDIOS SIN ESPACIALIZAR	136
TABLA 47. INSUMO CARTOGRAFICO	138
TABLA 48 DISTRUBICIÓN PREDIOS A INTERVENIR POR METODO.....	142
TABLA 49 COSTOS POR ACTIVIDAD	143
TABLA 50 INFORMACIÓN INICIAL DE COSTEO	143
TABLA 51 TIPOS DE PREDIOS.....	144
TABLA 52. CALCULO TIEMPO DE IMPLEMENTACION	144
TABLA 53.COSTO PROMEDIO PREDIO.....	144

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Pirámide poblacional por sexo y ciclo vital de Montería	74
Ilustración 2 Cronograma de intervención*	145


ANEXOS

Anexo 1. Glosarios y acrónimos

Anexo 2. POSPR-G-018 Determinantes Al Ordenamiento Social De La Propiedad Rural.

Anexo 3. Orientaciones para el análisis de predios afectados por drenajes dobles o sencillos de la SPO- ANT.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Anexo 4. Circular interna número 23 del 07 de junio de 2023- Programación del municipio

Anexo 5. Resolución No. 137 de 2022.

Anexo 6. Acta No. 7 del 2023 - Comité Técnico para la Focalización y Priorización Territorial

Anexo 7. Documentos PDF – Diagnósticos de límites territoriales.

Anexo 8. Oferta agrológica del municipio de Montería.

Anexo 9. Detallado EVA 2022

Anexo 10. Informe actualización asuntos de Seguridad y contexto septiembre 2023.

Anexo 11. Histórico de Delitos Montería – Excel.

Anexo 12. ALERTA TEMPRANA N° 005-2020, DE INMINENCIA – Defensoría del Pueblo.

Anexo 13. Seguimiento a la Alerta Temprana de Inminencia No. 005-20 para los municipios de Planeta Rica, Montería, San Carlos y Pueblo Nuevo (Córdoba).

Anexo 14. Análisis Predial Integrado -API- municipio de Montería.

Anexo 15. GDB resultado del ejercicio de formulación.

Anexo 16. Ficha de Análisis del POT

Anexo 17. DATOS POBLACIONALES CENSO DANE 2018 CON PROYECCIONES 2023 TERRIDATA.

Anexo 18. Datos Poblacionales SISBEN DNP.

Anexo 19. Carpeta de oficios solicitados a las diferentes entidades y respuestas obtenidas.


Anexo 20. COMUNICACIONES A MISIONALES ANT.

Anexo 21. Informe Cartografía Social Montería.

Anexo 22. Mapa de actores territoriales.

Anexo 23. Listados de Asistencia jornadas de Cartografía Social, llevadas a cabo los días 9,10 y 11 de noviembre de 2023 – Montería.



	FORMA	PLAN DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	CÓDIGO	POSPR-F-003
	ACTIVIDAD	FORMULACIÓN DE PLANES DE ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	VERSIÓN	5
	PROCESO	PLANIIFICACIÓN DEL ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL	FECHA	09/06/2021

Anexo 24. Acta de reunión virtual / presencial - primer acercamiento institucional de socialización POSPR Montería. 25 de septiembre de 2023.

Anexo 25. Estimación de Costos y cronograma.

Anexo 26. Convenciones Mapas UIT.

Anexo 27. Análisis climatológico IDEAM.

Anexo 28. Resolución 026 del 31 de julio de 2012 – Reserva Santa Isabel